

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Representación política y participación ciudadana: rumbo al fortalecimiento
de los Comités Ciudadanos en la delegación Venustiano Carranza
(2010-2016)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A :

JOSÉ ÁNGEL ROJAS PÉREZ

DIRECTOR

MTRO. MAXIMINO CRISTIAN ÁLVAREZ MOLINA

Ciudad de México, octubre de 2023.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

A mis padres, hermanos, tío y
abuelita, que siempre estuvieron conmigo

Agradecimientos

A mi mamá Elsa, que me motivó y acompañó al registro de la licenciatura, forjando en mi gran interés en la política y todo lo ella que encierra.

A mi papá Angel, que me enseñó que con la constancia y disciplina se pueden lograr las metas trazadas.

A mis hermanos, Daniel y Paul, por ser grandiosos y porque siempre hemos tenido un lazo sólido, y porque siempre me han puesto el ejemplo de la perseverancia. Son los "mejores amigos" que no tuve que escoger.

A mi tío Jaime, que me mostró como conocer y entender la ciudad hasta llegar a la universidad, y que estoy seguro que él estaría contento de ver este sueño realizado.

A mi abuelita Aurora, que siempre estaba al pendiente de mi desarrollo en la universidad. Con su sabiduría me brindaba consejos que nunca olvidare.

A mis grandes profesores, quien con sus enseñanzas y su paciencia me permitieron lograr este objetivo.

A nuestra gran universidad, que no solo me abrió las puertas, sino también me brindó una educación científica y humanística, para entender los problemas del mundo actual.

A mis lectores, por haberse tomado el tiempo en la revisión de este trabajo y cuyos consejos y sugerencias, me permitieron mejorar ampliamente el trabajo.

A Dios, porque a pesar de las adversidades siempre se encuentra conmigo.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	2
Agradecimientos.....	3
Índice.....	4
Introducción.....	6
Primera parte	
Marco Teórico.....	19
1. El Estado, concepto y características.....	20
1.1. Concepto de Estado.....	21
1.2. ¿Por qué surge el Estado?.....	30
1.3. Las transformaciones del Estado.....	40
1.4. Las Fallas del Estado.....	45
2. La Democracia y la Participación Ciudadana.....	51
2.1. Concepto y características de la democracia.....	52
2.2. Los tipos de democracia.....	61
2.3. La Participación Ciudadana.....	63
2.4. El clientelismo político.....	68
Segunda Parte	
Marco empírico referencial.....	74
3. Los problemas de la Ciudad y la participación ciudadana.....	75
3.1. La Ciudad de México y la búsqueda de la democracia.....	75
3.2. Los problemas de la Ciudad.....	78
4. Marco normativo de la Participación Ciudadana.....	86
4.1. Antecedentes históricos de la Ley de Participación Ciudadana.....	87

4.2. Bases jurídicas de la Ley de Participación Ciudadana.....	90
5. Las Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México.....	106
5.1. Características de los Comités Ciudadanos.....	106
5.2. Los Comités Ciudadanos en Venustiano Carranza.....	112
5.3. Problemáticas de los Comités Ciudadanos en VC.....	112
5.4. Los Comités Ciudadanos y el Presupuesto Participativo.....	116
Tercera parte	
Estudio de caso	123
6. Discusión metodológica y análisis del caso.....	124
6.1. Los métodos cuantitativos y cualitativos.....	124
6.2. El método mixto de investigación.....	126
6.3. Definición del sujeto y objeto de estudio.....	128
6.4. Determinación de la población.....	129
6.5. Determinación de la muestra.....	131
6.6. Diseño de la muestra.....	134
6.7. Diseño de instrumentos.....	136
6.8. Trabajo de campo.....	148
6.9. Análisis de resultados.....	151
6.10. Diagnóstico de las Comisiones en la colonia Aviación Civil.....	194
Conclusiones.....	201
Bibliografía.....	203
Anexo.....	209

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

México, nuestro país, se encuentra en un contexto nada favorable. Por muchos años ha estado sumido en una atmosfera de inseguridad, desconfianza, carencias económicas y desigualdad, por lo que sus gobernantes se ven en la tarea de implementar políticas públicas con la intención de encontrar soluciones y atender las demandas de los ciudadanos. En la Ciudad de México estas mismas problemáticas también se encuentran latentes, manifestándose en desempleo, pobreza extrema, falta de vivienda, analfabetismo, educación deficiente e inseguridad, entre otros, por lo que también se vuelve indispensable el diseño de políticas públicas y el manejo de programas sociales que puedan resolver esta situación.

La Ciudad de México y algunos de los municipios del Estado de México que la circundan, conforman lo que actualmente se conoce como el área metropolitana¹. Esta área es una entidad multicultural con gran complejidad. Es un espacio de gran interacción social, que día a día busca mejorar en el aspecto político, social y económico. Cuenta con una población de 9,209,944 habitantes (IEDF, 2015), que con el paso del tiempo se ha ido expandiendo, siendo todo un reto para el Gobierno del Distrito Federal, solucionar los problemas de desigualdad social y económica entre algunas de sus alcaldías.

¹ El área metropolitana la conforman dieciséis alcaldías de la Ciudad de México y cincuenta y dieciocho municipios que lo rodean (Comisión Ambiental Metropolitana, 2002)

Tal situación no permite que se alcance el bienestar total de los ciudadanos y del área metropolitana, pues al ser una de las ciudades más grandes del país, resulta necesario tratar de fortalecer en ella el tejido social, político y económico en todos sus ámbitos.

En este sentido, la ciudadanía se convierte en la pieza más importante de los cambios que se han producido en la Ciudad de México y, aunque la mayoría de las veces se comporte de manera pasiva, se moviliza cuando nota que sus intereses no se han cumplido satisfactoriamente. Anteriormente para solventar sus demandas los ciudadanos gestionaban con los jefes de manzana y con los presidentes de las colonias², ya que desconocían las diferentes instancias que había en el gobierno para su atención. Sin embargo, estas figuras de representatividad poco a poco se fueron convirtiendo en auxiliares de los delegados bajo la protección del aparato burocrático y del partido hegemónico, lo cual generó el alejamiento de los ciudadanos y la reducción de su participación.

Algo innovador fue que, después de aproximadamente setenta años, en diciembre de 1997, se dio un giro radical a esta situación debido a que por primera vez un partido de izquierda, como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtuvo la mayoría de los votos en la jornada electoral, reflejando así el deseo ciudadano por un cambio en su gobierno, eligiendo democráticamente y teniendo empatía. Dicho partido tomó posesión en la Jefatura de Gobierno con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, buscando ser una alternativa en materia gubernamental, proponiendo nuevos programas sociales con

² Los jefes de manzana son aquellos que encabezan o dirigen a los Comités de manzana, los cuales a su vez son conformados y elegidos por los vecinos. Los presidentes de colonias son aquellos ciudadanos que tienen un nombramiento honorífico para coadyuvar a la resolución de las demandas con los Comités Ciudadanos y las autoridades correspondientes ante las solicitudes de la ciudadanía. (INEGI, 2020)

gran innovación que se han mantenido hasta nuestros días y que como principal eje de acción incluye la participación ciudadana (ALDF-UACM, 2014: 158). De esta manera, para que partido y sociedad actúen conforme a las leyes, deben apoyarse en un marco jurídico-institucional con el que sus acciones encuentren sustento. Dicho marco tiene como base legal a la Ley de Participación Ciudadana, que se crea en noviembre de 1998, siendo ésta el primer marco jurídico que sustenta el papel primordial de la participación ciudadana y, por ende, aquel que sustenta la creación de los Comités Ciudadanos, que permite a su vez a los habitantes participar activamente en una elección de voto popular, por medio de una convocatoria para representar a su unidad territorial; convirtiéndose en 1999 en la primera figura que el ciudadano tiene para gestionar ante las diferentes autoridades de gobierno sus demandas, creándose una relación más directa entre el ciudadano y las autoridades.

Cabe señalar que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, ha tenido cambios que no permitieron la adecuada participación de la sociedad en asuntos de su interés, sin embargo en su reciente reforma del año 2013, se ha tratado de replantear nuevos mecanismos de apoyo para los Comités Ciudadanos. Esto viene a representar un avance en la democracia, ya que permiten a la ciudadanía ser parte activa de su contexto e involucrarse en sus mejoras, incluso les permite alcanzar cierto grado de autoridad con una mayor inclusión en todos los asuntos administrativos.

Planteamiento del problema

Aunque en 1999 surge la iniciativa de los Comités Ciudadanos, como se le conocía en aquel entonces en el Distrito Federal, no es sino hasta el año 2010 cuando empezaron a tener mayor consideración e impacto en la sociedad. Sin embargo, como resultado de ciertas controversias surgidas en algunas Alcaldías (Venustiano Carranza) se empezó a considerar que tales comisiones pueden ser utilizadas de manera discrecional como “trampolines políticos” por los miembros de algunos partidos para acceder a las diversas instancias del gobierno de la Ciudad de México y así obtener un mayor control institucional en ellas, lo cual llegó a poner en tela de juicio el papel que juegan estos Comités Ciudadanos. Por todo lo anterior y dada la creciente participación política que han ido adquiriendo las Comisiones en la vida de los habitantes en los últimos años, nos surge el interés por comprender ¿Cuál es el funcionamiento, estructura, retos y problemáticas a las que se enfrenta esta nueva figura de representación ciudadana llamada Comités Ciudadanos? ¿Qué tanto los partidos políticos tienen influencia en su desempeño? Y finalmente ¿En qué grado los resultados de los Comités Ciudadanos han favorecido la vida democrática en la Ciudad de México?

Justificación

Es muy importante estudiar este tema debido al desconocimiento general que existe sobre el origen, las funciones y el papel que los Comités Ciudadanos tienen en la participación organizada de la sociedad. Con la formación de los Comités Ciudadanos, aparece la representación de la sociedad por ella misma, que tiene como objetivo buscar una nueva alternativa de gobierno, debido a que las autoridades en turno han

propiciado una pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, a causa de la falta de atención para la resolución de sus problemas, al mal manejo de los recursos públicos, a la falta de transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo, por el hecho de no cubrir con las expectativas de los ciudadanos.

Asimismo se vuelve necesario realizar un diagnóstico que nos permita conocer qué es la democracia participativa, cuáles son las ventajas que posee sobre otras formas de democracia y cuál el grado de democracia necesario para lograr una óptima organización de los ciudadanos en el contexto en el que se desarrollan las Comisiones de Participación Comunitaria, porque es importante que la ciudadanía tome parte activa en las decisiones que el gobierno realiza mediante la creación de políticas públicas y que les afectan directamente.

Hipótesis

Como los Comités Ciudadanos son una nueva alternativa de gobierno para los habitantes de la Ciudad de México y, debido a que son el órgano por el cual se incentiva a la sociedad a la participación activa cuando sus intereses se ven afectados, consideramos que entre sus principales funciones se deben encontrar el uso adecuado del presupuesto asignado para obras públicas, acudir al llamado de la ciudadanía transformando sus demandas sociales en peticiones estructuradas para las autoridades, así como rendir cuentas de sus actividades. Así mismo, pensamos que entre sus principales retos y problemáticas se encuentran el conseguir que las autoridades gubernamentales los consideren como un poder de participación ciudadana

y cumplan con las responsabilidades adquiridos con ellos. Por otro lado, aunque los Comités Ciudadanos son una nueva alternativa que incentiva la participación de la sociedad, al parecer tienen cierta relación con el ámbito político, lo cual lleva a suponer que algunos partidos políticos pueden intervenir en las actividades propias de los Comités Ciudadanos, como es el caso de las campañas electorales, trámite de gestión, intervención en el manejo del presupuesto y la definición de la estructura de las Comisiones de Participación Comunitaria, entre otras cosas, contraviniendo lo que marca la ley.

Objetivos generales

Existen diversos puntos a tratar en esta investigación los cuales son muy importantes, pero es óptimo obtener conocimiento de cómo es que la participación ciudadana, por medio de los Comités Ciudadanos, puede convertirse en la base para la construcción de una mejor sociedad y una forma alternativa de organización de la ciudadanía, con propia estructura y desempeño como órgano representativo.

Objetivos específicos

- Entender qué es el Estado y cómo éste ha evolucionado a lo largo de la historia.
- Examinar el concepto de democracia y el debate teórico que dicho concepto ha generado en los últimos años.
- Analizar cómo se gesta la Democracia participativa

- Conocer los instrumentos que permiten lograr una óptima participación ciudadana
- Entender qué son los Comités Ciudadanos y cuáles son sus principales objetivos, retos y problemáticas.
- Identificar la influencia que los Comités Ciudadanos tienen en la política y a su vez cómo esta última impacta en su funcionamiento.
- Entender los factores que influyen en la administración de los recursos económicos que se le asignan a los Comités Ciudadanos.
- Proponer mecanismos que coadyuven a fortalecer los Comités Ciudadanos como instancia representativa vecinal.

Dimensión temporal

La dimensión temporal de nuestra investigación será del año 2010 a 2015, debido a que a partir de este año hubo una considerable participación en las múltiples consultas que dichas Comisiones organizaron y además, porque en los últimos años esta participación no se ha visto disminuida.

Dimensión espacial

Como no es posible realizar dicho estudio en todos los Comités Ciudadanos que existen en la Ciudad de México, resulta óptimo concentrarse en una delegación, que en este caso fue Venustiano Carranza, debido a dos razones: la primera de ellas se debe a que esta Alcaldía es una de las demarcaciones que tienen, del 2003 a 2016, un cambio de partido político en su gobierno (anteriormente estaban el Partido Revolucionario

Institucional y el Partido Acción Nacional, siendo sustituidos por el Partido de la Revolución Democrática); en segundo lugar, por el hecho de que durante este periodo señalado, la corriente interna de la Nueva Izquierda (Actualmente una fracción del Partido de la Revolución Democrática) se ha visto envuelta en múltiples controversias con sus Comisiones de Participación Comunitaria; notándose el cambio de alternancia política y de gobierno, donde los ciudadanos lo han elegido así.

Por otra parte, resulta conveniente estudiar esta demarcación debido a que es una de las Alcaldías que más cambios ha tenido en los últimos años. Es considerada, según el, como una de las más importantes por su crecimiento y transformación comercial. Además de que su estructura político-administrativa juega un papel importante en el desarrollo de la ciudad, debido a que las autoridades han tenido un mayor acercamiento a la ciudadanía, y en donde su presupuesto asignado para tal acercamiento se ha hecho notar en acciones de beneficio y obra como rehabilitación de banquetas con rampas para personas con capacidades diferentes y parques, transformación del alumbrado público, algunos convertidos en Plazas cívicas, recuperación de espacios públicos, la colocación de juegos infantiles, canchas deportivas, es decir de la infraestructura urbana que se encuentra etc.

Adicionalmente, porque en esta demarcación existen lugares que como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”, siendo un punto de encuentro de personas de diferentes partes del mundo y hasta de gobierno (Delegación Venustiano Carranza, 2000)⁴, el mercado de la Merced, Jamaica y Sonora, así como el H. Congreso de la Unión con la Cámara de Diputados y la Terminal de Autobuses de

Pasajeros de Oriente (TAPO), lo cual representa una derrama económica para la delegación, pues muchas personas de estas otras delegaciones (consideradas como población flotante), al tener su fuente de trabajo en Venustiano Carranza, incrementan los ingresos que las organizaciones (negocios, empresas, comercios, etc.) de esta demarcación.

Cabe destacar que en la Alcaldía de Venustiano Carranza existen alrededor de ochenta Comités Ciudadanos (VC, 2000) por conformarse por la misma cantidad de colonias (Vease Cuadro Anexo 2), sin embargo, por las limitantes de la presente investigación no pudieron ser abordados en su totalidad. No obstante, consideramos que para tener mejores resultados era necesario enfocarse en el estudio de una colonia, dentro de la demarcación. Dicha colonia fue la colonia Aviación Civil, que tuvo varios sucesos importantes a partir del 2003 en lo relacionado al impacto social. Por ejemplo: entre los años 2003 y 2006, se instaló por primera vez en la vida de la colonia, un Módulo de Atención Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de un Diputado con su respectiva Coordinadora y la construcción del parque Zaragoza, de la reciente Plaza Cívica “Aviación Civil”, que tuvo un gran impacto comercial y económico por su cercanía al Aeropuerto.

A partir de acontecimientos como estos, la comunidad se tornó interesada en el aspecto político-institucional, haciéndose participe en su acción ciudadana, ya sea por la movilidad de sus propios intereses, así como por su propia voluntad. Actualmente, la colonia sufre de una crisis de representatividad, por lo que las Comisiones de

Participación Comunitaria vienen a convertirse en opción real de dicha representatividad.

Metodología

Para poder cumplir con los objetivos arriba mencionados es necesario, en primer lugar, realizar una revisión profunda del material bibliográfico y hemerográfico existente sobre los conceptos de fallas del estado, democracia participativa y directa, participación ciudadana, así como de los fundamentos institucionales de los Comités Ciudadanos.

En segundo lugar, dada la naturaleza compleja del funcionamiento y operación de dichos Comités, será necesario realizar una investigación de tipo mixta debido a que tanto el método cualitativo, como el cuantitativo presentan limitantes en cuanto a la información que permiten obtener. Por un lado el método cuantitativo, aunque permite abarcar un sector más amplio de la población a investigar, gracias a sus instrumentos (como es el caso de los cuestionarios o las encuestas), no permitiría profundizar en el conocimiento de la labor exacta de los Comités Ciudadanos, ni sobre la influencia que los partidos políticos tienen en ellos. Por su parte el método cualitativo, aunque si permite profundizar en estos temas (gracias a que se realizan entrevistas, grupos de enfoque o el método de la observación), es difícil abarcar a todos los actores que se encuentran involucrados en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos (partidos políticos, autoridades del GDF y delegacionales, miembros de los Comités y vecinos de las colonias a investigar). Por tal motivo consideramos que para poder realizar una investigación completa e integral de las Comisiones de Participación Comunitaria sería un error centrarnos solamente en un método de investigación. La metodología mixta

nos permite combinar los instrumentos de recopilación y análisis de ambas técnicas, lo cual para nuestros propósitos se vuelve indispensable.

En esta investigación, realizaremos entrevistas tanto estructuradas, como no estructuradas a miembros que estuvieron en los Comités Ciudadanos desde sus inicios en 1999, cuando eran conocidas como Comités Ciudadanos, a los miembros recién electos, así como a algunos miembros del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y funcionarios de las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Por otro lado, en esta investigación también aplicaremos encuestas a los vecinos de las colonias de estudio sobre el desempeño de las Comités y si verdaderamente consideran que éstos son una nueva opción de participación ciudadana. Cabe destacar que, complementariamente a estos instrumentos, realizaremos observación participativa en uno de los Comités Ciudadanos de la Alcaldía Venustiano Carranza, así como un grupo de enfoque entre los miembros de dicha Comisión.

Por lo que respecta al análisis de la información obtenida es necesario señalar que se utilizarán las técnicas de la estadística descriptiva y el método hipotético deductivo para el análisis de las encuestas, así como el método empírico analítico inductivo para la revisión de las entrevistas, la observación y los grupos de enfoque. Con los resultados del análisis de la información buscaremos reafirmar o refutar nuestra hipótesis y obtendremos los elementos necesarios para reconocer la influencia que los Comités Ciudadanos reciben de los partidos políticos y a su vez podemos realizar las propuestas para enfrentar dicha problemática.

Estructura del trabajo

En el primer apartado que es el Marco Teórico se aborda todo lo referente al Estado y todo el proceso que trazó para darle forma a lo que es ahora, cómo es que teóricos políticos concebían la organización social de su determinada región, para dar paso a los orígenes del Estado y cómo es que tiene como ejes el resguardar la propiedad del ciudadano, así como las diversas transformaciones que se han suscitado a lo largo del tiempo, tales como el Estado Absolutista, Liberal, Democrático, Estado Social y Democrático de Derecho y Estado contemporáneo y sus respectivas características,

Así mismo, en este primer apartado se revisa en qué consisten las Fallas del Estado que propician que se presenten disfuncionalidades en este, y sus puntos que conllevan. e incidiendo en un desequilibrio del mismo y el porqué su eficiencia se ve mermada, contemplando los o no beneficios sociales y su impacto en las políticas públicas.

Posteriormente hablaremos de la democracia y la Participación ciudadana, su nacimiento y cómo ambas se interrelacionan e interactúan los ciudadanos con su gobierno; así como el concepto de los partidos políticos y cómo es que se puede propiciar el clientelismo político. Se aprecia como la participación ciudadana posee diversos mecanismo de participación ciudadana que tendrán interacción con la ciudadanía y a su vez con los órganos de gobierno. Como son las ahora Comisiones de Participación Ciudadana.

En la Segunda Parte del trabajo, denominada Marco empírico referencial, se analiza cómo en la ciudad se ha buscado constantemente un desarrollo social y que sus opiniones sean escuchadas, así como la problemática que encierran. Su marco jurídico y normativo de la participación ciudadana y cómo se ha desarrollado a través de los años para encontrar, apoyarse y sustentarse, en donde encuentra un tipo de instrumento legal cuando los Comités Ciudadanos toman acciones y emprenden sus actividades.

Para esto se tuvo que obtener dicho marco donde la ciudadanía se apoye, y analizar cómo un nuevo órgano ciudadano viene a convertirse en poder ciudadano y cómo se convierten en auxiliares en las tareas gubernamentales que pueden tener impacto en la ciudadanía, así como el porqué serán considerados como coadyuvantes y órganos representativos de gobierno.

Como es su vida orgánica y a lo que se tienen que enfrentar, tanto con los ciudadanos, como las diferentes autoridades gubernamentales; conoceremos sus experiencias e interacción que tienen ante diferentes situaciones. Así como sus ingeniosas maneras de trabajar y el ímpetu que tenían por obtener y brindar lo mejor a sus vecinos, también el grado de dificultad a la que se tuvieron que enfrentar.

Finalmente el último apartado, se analiza a la colonia Aviación Civil, con el objetivo de conocer su contexto y el papel que tienen los Comités Ciudadanos en la toma de decisiones de la colonia,

Primera Parte

Marco teórico

1. EL ESTADO, CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

Introducción

El Estado es un concepto complejo que merece ser definido, revisado y analizado ampliamente para poder entender el papel que ésta figura posee en la sociedad actual. Entender la naturaleza de este concepto implica comprender: ¿Qué es el estado? ¿Por qué surge? ¿Cuáles han sido sus transformaciones a lo largo de la historia hasta nuestros días? Así como ¿Por qué falla? Es por eso que en este primer apartado nos daremos a la tarea de responder a estas interrogantes, así como de analizar algunas de las principales fallas que el Estado presenta y su relación con el concepto de democracia.

Para definir el concepto de Estado realizaremos una revisión de las propuestas teóricas tanto de los autores clásicos, como de algunos autores contemporáneos. Dentro de los primeros revisaremos las concepciones propuestas de Aristóteles, Tomas Hobbes, Nicolás Maquiavelo, John Locke, Juan Jacobo Rosseau, Emile Durkheim, Montesquieu, Jürgen Habermas y Max Weber. En cuanto a los autores contemporáneos revisaremos principalmente a José Ayala Espino. Una vez realizada dicha revisión, se procederá a construir una definición de lo que actualmente puede entenderse como Estado.

1.1 Concepto de Estado

Desde la antigüedad, para evitar conflictos en la sociedad los hombres se han dado a la tarea de organizarse para tratar de tener una mejor convivencia. Desde tiempos inmemorables la humanidad ha discutido su forma de organización social. En la antigua Grecia, por ejemplo, Aristóteles consideraba que:

"El Estado es una asociación de ciudadanos que obedecen una misma constitución...del estado depende la virtud del ciudadano". (Aristóteles, 1995, 112-113)

Esta definición implica considerar al Estado como una entidad de personas organizadas en una asociación que dará pie a toda una gama de interacciones sociales acatando un determinado marco jurídico y que su desempeño estará sujeto al actuar del ciudadano conforme a sus intereses bien calculados. Con esto, podemos apreciar que la autoridad recae en todos, siendo necesaria para que los ciudadanos respeten al Estado.

Años más tarde Thomas Hobbes planteó que el Estado podía ser entendido como:

"Una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, el objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común". (Hobbes, 1994, 141)

Esto quiere decir que la sociedad intercambia ideas sobre la manera en que organizarán el gobierno para así decidir su forma de autocontrol y estructura social, en donde cada ciudadano tiene el derecho de decidir lo que mejor le conviene. A lo largo de la historia se ha considerado que un gobierno efectivo puede ser aquel que por medio de un pacto que contemple a toda la sociedad en juicios que más adelante tendrán las consecuencias deseadas por la misma.

Pero al "gobernar todos" se pueden presentar problemas no contemplados, donde podría estar amenazado el ciudadano y su seguridad, es por ello que el ciudadano busca su conservación, es decir, su protección, esto con la finalidad de encontrar su vida mucho más estable y en cierto grado pacífica para suprimir el estado de guerra.

Por su parte, Maquiavelo dice:

“ es más fácil conservar un Estado hereditario, acostumbrado a una dinastía, que uno nuevo, ya que basta con no alterar el orden establecido por los príncipes anteriores, y contemporizar después con los cambios que puedan producirse....si el príncipe es de mediana inteligencia, se mantendrá siempre en su Estado, a menos que una fuerza arrolladora lo arroje de él...” (Maquiavelo, 2002, 3)

Maquiavelo nos habla del Estado desde el momento en que se refiere a los principados y reinados que estaban polarizados en Europa, pero él considera que solo era cuestión de restablecer el reinado apoyándose en que el Príncipe supiera manejar la administración lo mejor posible. Además, para Maquiavelo el Estado es una representación soberana que emana del autoritarismo sobre los ciudadanos. Según

Maquiavelo, hay diferentes tipos de principados: libres, heredados, conquistados y adquiridos. Cada uno con sus diversas características.

El Estado en la época antigua lo controlaba una sola figura o monarca, que se encargaba de los asuntos administrativos y presupuestales. Después, el poder recayó en las instituciones que fueron convirtiéndose poco a poco en burocracias que apoyaban y servían al monarca en sus actividades propias. Como dice Held:

"El monarca absoluto se situaba en la cima del nuevo sistema de gobierno, cada vez más centralizado y asentado en el derecho al poder supremo y absoluto...Estos prototipos hicieron creer la participación del Estado en la promoción y la regulación de una cantidad de actividades hasta entonces desconocidas" (Held, 1997, 58).

Contraviniendo a lo anterior, Jhon Locke nos dice que el Estado aparece cuando el hombre renuncia al poder político y, en cierto punto, se vuelve solidario en ese aspecto, relacionándose con la sociedad y los gobernantes, donde el ciudadano entra en gran participación en asuntos de su comunidad y su territorio, tornándose interesado en que los demás ciudadanos también se encuentren salvaguardados y con determinada protección; así como también para resguardarse de intereses ajenos que puedan alterar su tranquilidad como persona y ciudadano. Tal y como menciona Fernández Santillán:

"el objetivo fundamental de los hombres al entrar en sociedad es el disfrute de sus propiedades en paz y tranquilidad...por ello lo primero

que deben hacer los hombres al entraren el estado civil es el establecimiento del poder supremo..." (Fernández Santillán, 1996, 44)

En la misma vertiente se encuentra Montesquieu, mencionando que los derechos de todos son primordiales. Como menciona:

"El estado se da por la virtud...del deseo de la verdadera gloria...del sacrificio de los propios intereses" (Montesquieu, 2002, 24)

Lo cual significa que los ciudadanos buscan el consenso, para tratar de encontrar lo mejor para sí, dejando de lado sus intereses, para sumarse en la subsistencia de las demás personas.

"El ciudadano...gracias al favor de sus compatriotas, se convierte en príncipe. El Estado así constituido puede llamarse principado civil... El principado pueden implantarlo tanto el pueblo como los nobles... Los nobles cuando no comprueban que no pueden resistir al pueblo, concentra toda la autoridad en uno de ellos y lo hacen príncipe..."
(Montesquieu, 2002: 24)

Lo anterior significa que el Estado es el resultado de una sociedad que goza de leyes y completa libertad en conjunto, donde los ciudadanos tienen que actuar con responsabilidad, mandatando a sus gobernantes el poder ejercido para mantener la seguridad emanada por el control del Estado y al ser el Estado una responsabilidad de todos para con todos Rousseau nos dice que:

"encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes...Tal es el problema fundamental cuya solución da el contrato social" (Rosseau, 2002,11)

Como podemos apreciar, la agrupación entre los hombres puede propiciar la protección integral del ciudadano y sus bienes materiales, así gozará de seguridad amparada en el gobierno-sociedad que los dotará de mayor confianza para desenvolverse en su ambiente, conjuntando esfuerzos con las instituciones para poder permitir el desarrollo de la sociedad. Como menciona Durkheim:

"La función esencial del Estado es la de pensar, reflexionar sobre las condiciones y orientaciones del desarrollo social y formular los programas de acción que deberían ejecutar coordinadamente, la Administración estatal y otros organismos de la sociedad civil"
(Durkheim,2002, 33)

Esto significa que el Estado es una entidad donde el ciudadano delibera, pero que tiene funciones como analizar correctamente qué se implementará para el crecimiento social y qué tiene que estar coordinado entre la administración estatal y la sociedad civil. Sólo así aparece la democracia que en términos de Habermas es la libertad del ciudadano de decidir y gozar de los beneficios que emana de un estado de derecho.

Actualmente la mayoría de los Estados están conformados por ciudadanos que acatan sus respectivas cartas constitucionales, ya que son el eje que mandata al gobierno para

con los ciudadanos. Se comprende que son uno solo, el Estado y la sociedad, porque se retroalimentan para mutuamente ayudarse en una mejor convivencia y regulación; juntos, favorecen la interacción social, para que los hombres puedan preservar sus bienes materiales y protegerse de los abusos de otros hombres.

En el Estado se encuentran instituciones que establecen normas para que los ciudadanos se desenvuelvan según los requerimientos que la misma sociedad impone. Para esto los seres humanos tratan de organizarse adquiriendo un sentido de gran responsabilidad de unos con otros, esto por medio de acuerdos consensados, donde todos los ciudadanos tienen derechos fundamentales que los hacen atribuibles a la protección del Estado.

El Estado está integrado por un territorio, una población y una constitución o gobierno. Nace de un pacto social constituido por un marco jurídico en leyes e instituciones. Sin embargo, para que el ciudadano pueda sentirse parte de dicho Estado es necesario que su participación sea considerada por las autoridades.

Adicionalmente, la legitimidad es un punto que permite accionar las actividades de los ciudadanos con las instituciones para que estos se interrelacionen en aspectos políticos, económicos y sociales. Para manejar su propio sistema de gobierno, las leyes y autoridades deben dictar lo que se tiene que hacer en la sociedad, pero a su vez deben acatar lo que la ciudadanía y sus consensos consideren necesario para que exista una convivencia armónica, y de esta forma se pueda alcanzar una verdadera democracia.

Como se puede apreciar, a lo largo de la historia han existido diversas formas de concebir el Estado según el contexto que rodeó a cada autor. Esto generó que cada uno lo definiera e interpretara de una manera muchas veces distinta. Sin embargo, estas definiciones de Estado actualmente no se ajustan a las transformaciones y a los cambios que ha tenido la sociedad, por lo que se vuelve necesario redefinir este concepto.

El Estado debe de servir a los ciudadanos, velar por su bienestar y crear la paz entre ellos. Sin embargo, en las últimas tres décadas la mayor parte de los gobernantes del mundo tienden a apoyar políticas de corte neoliberal, preocupándose más por el bienestar de las empresas privadas y las rentas que éstas les puedan representar al Estado en forma de impuestos, que por la vigilancia de las problemáticas sociales. Es por ello que en la actualidad vemos surgir movimientos sociales y de oposición ante el actuar del estado por su continua desatención a las necesidades de la población más vulnerable.

En nuestro país, por ejemplo, entre los movimientos sociales con mayor impacto están el "Movimiento estudiantil de 1968", que lo conformaron estudiantes y profesores de la UNAM e IPN, intelectuales, obreros, amas de casa, profesionistas, entre otros, que se declaraban contra el Estado; el "Movimiento Popular Urbano" que era un frente de organizaciones sociales de izquierda; la "Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata" (UPREZ) que es un movimiento a nivel nacional que busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en niveles de campo y ciudad (El Barzón, 2014)¹³ que es un movimiento y asociación civil a la vez, que ayuda a las personas contra el despojo del

capital financiero; el "Movimiento Zapatista de Liberación Nacional" (EZLN) que busca una democracia e igualdad en la nación de izquierda radical ayudando principalmente a los pueblos indígenas; el movimiento "Yo soy 132" conformado principalmente por estudiantes que buscaba que sus opiniones fueran tomadas en cuenta en los medios de comunicación, también querían tener participación en el debate presidencial del 2012, intentando concientizar a la población sobre los asuntos públicos y políticos; y el más actual, "El movimiento por los 43 de Ayotzinapa" que surge para solidarizarse con los familiares de los estudiantes desaparecidos.

Cabe señalar que, en el plano internacional, la situación no se torna diferente, pues en Europa también han surgido movimientos sociales, como el movimiento 15-M, que era apartidista y antisindicalista, el cual fue muy enérgico en España ya que luchaban contra las medidas del gobierno³; o el "Movimiento del agua" en Bolivia⁴, resultado de la organización social, donde pareciera que por los movimientos sociales han surgido muchos avances en materia desarrollista para la sociedad. Tanto en estos países, como en el nuestro, los movimientos sociales son sinónimo de democracia porque cuestionan al corporativismo y a la globalización sobre sus consecuencias en la economía y en la sociedad.

Como se puede apreciar, la mayoría de los movimientos sociales nadan contra corriente, es decir, contra las medidas impuestas, económicas y sociales. Cuando la

³ El movimiento español M-15, tuvo entre sus planteamientos, la afiliación de gran parte de su ciudadanía, debido a las políticas de su gobierno que recayó en crisis. Con su lema "Democracia Real Ya" (Betancor y Cilleros, 2013).

⁴ En 1999, Bolivia experimentó un movimiento social contra la privatización del agua, con una serie de protestas que causó gran revuelo, e hizo que E.U.A retirara la corporación Bechtel, marcando un alto al neoliberalismo en América Latina. (Semillas, 2006)

gente se siente afectada, realiza protestas con diversas consignas ante el gobierno o el Estado.

Charles Tilly dice que un movimiento social es:

“el desafío sostenido de un grupo social a quienes detentan el poder mediante repetidas manifestaciones públicas de su número de simpatizantes, su nivel de compromiso, unidad y valor” (Somuano en Tilly, 1993: 40)

En este sentido Rousseau consideraba que la ciudadanía al ver que sus quejas no eran escuchadas, se daban a la tarea de agruparse por medio de asociaciones civiles, frentes sociales, organizaciones y partidos políticos, además de leyes jurídicas, que con la finalidad de desarrollar entre las personas diversas actividades, estas tienen relación con el Estado para tratar de proteger al ciudadano en competencia con las autoridades correspondientes.

Cabe destacar que la figura del Estado actualmente no representa los intereses de sus ciudadanos. En el caso mexicano, por ejemplo, aunque la sociedad participa en las consultas ciudadanas, con la finalidad de implementar temas de interés general o solucionar problemáticas trascendentales, el Congreso mencionó que ninguna de las propuestas serían aprobadas porque no se ajustaban con los ingresos y egresos del Estado mexicano, aunque alegan reconocer el gran esfuerzo de la sociedad por querer participar.

En este sentido, si el Estado realmente velara por el bienestar de la sociedad, debería existir una comunicación constante entre ciudadanos y autoridades para poder lograr el cumplimiento de sus derechos y peticiones, de éste modo estaríamos hablando de que el Estado sería una figura verdaderamente democrática (siendo la democracia una forma de gobierno que busca el equilibrio social, el estado debería buscar la manera de incluir a los ciudadanos en su toma de decisiones).

En México, la Constitución Política nos habla del Estado en forma soberana en el artículo 40 que a la letra dice: "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental" (CPEUM, 2014) siendo las entidades como autónomas.

Bajo esta perspectiva, el Estado debe ser visto como la entidad suprema política, que es soberana y que hace la voluntad del pueblo, creando leyes que convierten sus acciones en conjunto con legitimidad que ya fue consensada por la comunidad.

1.2 ¿Por qué surge el Estado?

Para explicar el surgimiento del Estado, es preciso tener en cuenta tanto la dinámica política que pone en cuestión las relaciones feudales, como el fracaso de las

construcciones con ambición universal que representan el Papado y el Imperio. Para la aparición del Estado, es preciso que se conjunten sus tres elementos básicos: población, territorio y un poder político propio, es decir, la fijación de la población en un territorio sobre la que se pueda asentar instituciones duraderas que superen el ámbito privado familiar y esbocen uno público.

Fue una parte distintiva de la cultura europea y ha permitido su evolución. La distinción entre el poder espiritual y el temporal posibilitó la secularización que va a caracterizar a la Europa moderna. El embrión monárquico de lo que luego será el Estado consiste en un sistema de deberes y derechos que se vinculan a la persona del rey y del conjunto de vasallos "del rey abajo, ninguno". Obsérvese que el Estado, desde su origen y como uno de sus rangos esenciales es la capacidad universal de igualación social: todos, sea cual fuere la posición y el rango en la sociedad, ante el Estado son iguales.

"La distinción entre el poder espiritual, *Papado*, el poder temporal, *Imperio*, la diarquía *ecclesialimperium*" (Díaz y Ruiz, 1997, 29)

El Estado, en contraste con la sociedad, se define como el soporte neto del poder. Su aparición supone la confluencia de dos procesos, uno de concentración de poder, que lo erradica la sociedad y la condensa el Estado, y otro de secularización, por el que este poder estatal se mantiene al margen de cualquier principio moral o teológico.

El poder que caracteriza al Estado es así, un poder absoluto, desprendido de la sociedad, cuando se le ha arrebatado forma de dominación y señorío, y por otro, desprendido de cualquier otro temporal o espiritual. El poder absoluto que define al Estado, Bodino lo llama *Soberanía*, no conoce los límites que venían del ámbito

espiritual. El estudio del Estado, es ahora estudio de la *filosofía política* que se caracteriza por marcar un ámbito propio para la sociedad y otro para el Estado,

En este sentido, como señala Nicolás Maquiavelo, como el hombre es por naturaleza, un ser malvado y lleno de sentimientos negativos hacia su semejantes, cuando trata de preservar sus intereses particulares, es necesaria una figura de autoridad, que sea quien regularice en la administración, pero en un sentido de dominio único donde el gobierno emane con carácter de mandatario absolutista, ya que se considera que de esta manera se puede mantener unida a la sociedad sin que haya disgregación y por consiguiente una desorganización en la sociedad (Maquiavelo).

En este sentido, el Estado viene a convertirse en un espacio donde los ciudadanos actúan, anteponiendo sus intereses en cuanto al cuidado de sus propiedades, debido a la amenaza que puede sufrir de otros individuos, ya sea por abuso o ignorancia.

Bajo esta perspectiva el hombre en si es un peligro para el hombre, tal y como lo menciona Tomas Hobbes, “el hombre es el lobo del hombre”. Sin embargo, en el Estado se conjuga la política, cuando los individuos acceden a los puestos gubernamentales y pueden ejercer poder político para gobernar a la sociedad, considerándose como “violencia física legítima”, de la relación gobernantes y gobernados.

Tal y como lo menciona Max Weber:

“El Estado, como todas las asociaciones políticas...es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de

la violencia legítima...Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener de quienes en ese momento dominan” (Weber, 1995: 84-85)

Weber dice que sólo el Estado tiene la facultad del uso de la fuerza física para ejercer un orden social, teniendo herramientas para preservarse, coincidiendo con lo que menciona Hobbes. En sí, es un contrato social, donde existe un consenso institucional para la coerción y la violencia que ejerce el Estado sobre la sociedad.

El Estado también busca proteger la propiedad privada y las libertades individuales de los ciudadanos. Los hombres deben hacer un pacto o contrato que los sitúa dentro del contexto de la sociedad para la protección de sus derechos; es decir, se busca que el pueblo sea el soberano con derechos, donde se busca que el Estado sea de carácter liberal, con una soberanía popular.

Durkheim señala, en este sentido, que la sociedad viene a dirigir a la misma nación y es así como surge el Estado, teniendo una transformación propia para su actuación gubernamental. En esta figura resulta muy valioso el ciudadano (Andamios), ya que tiene la capacidad de relacionarse con sus congéneres para encontrar un núcleo donde logre un óptimo equilibrio social y de esta manera satisfaga sus necesidades y se desarrolle con plenitud. La organización, o estructura social, viene a ser el contexto en el que se concibe una gran interacción de ideas, costumbres y enseñanzas necesarias para obtener la armonía, por lo tanto, es necesario crear una estructura gubernamental en base a las jerarquizaciones, para que haya autoridades debidamente competentes

que regulen la convivencia entre la sociedad, además de ser quienes realicen obras a favor de la misma.

Desde una perspectiva histórica, la figura del Estado moderno nace por la necesidad de defender el territorio, la soberanía de los pueblos y las creencias religiosas. En un principio eran las fuerzas militares, los grandes conquistadores y los líderes religiosos los que se disputaban los territorios más extensos, aunque en la búsqueda de una mayor recaudación de impuestos, realmente solo velaban por sus intereses económicos y no actuaban como verdaderos representantes sociales del Estado.

Históricamente el sistema de estados que surgió a partir de la unificación de los territorios gracias a la consolidación del Sacro Imperio Romano se distinguió por:

- *La creciente coincidencia de los límites territoriales con un sistema de gobierno uniforme*
- *La creación de nuevos mecanismos y elaboración de leyes*
- *La centralización del poder administrativo*
- *La alteración y extensión de los controles fiscales*
- *La formalización de las relaciones entre los Estados mediante el desarrollo de la diplomacia y las instituciones diplomáticas*
- *La introducción de un ejército permanente (Held, 1997: 58).*

En este periodo, el absolutismo ayudó a fortalecer el concepto de Estado que redujo las diferencias económicas y sociales. Según Sotelo, la originalidad del Estado absolutista consiste en constituir la primera forma de poder descentralizado, sin otro fundamento

que la necesidad racional de su existencia para mantener el orden. El orden para existir se fundamenta en la *razón*, pues la razón secularizada fundamenta al Estado como poder absoluto.

También la idea de soberanía se fortificó cuando el Estado dotó a los ciudadanos de sus respectivos derechos jurídicos. El Absolutismo, surgido de estas formas de organización se basó en la absorción de unidades políticas pequeñas y con el propósito de gobernar sobre un área territorial unificada. Como el rey Luis XV que decía que "en él reside el poder soberano", dando a entender que su gobierno era divino, para tener un control centralizado en él, pero también con un aparato basado en el ejército para regular las actividades.

Como se puede apreciar, estas viejas formas de organización no representaban a la sociedad ni al Estado real, sólo velaban por sus propios intereses para incrementar sus riquezas. Estos grupos eran tan inteligentes que se amparaban en que la voluntad de Dios así lo mandataba, sin embargo, todo esto cambió cuando la cristiandad tuvo conflictos que dieron pie a la formación de los Estados nacionales, dando lugar al Estado moderno y la identidad nacional.

En este sentido, tal y como lo señala Bodin (Held, 1997), para solucionar el continuo conflicto que existía entre la iglesia, el Estado y la comunidad, era necesario un poder supremo que tuviera el control por encima de todas las situaciones. En este punto, Hobbes analizó la naturaleza del poder público como un tipo especial de institución que podía alcanzar este propósito. Por su parte Locke consideraba que los individuos debían transferir voluntariamente su derecho de autogobernarse a una autoridad única

poderosa, que residiera en la corona, pero que a su vez estuviera controlada por límites constitucionales

El Estado tenía la tarea de fortalecerse tanto a nivel interno como externo, y tanto en el plano militar como en el económico. Como ejemplo tenemos a Inglaterra, que se enfocaba más en asuntos geopolíticos que en los ámbitos económicos, lo cual provocó que la figura del Estado creciera lentamente. En este punto Poggi (Held, 1995) considera que la formación del Estado fue resultado del gran esfuerzo de los gobernantes por incrementar su control. Los Estados "supervivientes" en su construcción fueron Gran Bretaña, Francia y España, que en un plano individual constantemente se estaban preparando para la guerra.

Fue gracias a la guerra y a los intentos de financiarla, lo que determinó el crecimiento de la figura del Estado, las relaciones diplomáticas y el mapa geopolítico de la época. Los Estados modernos procuraban que sus ciudadanos se sintieran protegidos, mediante la delimitación de sus territorios y la representación de sus instituciones. El nacionalismo fue importante para su formación.

Cabe destacar que este sistema interestatal moderno casi no se ha relacionado con principios democráticos de organización política y social. Hobbes, lo comparó como "un continuo estado de guerra" donde quienes ostentaban la autoridad, rayaban en el autoritarismo total, casi en un plano inmoral. Por esta razón se volvió necesario un conjunto de normas de conducta que regularan las relaciones interestatales para garantizar que los problemas pudieran ser resueltos en el plano internacional. De esta manera se podían realizar acuerdos entre naciones para evitar que cualquier violación

a la soberanía de un país miembro, desbaratará las relaciones internacionales, conservando así la "idea de una sociedad de estados". Aquí se habla de la "coexistencia" donde los estados tratarán de respetar las reglas, para salvaguardar sus esfuerzos cooperativos y de intereses económicos.

Estos acuerdos llevaron el nombre de la "Paz de Westfalia" (Held, 1995) , que se refiere al estado interestatal con un modelo de orden internacional, donde se puso fin en 1648 a la fase alemana de la guerra de los treinta años, para establecer la soberanía interestatal (se dice que todavía es vigente), tratando de resolver sus diferencias de forma privada y/o por la amenaza de la fuerza, promoviendo sus intereses nacionales por encima de todo, dando lugar a que el poder cree derecho para todo.

Con el modelo de Westfalia, el Estado adquiere un carácter alineado, como el que no reconocen de ninguna autoridad, toda la administración está en manos de los Estados individuales.

En este sentido, el Estado se convierte en moderno cuando presenta un nivel macrosocial como esencia del mundo objetivo-moderno y micros social como proceso dinámico que sintetiza las formas organizativas y participativas de los colectivos, según Habermas. (Habermas. Junger, 1989)

Cabe señalar que, durante todo este período, la democracia no dio de que hablar en los Estados-nación, ya que no se vio relación alguna entre la sociedad y los Estados; la figura del estado creció tanto, que alteró el alcance y la magnitud de su autoridad, donde se puede ver alterada su vulnerabilidad ante fuerzas transnacionales y la *accountability* de los Estados ante la gran cantidad de personas por ellas afectadas.

Sin lugar a dudas, el Estado tuvo una transición compleja para llegar a ser lo que es actualmente. La formación del Estado surgió como resultado del razonamiento inteligente, en base a una evaluación y planificación en el consenso social de los ciudadanos, para una favorable interrelación de poderes con la sociedad en cuanto a estructura y desarrollo social. Esto significa que el Estado surge como una base con la que los ciudadanos pueden obtener seguridad en sus propiedades, demandas básicas y en su propia persona. Karl Marx nos menciona que:

“se define, por una parte, con respecto a la sociedad civil y por otra ... con respecto al substrato de esa sociedad civil, la “vida del pueblo”, o democracia real.” (Balibar, Cesare y Tosel, 1980, 16)

Viene a concentrar su atención en la consolidación de la propiedad privada, de proveer los bienes y servicios públicos y para esto, se vale de una organización o estructura política, económica y social, o burocracia administrativa, que regula las relaciones de la sociedad con el Estado en determinado territorio, en estos ámbitos que son concernientes para la sociedad.

Controla el excedente generado por los impuestos de la sociedad, donde las autoridades políticas y gubernamentales, con el dinero recaudado o, ya con determinado presupuesto, aplican programas para la mejora en todos sus aspectos, como en lo social, que es el principal objetivo en la aplicación del ejercicio gubernamental; teniendo como prioridad elevar sus ganancias para maximizar su presupuesto. Tal y como lo menciona José Ayala Espino:

“La idea del contrato es la base formal que le da sustento al principio del comportamiento racional de los individuos y burócratas, y de que el Estado es un poderoso mecanismo de asignación y distribución de recursos” (Ayala, 2001: 254)

En este plano Habermas se apoya en Max Weber para dar un nuevo concepto, diciendo que el Estado se puede definir como el conjunto de toda una estructura gubernamental que interactúa con las personas con marco jurídico que regula la vida material de los ciudadanos del área que delimita, concentrando en un poder único que emana sujeción a la sociedad, es decir, que por ejemplo, el Estado pide a los ciudadanos, el pago de impuestos y, al ser la figura soberana, se le otorgan oportunamente (Habermas, 1989).

También la racionalidad en base en el dialogo debe estar presente en base en acuerdos logrados entre la misma sociedad para la protección de sus bienes, ya que al no haber una correcta delimitación de las propiedades, se puede prestar a que no se respeten, siendo el Estado una aglutinación de esfuerzos que caminan en base a un consenso social a la pluralidad de acción e ideas de todas las personas que opinan y dan forma a lo que se conoce como Estado, teniendo las personas derechos para el ciudadano surgen derechos, los cuales lo dotan de razonamiento para discernir en la vida política.

El Estado debe y puede dotar a los ciudadanos de un ejercicio permanente de convivencia social regulada con leyes, con los resultados que arrojen las instituciones, para tener el control de los ciudadanos o captar su atención y hasta en cierto grado su *conducta, como dice Andrés Serra Rojas:*

“el Estado representa un poder inmenso de coacción” (Serra, 1977: 50)

1.3. Las transformaciones del Estado

El Estado ha evolucionado a través de los siglos, y esto es un buen indicio de una sociedad que se transforma gradualmente para dar paso a la consolidación del Estado moderno que busca optimizar las relaciones sociales. Este ha sido el contexto en que la sociedad encuentra la vía para dar solución a sus peticiones, en cuanto a la administración de los bienes públicos y servicios elementales.

Existen diferentes formas del Estado moderno, según David Held (1995),

- *El Estado absolutista*: Con el Estado absolutista comienza la Edad Moderna y se clausura lo que llamó Hegel, la *poliarquia medieval*. Se trata de entes territoriales, sometidos a la autoridad única de un monarca absoluto. Los monarcas absolutos para construir una burocracia a su servicio, crearon una Hacienda Pública, para garantizar la posibilidad de constituir ejércitos permanentes, pues ya no era necesario el pillaje sobre el terreno, sino que aquella Hacienda era la fuente de la soldada.

Los monarcas absolutos tenían superioridad sobre la nobleza feudal, para unificar sus territorios y someterlos a un solo derecho y a una sola justicia (la justicia del Rey frente a la justicia señorial).

Esta unificación y homologación también aplicó al campo de las relaciones económicas. Con aduanas fronterizas, aparecieron los primeros mercados únicos interiores y contribuyeron a la prosperidad de sus sociedades y a la aparición de clases medias. La doctrina imperante en el Estado absolutista es el mercantilismo, dando paso a la actividad comercial que, de acuerdo a la teoría económica clasista, es la verdadera fuente de la riqueza de las naciones.

En el campo jurídico-político, el Estado absolutista es la primera manifestación del *Territorium clausum*, donde el monarca posee el monopolio de la violencia, siendo así el Estado absolutista donde el monarca es el *legibus solutus*, una fórmula feliz de soberanía y con despotismo ilustrado con su famosa expresión *todo para el pueblo, pero sin el pueblo*.

- *El Estado liberal*: Es variante del Estado de Derecho. Hasta hace poco existía entre los autores una tendencia a restringir el estudio del Estado de Derecho, surgido en el siglo XIX, como reacción de la burguesía contra el Estado absolutista.

Esta reacción de la burguesía al Estado absolutista, descansa sobre dos principios fáctico-normativos: la Constitución y las Declaraciones de Derechos del Individuo.

- Constitución: a la que se tiene que ajustar toda actividad del soberano en cuanto legislador.

- Declaración de Derechos de los Individuos: el reconocimiento expreso de los individuos que al ser admitidos son inviolables.

En ambos casos se trata de límites impuestos al poder de la autoridad.

El Estado liberal, respeta los principios del Estado absolutista, incluso lo prolonga la continuación de la dinámica expansionista de aquel. En cuanto a la articulación jurídico-política, sigue preservando los poderes públicos y el monopolio de la violencia. En cuanto al aspecto económico, el Estado liberal se articula según los principios del liberalismo económico de la teoría económica clásica de la llamada Escuela de Manchester, con la inspiración fundada en Adam Smith. Así se presenta el *laissez faire, laissez passer*, donde el Estado se abstiene de toda intervención en el proceso productivo y sus únicas funciones con mantener el orden público, garantizar la defensa y realizar las obras públicas necesarias para la producción.

- *El Estado democrático*: En el proceso del desarrollo liberal, este ocupa un lugar especial señalando la evolución de la doctrina y la práctica.

Aunque Hegel en la condición abstracta, hablaba del ciudadano como sujeto de derechos y deberes, en la realidad no se cumplía con la igualdad de los seres humanos ante la Ley.

Quizás no había una igualdad del todo, ni siquiera ante la ley electoral. Dicha ley es la manifestación normativa del ejercicio de un derecho individual fundamental: el derecho del sufragio.

Desde el punto de vista territorial, es un estado nacional que se atiene a los principios de la soberanía interior y exterior. Impera el mandato de la igualdad y al ser el sufragio universal, el cambio institucional más acusado que se produce es el que Max Weber ha llamado *la parlamentarización de los Gobiernos*.

La actividad intervencionista del Estado se vio favorecida por:

- Los desajustes sociales producidos por los rápidos procesos de industrialización y modernización de las sociedades.
- La elaboración de la doctrina social de la Iglesia.

Esta actividad intervencionista acabaría conduciendo al Estado democrático (que también era liberal) a la última y contemporánea forma de Estado.

- *El Estado social y democrático de Derecho*: La igualdad económica y social, sería suficiente para conseguir órdenes político-sociales racionales y justos. Para conseguirla, se vuelve a la concepción hegeliana de la misión moral del Estado y el replanteamiento liberal del *Estado mínimo*, donde se solicita una directa intervención de las autoridades públicas en el proceso productivo y distributivo para garantizar una distribución más equitativa de la renta.

Desde el punto de vista económico, esta forma de Estado coincide con el llamado *Estado del bienestar*, siendo una forma de estado intervencionista, que actúa con revisión keynesiana, que tiene como objetivo tres aspectos para la prosperidad de las sociedades capitalistas:

- El equilibrio económico (neutralización de la crisis).
 - El pleno empleo y, en consecuencia,
 - El crecimiento sostenido.
- *El estado contemporáneo*: Dos hechos han dado pauta a la configuración del Estado contemporáneo: el hundimiento del comunismo y la consiguiente crisis del socialismo; y por otro lado, la transnacionalización de la economía. El Estado en la mentalidad contemporánea debe reducir su intervención en la economía. Se considera contraproducente y peligrosa la existencia de sectores públicos de la economía que, por ser deficitarios, han sido culpables en gran medida de los delitos de los Estados del bienestar, que se ha mantenido en el aspecto de las prestaciones sociales. El Estado sabe que su financiamiento es un asunto exclusivamente fiscal y ha abandonado las ilusorias esperanzas de conseguir un sistema de autofinanciamiento a través del sector público.

El efecto de la transnacionalización de la economía ha sido la pérdida de soberanía de los Estados. Las decisiones económicas traspasan las fronteras y en muchos casos influyen de modo tan decisivo sobre las variables del cálculo económico, desde los tipos de interés hasta la tasa de inversión, que convierten en absurda la idea de formular una política económica. (Held, 1995: 73-75)

1.4. Las fallas del Estado

En el Estado se llegan a presentar disfunciones que afectan su relación con la sociedad conocidas como *fallas del Estado*. Estas fallas pueden ser:

- Falta de información: Así como la falta de información afecta el funcionamiento del mercado, cuando el Estado carece de información éste puede no alcanzar un óptimo desarrollo en los ámbitos financieros, en el control de las tecnologías, en el control de los mercados y las que se producen en procesos políticos. (Stiglitz, 2002: 17).

En el plano financiero la falla se relaciona con el presupuesto con el que goza un determinado gobierno, ya sea local, estatal o municipal. El presupuesto puede ser medido de acuerdo a las necesidades de la población, pero no le es dado a conocer a tal de la manera correcta o por desconocimiento de los mismos ciudadanos. Ante tal desconocimiento no se pueden lograr hacer programas sociales a favor de la ciudadanía que realmente sean efectivos.

En el plano gubernamental existe una falta de información respecto a las necesidades reales de la población, o respecto a los efectos que pueda presentar una política pública a largo plazo.

- Fallas imputables a los mecanismos electorales: se presenta cuando los candidatos políticos, en sus campañas electorales, dan a conocer su plataforma política, donde prometen programas sociales para la ciudadanía, pero tal plataforma, no contempla que una vez que lleguen a los escaños políticos se

deben llevar a cabo los compromisos de campaña, lo que generara un elevado cargo en impuestos para realizarlos.

- Fallas en la organización y operación de los organismos públicos: Ocurre cuando el Gobierno realiza acciones que lo hacen maximizar sus ganancias, generando desigualdad entre Estado y la sociedad. Esta falla se puede comprender en base al Optimo de Pareto, que nos dice que no es posible introducir un cambio que busque mejorar a algunos sin perjudicar a otros. Es decir, las decisiones de una persona, afecta a otra, por lo que es necesario, crear mecanismos que logren un verdadero bienestar social. Esto significa que unos ganen sin causar que otros. (Ayala, 2001: 93)
- El dilema del polizón: El polizón o *free rider* es aquel individuo que no paga sus impuestos ni contribuye en un esfuerzo grupal, beneficiándose del hecho de que otros individuos realice el trabajo, además de su trabajo. El polizón lo hace a propósito, porque sabe que el Estado, aunque él no colabore, aun así otorgará por igual los bienes y recursos públicos, lo cual representa un cierto grado de perdida en ganancias económicas para el Estado, por lo que se busca ofrecer incentivos o información que motiven (Almond, Dhal, Downs, Duverger, Easton, Lipset, Mosca, Olson, Riker, Rokkan, Verba, 215-216).
- Comercio informal o ambulante: Es considerado una falla del Estado ya que éste no es capaz de cumplir las demandas de trabajo que la población requiere, por lo que tal, se ve en la necesidad de auto emplearse, encontrando como la mejor opción el comercio informal o ambulante, ya que así se han logrado mantener

económicamente, gran sector de la población. El Estado no ha regulado el comercio informal debidamente, ni en espacios específicos de venta. No ha cumplido con esta demanda, los comerciantes no pagan impuestos y por lo tanto no hay una retribución de impuestos, que pueden servir para la gestación y soluciones de demandas públicas, los líderes de comerciantes son quienes recaudan las cuotas, sin que el Estado reporte ganancias para sí mismo. (Jerome y Cohen)

- Uso de influencias: Es otra falla del Estado que se producen por la influencia de determinados grupos frente a decisiones estatales, donde se puede presentar corrupción, ya que los líderes o personajes no permitan la libre expresión de los demás y por ende el no consensar no se llega a un acuerdo que permita el desarrollo de la democracia.

El Estado puede también presentar adicionalmente dos fallas: las fallas por comisión y las fallas por omisión. Las primeras “incluyen las deficiencias atribuidas directamente a una política pública en cuestión” (Ayala, 1996: 290). Esto se traduce en que no son bien elaboradas la economía de programas públicos o de ineficiencia de empresas pública dentro de la economía. Las fallas por omisión, según Ayala Espino, son las “actividades que el gobierno dejar de hacer y que redundarán en pérdidas de eficiencia” (Ayala, 2001: 290), como cuando el sector público se mantiene al margen sobre las políticas y es entonces cuando el mercado entra en acción.

Las fallas por comisión, según Ayala Espino pueden ser:

- Cuando existe la asignación ineficiente de recursos a programas de inversión, uso de tecnologías inadecuada e imprevisiones financieras. Esto quiere decir que a veces el gobierno comete el error de no cumplir las políticas públicas que se comentaron durante las campañas que ayuden la mejora de la ciudad.
- Cuando la operación del sector público resulta ineficiente en la realización de una obra por lo que resulta una estructura de costos muy elevados, en comparación con el sector privado. Como por ejemplo cuando los gobiernos cometen errores con toda intención, con fines de privatizar las empresas como Ferrocarriles de México o Pemex.
- Cuando el sector público somete a regulación la economía por la presencia excesiva de controles burocráticos extendidos a todo tipo de acciones sin importar su excelencia económica. Es decir que el exceso de reglamentos que se puede presentar en el sector privado se da una inversión costosa; lo cual no permitirá que crezcan los bienes públicos.
- Creación de programas de inversión que hace caso omiso de sustentabilidad a mediano y largo plazo: Es decir que la economía fiscal no es considerada para contrarrestar el endeudamiento público, la inflación y la estabilidad macroeconómica.

En el caso de las fallas por omisión, Ayala Espino nos dice que una de las fallas más frecuentes por omisión es cuando en su momento se hacen cálculos incorrectos en los costos de mantenimiento de las instalaciones públicas e infraestructura; lo que

propiciara que los costos de operación resulten mucho más elevados que sus costos de inversión.

Conclusión

Como se ha podido apreciar a lo largo del presente capítulo el Estado se puede considerar como aquella figura con carácter jurídico y delimitación que regula la convivencia entre los ciudadanos, en base a las instituciones, para que exista un correcto funcionamiento político administrativo y tenga la atención en infraestructura, en servicios públicos y organización jurídica administrativa.

Para que exista el Estado debe tener territorio nacional, población, constitución, y gobierno; la fusión de estos cuatro aspectos conforman el estado. Adicionalmente, el Estado es representativo, porque se apega a la solicitudes de la sociedad, donde su figura es democrática o tendría que serlo para crear entre la sociedad la sensación de apego a sus derechos. Sin embargo, como hemos visto, las acciones realizadas por políticos y autoridades de gobierno pueden propiciar que se presenten las fallas del estado, ya que en muchos casos no han diseñado adecuadas políticas en cuanto a economía social, rompiendo el adecuado status de equilibrio de la sociedad, satisfaciendo solo las necesidades particulares de determinados grupos de interés. De allí que surjan toda una serie de conflictos dentro del Estado, que impiden su desarrollo para con la ciudadanía; ante la falta de atención oportuna de las autoridades gubernamentales para encontrar un igualdad en políticas económicas, es cuando la

sociedad concluye en que es necesario e importante intervenir en los asuntos de índole social para encontrar una mejoría en su bienestar.

Para llevar a cabo esto, es vital que se involucre a la sociedad, es allí cuando resuelve que es fundamental su propia acción por todos los medios posibles que considere para que su voz sea escuchada y contemplada en las decisiones gubernamentales; para lograr esto, es vital la participación ciudadana en base a la información correcta para asumir las acciones que desean llevar a cabo para ver concretadas sus demandas.

2. LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Introducción:

La ciudadanía se organiza para ponerse de acuerdo en diversos aspectos de su entorno, y para lograrlo recurre a la democracia, que en parte se gestará desde el primer momento en que los ciudadanos deciden su voto en urnas. Por esto, en el presente capítulo analizaremos por qué la democracia se convierte en un poder que genera ciertas expectativas tanto para los ciudadanos, como para las autoridades.

También, examinaremos cómo la democracia puede minimizar a varios aspectos que pueden afectarla y cómo es que los partidos políticos son fundamentales en la diversidad de posturas ideológicas, donde la comunidad decide también en un acto de democracia, a quienes elegirán como sus representantes.

Por lo tanto, será necesario revisar los tipos de democracia y sus propias características, así como lo que encierra a la participación ciudadana, sus cambios a través del tiempo y cómo es que la ciudadanía siempre ha intentado alcanzar una óptima participación. Finalmente, revisaremos con qué marco jurídico cuentan los ciudadanos para apoyarse, tratar de resolverlos y otorgar legitimidad a sus acciones en la participación ciudadana.

2.1 El concepto y características de la democracia

La democracia se puede entender como la "sintonía ideológica" de la sociedad (Schmitt, 1999: 49), es decir, cuando todos caminan en sincronización institucional y de gobierno. Esto puede gestarse por medio de la votación de los electores para elegir a sus representados y demás instrumentos mencionados. En otras palabras, es "el poder del pueblo" según Sartori, donde el pueblo se ve beneficiado en sus demandas y una vez conformado, se da paso a su consolidación en forma de Estado, por medio de decisiones que se toman en conjunto y en donde a su vez la participación ciudadana juega un papel preponderante para lograr mayor igualdad.

El concepto de democracia tiene su origen en la antigua Grecia hace aproximadamente veinticinco siglos, donde la gente se reunía para discutir temas y regular su vida. Fue ahí donde nace la democracia, siendo un gran logro para la humanidad, porque permite discernir en forma consensuada la toma de decisiones que permitirán tener cierto grado de participación en los asuntos públicos. Para que la democracia pueda gestarse, siempre tiene que existir una comunicación constante entre los ciudadanos y sus gobernantes, donde existen diversos tipos de democracia y formas.

Sartori nos dice que la democracia es el "poder popular" (Sartori, 2015: 27), es decir, que se da por la voluntad de la gente lo que desea la mayoría; y para reafirmar a la democracia no basta con que sea un consenso verbal, sino que también que sea por escrito como la que emana nuestra Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, donde en su artículo 40 dice:

"Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática...en todo lo concerniente a su régimen interior..." (CPEUM, 2014; 77)

Como se aprecia, dicho artículo nos dice que tenemos una democracia representativa, que vote y pueda ser votada; así se tiene una visión del Estado que contempla el mayor beneficio para el pueblo compuesto del mismo que, en base a sus decisiones, elige lo que debe de ser viable para el bien común de la sociedad y que sea lo que prevalezca para la sociedad misma.

Los ciudadanos al ejercer su libertad de actuar, deben de estar conscientes de que indirectamente están ejerciendo la democracia y, por consiguiente, la autonomía para actuar y decidir sus propios derechos políticos y sociales, y realizarlos en un marco jurídico.

Adicionalmente podemos decir que la democracia es donde existe igualdad y unión entre autoridades y ciudadanos, y las relaciones se encuentran estables, donde se asocian para elegir lo que mejor les convenga como sociedad, para esto es indispensable la participación de la gente, mucho más dando cabida a las minorías y a sus cuestiones.

En este sentido, la democracia es, como dice Norberto Bobbio:

"...es considerarla caracterizada como un conjunto de reglas...que establecen quien esta autorizado para tomar las dediciones colectivas y

bajo que procedimientos. Es la regla de la mayoría...en la cual se consideran decisiones colectivas..." (Bobbio, 1986; 14)

Para las autoridades, cumplir con las demandas no es tarea fácil, pueden tener todas las intenciones de realizarlas, pero no se aplica tan rápidamente debido a la burocracia existente en las instituciones. Los actores políticos deben de cumplir con su misión, para enarbolar la democracia, donde también el ciudadano tiene la ardua tarea de participar e interactuar

Desde el primer momento en que el ciudadano participa en acción política se entiende que es parte de la comunidad política, porque interviene en los asuntos políticos y públicos con la intención de crear un orden social.

En este sentido, podemos decir que la democracia es un sistema político que se coordina con el Estado, donde la sociedad hace las mejores decisiones tomando como referencia su participación en diversos grados. Para que sean representados por personas por las cuales votaron, es sinónimo de igualdad, donde ciudadanos y gobernantes tienen el mismo peso, esto es, sometido a un consenso donde la opinión de la mayoría sea la que prevalecerá por medio de leyes y reglas; siendo así la sociedad se entorna en un estado de derecho (Held, 1997: 276)

Ahora bien, la democracia también significa que haya alternancia de cargos públicos, donde los diferentes personajes públicos no ocupen los mismos puestos, y así evitar la presencia de élites que solo cooptan la voluntad ciudadana y a las instituciones gubernamentales, dañando con estas prácticas a la democracia. En la democracia debe prevalecer el compromiso y la responsabilidad, donde los gobernantes siempre estén a

la vanguardia y pendientes en temas y asuntos sociales, así mismo para los ciudadanos debe haber derechos y obligaciones, es decir, responsabilidad cívica.

En la democracia debe de existir el pluralismo, es decir, variedad de ideas de las personas, y así pareciera que la opinión de la mayoría es crucial para que se tomen decisiones en conjunto, que afectaran a todos por igual. En la mayoría de los ejercicios de voto o consulta popular, la cifra de electores que lo hicieron, son los que tendrían que respetar en resultados, sus decisiones, opinión que será contundente en las implementaciones de aspectos sociales o en programas; pero la democracia debe caminar por valores bien cimentados con transparencia, los cuales enriquecen al ciudadano para sus acciones, regularizando su comportamiento y acuerdos; así la democracia se ve fortalecida cuando se respetan los derechos de las personas, con libertades y oportunidades que forjarán las relaciones interpersonales, y con respeto en común acuerdo.

En la democracia los partidos políticos también juegan un papel importante, ya que al existir diversos, se da pie a toda una vertiente de ideas plurales que asume el ciudadano según su simpatía. Estos partidos, con sus plataformas o proyectos, desean obtener la atención de los ciudadanos, otorgando un abanico en ideología y propuestas, que serán las opciones de elección del ciudadano. Schumpeter nos dice que la democracia:

"no significa ni puede significar que el pueblo gobierna...en ninguno de los sentidos evidentes de las expresiones -pueblo- y -gobernar-"
(Schumpeter, 1996: 362)

Ya que para el pueblo, la capacidad de votar para elegir a sus gobernantes, es un acto de consenso para lograr la sintonía.

En nuestro país, la transición democrática se produjo por la alternancia en gobiernos, como lo menciona Antonio Lujambio:

"La transición a la democracia en México ha de entenderse como el paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema democrático en elecciones competitivas, es decir, elecciones limpias, equitativas y confiables que posibiliten el que los partidos en el gobierno municipal, estatal y federal se sometan periódica y efectivamente al juicio de las urnas...el paso del ejercicio monopólico del poder, al ejercicio del poder compartido, la "Patria posible" (Lujambio, 2000: 21)

En una sociedad democrática, los partidos políticos no deben simular democracia, porque si es así, se coarta la libre elección de decisiones. La sociedad se debe de incluir siempre y escuchar su voz, trabajar a la par con la misma por la mejora del bien común e igualdad social. Su objetivo es luchar contra corrupción, clientelismo, intereses particulares y tintes oligárquicos, todo con la intención de lograr cambios y transformaciones a nivel social. Para esto los partidos políticos tienen estatutos que marcan la igualdad entre los ciudadanos y sus gobernantes y de opinión reflejados en el voto.

El autoritarismo no debe estar presente en los partidos políticos, ya que entorpece a la democracia, pues al no permitir la libre expresión o acción de otros partidos y de los mismos ciudadanos, coartan la libertad de elección, ya que no hay ni siquiera consenso para elegir lo más viable como sociedad. Nuestro país, por ejemplo, se encuentra en

una etapa de transición constante, ya que el gobierno y sociedad caminan para fortalecer la vida sociopolítica.

Actualmente en México los partidos políticos son clasificados de acuerdo a su base en de derecha, izquierda o centro, esto apegado en sus estatutos; tenemos al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza, Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (ES DE DERECHA O IZQUIERDA), Movimiento de regeneración Nacional (MORENA), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Humanista, los cuales son conformados por una asociación de personas que asisten a su vez a los ciudadanos y los tratan de encausar hacia los procesos electorales y democráticos, con el objetivo de obtener a sus representados cargos políticos y gubernamentales. Los partidos se someten ante un proceso de documentación correspondiente ante la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, y si se puede presentar alguna anomalía, a la Fiscalía Especializada de asuntos electorales.

Los partidos políticos defienden el sentir de los ciudadanos, discuten y analizan sus peticiones, estando en el poder, para concretar lo que habían comentado durante las campañas electorales.

Acciones como el voto, militar en algún partido político, participar en manifestaciones o agrupación política, se puede concebir como participación política democrática; los ciudadanos se tornan muy activos en todo lo que concierne a estos temas ya que lo

pueden ver como una manera para acceder primeramente a las agendas políticas y gubernamentales.

Los partidos políticos son un medio de participación de la gente, algunas veces cooptados por sus estatutos combinados. Max Weber mencionó que los partidos políticos son:

“...formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (realmente) libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorga por ese medio a sus miembros activos determinadas posibilidades ideales o materiales...la realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas...”
(Weber, 2019:228).

Cuentan con recursos financieros, los cuales utilizan para su propaganda y eventos para darse a conocer durante los tiempos de campaña, que son espacios que tienen para darse a conocer ante la sociedad, y que se valen de todas las estrategias para derrocar a sus adversarios y ganar credibilidad

En resumen, podemos decir que los partidos políticos son el resultado de la suma organización de la gente, donde a pesar de las dificultades, se logra tener la presencia de ellos y de acuerdo a normas electorales.

La competencia es muy marcada entre los partidos, cada uno se esfuerza, para ganar y demostrar capacidad ante el sistema electoral. Tienen líderes que llevan la batuta en su dinámica social, donde los militantes los forjan en elecciones internas y posteriormente

en las constitucionales, solo así los partidos políticos participan en un juego democrático.

Gunther y Diamond (2001), dicen que las funciones de los partidos son:

- *La postulación de candidatos:* Donde por medio de un procedimiento, se determina qué personas reúnen los requisitos para contender como candidatos.
- *La movilización electoral:* Personas llamadas "movilizadores" se encargan el día de las votaciones de movilizar a otras personas para que efectúen su sufragio a conveniencia o por indicación del partido.
- *La estructuración de temas de debate público:* Los asuntos públicos que requieren cierta atención y/o que están afectando a la sociedad, merecen ser analizados por expertos que exponen sus puntos de vista sobre estos y encontrar solución.
- *La representación social:* Implica definir personajes que habrán de representar los intereses individuales y colectivos de los ciudadanos.
- *La agregación de intereses:* cada partido tiene su plataforma o intereses, donde la ciudadanía se siente identificada.
- *La integración social:* donde las personas desarrollan sus capacidades y tienen acceso a oportunidades que permitan su socialización. (Gunther y Diamond, 2001: 7-9)

Ahora bien, los partidos políticos tienen diferentes vertientes que consideran importantes para ganar terreno dentro de la sociedad. Steven Wolinetz considera que hay tres tipos de partidos políticos:

"los que buscan votos, aquellos que pretendan ganar cargos públicos y los que tienen como fin último la formulación de políticas." (Wolinetz en Revelez, 2008:29)

Cada partido tiene su peso social, teniendo como base su organización y planteamientos, que puede tener efecto o no en las personas. Los partidos quieren asentar su ideología, es por eso que luchan entre sí para poder llegar al Estado y por consiguiente a las instituciones gubernamentales; es ahí donde se origina el apoyo que les dará la sociedad. No obstante, y tal y como Robert Michels lo señala:

"La forma externa democrática que caracteriza la vida de los partidos políticos bien puede enmascarar...la tendencia hacia la aristocracia, o mejor dicho para la oligarquía, que es propia de toda organización de partido" (Michels, 1996: 55).

Definitivamente la voz de la ciudadanía es decisiva para lograr grandes avances en pro de la misma, es decir, pareciera que la sociedad es su misma mejor defensa, ya que las personas perciben como su principal objetivo la democracia, valiéndose de las elecciones, que son la máxima voluntad popular.

Las instituciones y órganos político gubernamentales, como prioridad, deben de proteger los derechos ciudadanos, ya que lo viable es que se apeguen a las peticiones o derechos sociales.

2.2 Los tipos de democracia

La democracia se puede catalogar como una forma de gobierno o sistema social que ayuda a la sana convivencia de las personas. Se clasifica en democracia directa, democracia representativa y democracia participativa (IEDF, 2010; 28).

- *Democracia directa*: es el tipo de democracia donde la ciudadanía participa constantemente en los asuntos gubernamentales, jugando un papel preponderante. Sus opiniones pueden tener peso en asambleas, mismas que se verán en el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato. Es el tipo de democracia que tiene la opción de que la gente tiene como posibilidad decidir en asuntos de relevancia en la ciudad. David Altman define la democracia directa como:

"el grupo de instituciones políticas en las que los ciudadanos deciden o emiten su opinión en las urnas a través del sufragio universal y secreto y que no forma parte del proceso electivo regular de autoridades." (Altman, 2005; 204)

- *Democracia indirecta o representativa*: es aquella en donde el pueblo es gobernado por medio de los representantes que eligió. En ella el ciudadano elige en las urnas y su decisión es irrevocable. Cabe destacar que en la democracia representativa se ve nulificada la participación de los ciudadanos, pues éste solo se nota en las jornadas electorales. En ella los partidos políticos son la herramienta que la sociedad utiliza para llevar a cabo esta acción, esto quiere

decir que las deliberaciones colectivas que involucran a toda la ciudadanía son tomadas directamente por quienes forman parte de ella (Bobbio, 1986: 34).

- *Democracia participativa*: en esta democracia los ciudadanos ejercen actividad en las decisiones de carácter público, es decir que vuelven activos en la política por medio de instrumentos, también se vale de asambleas para definir los proyectos a decidir. (Significados, 2021)

La política tiene que ser casi sinónimo de democracia, donde los procesos electorales y las diversas manifestaciones ideológicas coexistan para bien.

En nuestro país, la democracia ha sido una meta por alcanzar. Para esto el voto es muy importante, ya que es el instrumento que será contundente para elegir a su gobierno. Ahora bien, existen ciudadanos activos y pasivos que delimitan la participación y a su vez la democracia.

El hecho que los diferentes partidos políticos estén presentes, puede garantizar la democracia, sin embargo, es la enérgica participación de los ciudadanos que deliberan en torno a las actividades y problemáticas que su ciudadanía exige lo que garantiza la verdadera democracia.

En la Ciudad de México, es calificado como un signo de democracia la transición gubernamental del partido hegemónico, es decir, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Partido de la Revolución Democrática (PRD). En 1997 dicho cambio ocurrió gracias a que la sociedad quería un nuevo modelo de gobierno. Los

partidos políticos pueden ayudar a la democracia cuando incluyen a la ciudadanía en una plataforma y organización política que se apegue a las solicitudes de esta.

2.3 La participación ciudadana

La Participación Ciudadana se puede definir como un mecanismo que busca enfocar e impulsar la participación de la sociedad para dar paso a la democracia y fomentar así su crecimiento socioeconómico. Surge cuando los ciudadanos notan que sus representantes políticos no gestionan sus demandas y, como sus intereses se ven afectados, se movilizan, se organizan o adhieren a otras personas afines a sus objetivos, para decidir su actuar. Es aquí cuando se dan a la tarea de tener una participación más dinámica buscando concebir mejoras en la construcción de la sociedad que será institucionalmente óptima.

La participación ciudadana, bajo esta perspectiva, es una expresión de la democracia que se apoya para su aplicación en la representación, la legitimidad y la gobernabilidad, además de que fomenta valores cívicos como la igualdad, la fraternidad, la responsabilidad y la justicia, para lograr la armonía social y encontrar solución a los múltiples problemas que la aquejan. Posee múltiples vertientes, pero es el resultado de la organización de las personas junto con su gobierno, que se dan a la tarea de promover acciones que beneficien a su entorno social. Puede estar vinculada por algún representante político. Sin embargo, cuando el Estado y la Participación Ciudadana se conjugan, se puede decir que alcanzan un óptimo grado de transición a la Democracia. Como lo menciona Mauricio Merino:

“...un cierto equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del gobierno es, quizás, el dilema más importante para la consolidación de la democracia...” (Merino, 2001: IV)

Es importante hacer énfasis que el ciudadano puede asumir diversas formas de participación. Se considera participación *pasiva* cuando el ciudadano no se involucra totalmente en los asuntos o problemas que se presentan, teniendo un papel solo como observadores. Por el contrario, se convierte en participación *activa* cuando sus intereses se ven afectados y entran de lleno a los asuntos públicos, teniendo capacidad en la toma de decisiones en la función pública.

Los ciudadanos se reúnen o asocian para sentirse seguros, cuando les interesan las situaciones debido a su dificultad o a los resultados obtenidos. Dahl nos dice que existen múltiples formas de participación complementarias a las señaladas anteriormente. Estas pueden ser:

- *Participación efectiva*: donde los ciudadanos son iguales en derecho, voz y opinión para lograr objetivos consensuados donde la ciudadanía se sienta identificada y se enrole en la misma
- *Entendimiento instruido*: es el conocimiento que adquiere la ciudadana, para conocer a en todo nivel los objetivos que se tiene planeados para desarrollarlos dentro de la sociedad, donde se busca la verdad absoluta de lo que se presente

- *Sobre la agenda*: aborda las condiciones y limitaciones de las administraciones, donde se tiene por objetivo que se vean reflejada la situación de gobierno y que acciones se emprenderán para estabilizar con la finalidad de mejorar
- *Sufragio universal*: es un mecanismo de participación ciudadana donde se incentiva a la democracia, y se da por la acción de los ciudadanos que ejercen en su voto para decidir sus niveles de gobierno
- *Inclusividad*: donde las personas de mayoría de edad pueden acceder al voto, y por lo tanto capacidad de decisión en temas y asuntos públicos. (Dahl, 1999, 45-54).

Sin embargo, es todo un reto para el gobierno, la eficaz participación de la sociedad en los ejercicios democráticos.

Históricamente hablando, podemos decir que la participación ciudadana tuvo sus primeras manifestaciones en la Europa del siglo XVIII. La Revolución Francesa de 1789, fue un gran laboratorio para el nacimiento de nuevas ideas y decisiones a nivel sociedad, pues es allí donde por primera vez tal sociedad tiene conciencia de su situación socioeconómica y toma decisiones para modificar el contexto en el que se encontraba. Los ciudadanos se organizaron en base al consenso social para derrocar al régimen absolutista, buscando principios como la independencia, igualdad y propiedad, siendo John Locke, un fiero defensor de estas virtudes que deseaba la sociedad.

El pensar en los individuos, fomentó una participación activa, pues es a partir de ese entonces, cuando la humanidad percibe y trata de cambiar su conciencia de clase y su

percepción sobre lo que acontece en el mundo. El ciudadano adquiere un carácter político-democrático, y es así como nace la Participación Ciudadana.

Cabe destacar que, a pesar de que ha pasado un largo tiempo entre la Revolución Francesa y la actualidad, la humanidad sigue persiguiendo los mismos objetivos: el bienestar y la transformación social, económica y política de su contexto. Sin embargo, esto solo puede lograrlo el ciudadano en interacción con los movimientos sociales, organizaciones, o afiliándose en algún partido o asociaciones civiles.

Actualmente, los ciudadanos se encuentran en un nivel en el que comienzan a tener mayor aportación y conciencia dentro de su contexto socio-político, con mayor ejercicio de poder y capacidad de decisión en los asuntos públicos, lo que permite que el individuo se convierta en un ciudadano pleno.

"ser admitido como parte de la herencia social, lo cual implica la completa aceptación como miembro pleno de derechos de una sociedad, esto es, como ciudadano" (Marshall en Aragón, 2011)

Así, el individuo, convertido en ciudadano pleno, goza de derechos, resultado de un proceso en base al logro del movimiento social, donde la inclusión es un aspecto prioritario para renovar al tejido social.

En el caso de México, la historia de la participación ciudadana ha pasado por diversas etapas a través del tiempo. Diversos movimientos se han suscitado en el último siglo, en donde la participación ciudadana se ha visto fortalecida. Podemos citar, por ejemplo, el movimiento ferrocarrilero en 1959, que buscaba la limpieza en su sindicato, ya que se

encontraba en manos del "charrismo sindical". En el México contemporáneo, otro ejemplo sería el movimiento de 1968, que ha sido el escenario más trascendental en cuanto a participación ciudadana se refiere, pues los estudiantes de la UNAM y del IPN, se encontraban inconformes por las políticas gubernamentales en el aspecto educativo. A sus protestas se sumaron diversos sectores de la población como profesores, amas de casa, obreros, artistas, comerciantes y médicos.

"A partir de la experiencia del 68 despuntó, por otra parte un espacio de participación ciudadana autónoma que se expresó en un cumulo de instancias organizativas gestadas al margen del partido oficial y de las instituciones paraestatales, dando lugar, a una red de organización social sin precedente en la vida política del Distrito Federal." (Álvarez, 1997:133)

Años después, un desastre natural de dimensiones catastróficas, el terremoto en la Ciudad de México de 1985, motivó a que los ciudadanos asumieran una participación más activa, pues una catástrofe de esa magnitud, hizo que la gente actuara en solidaridad, con esto se percibe que la sociedad no se encuentra polarizada cuando se trata de encontrar soluciones.

Un último ejemplo de participación ciudadana lo encontramos en las elecciones presidenciales de los años 1988 y 2006, ya que la forma en la que el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional resultaron ganadores, crearon un sentimiento de desconfianza entre la población, por lo que gran parte de la sociedad se manifestó.

Todos estos acontecimientos pueden ser calificados como grandes hechos donde la participación ciudadana, encontró una enorme efervescencia, con mucha participación e increíblemente, con una sociedad organizada por ellos mismos, que tomaban sus propias decisiones, en la historia de su ciudad y por consiguiente del país.

En este sentido, la pobreza, la desigualdad, la inequidad y las problemáticas sociales se puede ver erradicadas por la participación ciudadana, ya que los ciudadanos al participar activamente, exigen a sus autoridades la implementación de programas sociales que ayudarán a su mejora no solo social, sino también económica.

Bajo esta perspectiva, la participación tiene un significado trascendental en la vida social, ya que posee un sentido direccional en el desarrollo de la misma vida social. Para realizar esta acción, se apoya en el movimiento de los ciudadanos capaces de ejercer su carácter deliberativo para mejorar su entorno social. Es por eso que la palabra participar puede ser vista como sinónimo de voz y decisión en los asuntos de vital importancia. Solo respetando y escuchando sinceramente a la sociedad se puede dar lugar a una verdadera Democracia.

2.4 El clientelismo político.

Como hemos podido observar, la participación ciudadana puede ser vista como una expresión de los ciudadanos que anhelan una mejor construcción de la igualdad en la sociedad. Sin embargo, existen situaciones en las que el ánimo de participación puede verse disminuido o ausente, resultado de la decepción que muchas veces han generado los gobernantes, al no dejar cumplidas sus demandas. Adicionalmente, en los

últimos años, el problema de la corrupción y el neocorporativismo de los ciudadanos con tintes clientelares han alejado a la sociedad de una participación activa.

Aunque las personas se comunican entre sí para interactuar y darle forma a sus acciones a emprender, teniendo como propósito fundamental mejorar su condición social o económica, el ámbito político puede tener cierta influencia en la ciudadanía, produciendo lo que generalmente se le conoce como clientelismo político.

La palabra "clientelismo" se define como el intercambio de bienes y servicios por apoyo político y votos. Es un tema por demás controversial, debido a que es una práctica muy utilizada por algunos gobiernos. Sin embargo, no es palpable ni fácil de identificar. Para que se lleve a cabo se necesitan dos partes: el patrón o gobernante y el cliente o público. Este tipo de prácticas pueden producirse cuando el público desea sentirse protegido en sus bienes materiales o cuando posee una necesidad material para sí mismo o para la zona en donde habita, generando que el funcionario, servidor público o gobernante, se aprovechen de dicha necesidad y ofrezcan un satisfactor a cambio de su respaldo político y votos. como menciona Mario Espinosa:

"La construcción de los consensos políticos en la Ciudad de México fue producto del clientelismo urbano de diversos intereses particulares". (Espinosa, 2004)

El clientelismo de las autoridades o partidos políticos que han gobernando, han propiciado un desinterés general de la ciudadanía por los problemas o situaciones que se presentan, acostumbrándolos a sólo interesarse cuando hay dádivas o favores de por medio. Esto quiere decir que la figura del Estado se torna clientelar cuando no hay

una buena regulación de estas prácticas, ya que los partidos políticos se involucran de lleno con la ciudadanía para afianzar territorios o bastiones políticos que, de manera segura, forjen lazos de control sobre esos mismos territorios.

Cabe señalar, que a veces la ciudadanía no actúa por sí sola, sino más bien, se activa por ciertos intereses que hasta el momento no se han logrado comprender del todo. Es ahí cuando las autoridades e instituciones políticas juegan sus dados, es decir, donde aparece el clientelismo político.

El Clientelismo político se puede entender como la forma en que ciudadanos, partidos políticos e instituciones, se relacionan entre sí para obtener beneficios mutuos, creando resultados a conveniencia. En otras palabras, en el clientelismo se busca la compra de votos, para que un partido político resulte ganador en un proceso democrático y así tener el control político e institucional, trayendo consigo favores políticos mutuos que beneficiarán a ciertos partidos o grupos de presión. Es decir, el clientelismo se puede considerar como una estrategia que realizan políticos y gobernantes con la intención de afianzar su control social.

El clientelismo también puede generar que los ciudadanos adopten una marcada postura hacia quienes les prometen dádivas y lucran con su necesidad, para esto se valen de personajes específicos que actúan como líderes de colonia, con la finalidad de tener el control absoluto en las zonas y así legitimar su poder político.

Existen líderes que son los que "mueven" a la ciudadanía por parte de las instituciones o partidos políticos, que juegan un papel clientelar importante, ya que son los mediadores para el clientelismo. A algunos se les paga alguna retribución económica

sólo por temporadas o tiempos de campaña, como el caso del Señor T que nos comentó, en la entrevista que revisaremos en capítulos posteriores, lo siguiente:

"El PRD me da a veces dinero por estarles ayudando a mover a mis vecinos a favor de ellos, aparte de despensas y vales de centros comerciales, especialmente en votaciones electorales, como los comicios del pasado 7 de junio, donde se eligieron a nuevos Jefes delegacionales y diputados".

En este sentido, el clientelismo puede ser visto como algo negativo, y algunas veces hasta denunciado, como lo ocurrido en mayo del 2018, donde las ex candidatas a la Jefatura delegacional así como candidatos a diputaciones locales de los partidos Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Nueva Alianza (PANAL), denunciaron el clientelismo del que hace uso el Partido de la Revolución Democrática (PRD), por medio del entonces candidato Israel Moreno Rivera y su equipo, quienes incurrieron en desvío de recursos públicos a favor del mismo, por lo que los partidos citados denunciaron ante el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, así como ante la Contraloría General de la Ciudad, el uso de los recursos humanos, materiales y económicos de la delegaciones para fines electorales. A veces los Comités Ciudadanos eran convocados por algunos partidos políticos o autoridades de gobierno, donde les leían indicaciones de la forma en que actuarían con los ciudadanos en base a beneficios que les traeran mayor votación electoral. (Véase Anexo Cuadro1)

Este ejemplo se puede concebir como la primera vez en la historia de una delegación, en la que todos los partidos políticos se unieron en bloque para denunciar a otro partido y su administración de sus actuaciones en cuestión y el uso del erario público, permitiendo por primera vez que la ciudadanía mirara con ojos reflexivos lo que es el clientelismo y tome consciencia de cómo actuar y decidir.

La Fiscalía Especializada de Delitos en Asuntos Electorales, debe de estar al tanto y hacer un enérgico llamado de atención al PRD, ya que si puede ser considerado como un acto de corrupción y desvío de recursos.

Sin embargo, el problema del clientelismo puede deberse a que la gente tiene cierto temor en alzar la voz y denunciar por temor a represalias o la pérdida de sus apoyos.

Conclusión

Toda la organización política y ciudadana se ha gestado a través del tiempo, donde personajes ilustres de la antigüedad y de la actualidad se han dado a la tarea de observar metódicamente cómo es que el el ciudadano busca satisfacer sus principales necesidades para obtener sus demandas y obtener seguridad.

Así, se aprecia cómo se da el origen del Estado, que reúne sus propias características, basadas en situaciones de la sociedad a través de los años, y en una solida organización.

Como pudimos observar, en este capítulo se analizó la democracia y la participación ciudadana. Conocimos cómo nacieron ambos conceptos y cómo tomaron fuerza por el poder popular. En cuanto a la democracia, pudimos observar que dicho concepto tiene varias formas de expresión como lo son la democracia indirecta o representativa donde la gente elige a sus representados, la democracia directa que se da por asambleas y la democracia participativa en la que las personas entran en decisiones. No obstante, a pesar de las ventajas que esta forma de organización puede traer a la sociedad, en este capítulo pudimos apreciar cómo la democracia se puede ver afectada por los partidos políticos. Como vimos, cada partido político tiene su plataforma y busca incentivar la participación ciudadana. Sin embargo, se ha luchado y se sigue luchando porque se respete el voto de los ciudadanos, y se terminen las prácticas clientelares del sistema político que puede entorpecer la honestidad, transparencia y el buen funcionamiento de la sociedad.

Segunda Parte

Marco Empírico Referencial

3. LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Introducción

Aunque la Ciudad de México es una gran urbe moderna, presenta diversos problemas que la aquejan y que requieren ser comprendidos para su correcto análisis en el papel de los comités ciudadanos. Para esto veremos que es necesario que haya un buen entendimiento entre los ciudadanos y sus respectivas autoridades.

Para empezar, una vez más se abordara lo que es la democracia y cómo se presenta la participación ciudadana, así como la manera en que se da la convivencia entre los ciudadanos y cómo es que los gobierno en turno se dieron a la tarea de cimentar una nueva ley que garantizara los aspectos socio políticos y económico de la ciudad.

Veremos cómo se activa la participación ciudadana, así como la importancia de conocer por qué el ciudadano se interesa o no, en ayudar en lo que este a su alcance resolver, alcanzando con ello una mayor equidad social y un sentido al Estado democrático.

3.1 La Ciudad de México y la búsqueda de la democracia.

Como pudimos apreciar en los capítulos anteriores, el Estado tiene diversas problemáticas debido en parte a un debilitamiento de la democracia, de la ineficacia del estado, así como de la desigualdad social, por lo que se puede tornar necesario que los partidos políticos participen en la solución de las problemáticas locales. Aunque haya

crisis de representación por parte de los partidos, estos se deben de "unificar" para tratar de encontrar respuesta o estabilidad para los ciudadanos. Es por eso que el 5 de junio del 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México la votación más controversial de los últimos tiempos, la Asamblea Constituyente. Esta asamblea se enfrentó al gran reto de establecer las definiciones necesarias para crear la primer Constitución de la Ciudad. Con el objetivo de llegar a un Estado democrático, dicha constitución pretendió escuchar las propuestas de la ciudadanía con el fin de ser el documento que habría de regir la vida económica, política y social de los sus habitantes.

Por primera vez en la historia de la ciudad, la sociedad, representada por los Constituyentes de los diversos partidos políticos, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y el Presidente Enrique Peña Nieto, se dio a la tarea de crear una Constitución que sentaría las bases para que los ciudadanos tuvieran derechos políticos y obligaciones, donde se buscaría la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de su condición social. Así como la elaboración de políticas públicas aplicadas en las diversas materias de la ciudad. La Asamblea estuvo conformada de la siguiente manera:

- 60 diputados que fueron electos por voto popular bajo principio de representación proporcional. Para haber contendido se tuvo que haber estado en la terna de las listas presentadas por cada partido político.
- 14 diputados del Senado de la República
- 14 diputados de la Cámara de Diputados
- 6 diputados designados por el Presidente de la República
- 6 diputados por el Jefe de Gobierno

En esta estructura se aprecia cómo los partidos políticos jugaron un papel preponderante en la formación de un Estado eminentemente democrático, sustentado en base a relaciones de confianza, coadyuvando a determinar sus lineamientos para mejorarlo en su relación con los ciudadanos y, por consiguiente, dar lugar a una democracia fortalecida. Como señala la Ley de Partidos políticos:

"Artículo 3, Apartado 1. Los partidos políticos... tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática..." (LGPP, 2022,2)

Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos, en la actualidad la ciudadanía se sigue sintiendo poco o nada representada por sus autoridades. A veces el mismo Estado no logra encontrar solución o mantenerlos en equilibrio, ya que puede carecer de los elementos para esto. En el caso de la Ciudad, por ejemplo, la figura del Estado continua presentando diversas problemáticas como: desempleo, pobreza, corrupción, problemas del campo, inseguridad, problemas ambientales. Estas problemáticas ponen de manifiesto la necesidad de implementar políticas públicas óptimas que les hagan frente y cubran las necesidades sociales de sus ciudadanos. En este sentido, para poder entender la necesidad de la participación ciudadana en la resolución de tales problemáticas es necesario analizar y comprender la naturaleza de cada una de ellas.

3.2 Los problemas de la Ciudad.

Aunque son múltiples y muy diversas las problemáticas que en la actualidad afectan a la Ciudad de México, consideramos que estas se pueden clasificar en los siguientes rubros:

Desempleo: se produce cuando las personas se encuentran inmovilizadas a pesar de sus capacidades físicas o preparación académica, es decir, que no tienen funciones en algún puesto de trabajo, y esto es considerado como un problema político social, ya que la gente al no gozar de un salario digno, no logra satisfacer sus demandas principales para la cobertura de estas necesidades.

"Es una de las principales consecuencias de un período de Depresión, y se origina cuando la actividad de las empresas es tan baja que sobra mano de obra. El nivel de desempleo refleja el porcentaje de población desocupada sobre el número de personas que están en edad de trabajar" (Salas, 1998, 56)

El presidente Enrique Peña Nieto, anunció para mediados del 2016, que crearon dos millones de empleos, siendo mayor a la de crecimiento económico, en parte a la inversión extranjera directa; donde el Estado trata de cubrir este aspecto social (Resendiz, 2016)

Pobreza: es la situación en la que la gente se encuentra y donde carece de los recursos para satisfacer sus necesidades básicas que le permitan un óptimo nivel de vida, como alimentación, vivienda, ropa, agua potable, infraestructura urbana; y todo lo anterior

debido al bajo nivel socioeconómico de las personas o también se puede presentar por marginación.

Es interesante tener conocimiento de que el desempleo y la pobreza en conjunto pueden tener cierta influencia para que se presente otro aspecto con impacto social, es decir, el comercio informal que a continuación se explicará.

Comercio informal: un fenómeno social que se produce al no encontrar oportunidades de empleos, la gente opta por encontrar su propio recurso y esto puede orillar al autoempleo en el comercio informal, donde no gozan de prestaciones ni de un salario seguro, seguro médico, aguinaldo, etc. Lo que sí, es que son parte de alguna asociación u organización que recibe el pago de cuotas en contubernio con las autoridades delegacionales.

"Ambulantes, vendedores callejeros, puestos, comercio en la vía pública, comercio informal...Con estos términos se trata de describir a un importante fenómeno social que se preocupó en una preocupación mayor de las políticas urbanas..." (Jèrome y Cohen, 2005; 1)

El comercio informal no declara ganancias o contribución económica al Estado, ya que no pagan predial, impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto al valor agregado (IVA), y se busca que sean contribuyentes o que tengan seguridad social para que gocen de beneficios. Programas de reordenamiento pudieran ser lo más viable para regular este sector socioeconómico, donde las autoridades transparenten lo recaudado y utilizar

esto para el bien de la misma sociedad y Estado, para hacer eficiente al mismo en cuanto a servicios que debe de proporcionar al gobierno.

Corrupción: puede verse inmiscuida en las instituciones y administraciones; en este caso el servidor público actúa para beneficio propio sin tomar en consideración el crecimiento social o del ciudadano, donde el primero lo logra a base de fraude, nepotismo o extorsión; obviamente la corrupción afecta a la democracia. Es una práctica que está arraigada por falta de rendición o vigilancia burocrática y que debe de prestarse atención para evitar estos actos ilícitos.

Bobbio nos dice que la corrupción es

"...fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa...es un modo particular de ejercer influencia ilícita, ilegal e ilegítima. Esta se encuadra con referencia al funcionamiento de un sistema y, en particular, a su modo de tomar decisiones" (Pasquino en Bobbio, 1988, 438-440)

Puede ser que la corrupción se presente como salida emergente de parte de la sociedad de encontrar solución pronta a sus demandas, que no logra debido a la inminente democracia, pero esto solamente afecta porque la corrupción es un acto ilícito que corrompe la transparencia de las instituciones. En la Alcaldía de Venustiano Carranza se han presentado casos de corrupción, algunos como la cuestión de un

predio en Peñón de los baños, concesiones en deportivos, extorsión a comerciantes y desvío de recursos (informativo 40, 2013). Para evitarla, que mejor que la misma ciudadanía esté al tanto del desempeño de sus autoridades, por medio la de la rendición de cuentas para así transparentar las acciones y presupuesto ejercido; ha sido muy complicado su erradicación debido a que es una práctica muy común en la administración pública.

Problemas del campo: existe una disyuntiva en el campo, que es la migración del campo a la ciudad, ya que los campesinos y agricultores al notar que en la ciudad quizás haya mayores oportunidades de crecimiento laboral, económico y personal, así como el que su trabajo en el campo no sea bien remunerado. Todo esto, ocasiona un declive en el campo ya que no se logran satisfacer las demandas de alimentación para los ciudadanos, tanto del mismo campo como de la ZMVM; pero las políticas públicas no han enfocado una debida atención en cuanto al campo, pareciera que el Neoliberalismo ha afectado considerablemente a este sector (Faux, 2008: 280-283).

Una de las organizaciones que han intentado velar por el sector campesino, es la Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios-Fundación El Barzón A.C. el cual es un movimiento social convertido en asociación civil que ayuda a las personas con niveles bajos económicos o que fueron despojados de sus campos y por lo tanto de sus actividades por parte de los bancos en contubernio con el Estado, esto debido a los altos cargos fiscales en préstamos, además por que el TLC anunciaba una reducción continua de los aranceles al maíz

extranjero que los puso en competencia con grandes empresas norteamericanas y canadienses, por lo que El Barzón entra en defensa de los campesinos jurídicamente.

Inseguridad: es cuando las personas se ven amenazadas en su integridad física y mental al realizar sus actividades cotidianas; esto se puede deber a la delincuencia, lo que deja entre ver que las autoridades no logran restar a este aspecto que minimiza la tranquilidad social:

"...el combate a la delincuencia es la demanda prioritaria de familias y sectores de la sociedad en las delegaciones políticas. Responsables políticos de sus respectivas circunscripciones, los jefes delegacionales tienen un reto inexcusable: afrontar el enorme problema de la inseguridad pública" (Arce, 2004, 20)

Y en donde las Comités Ciudadanos puedan participar escuchando a la gente que se preocupa por esta situación:

*..."un programa con un concepto muy amplio de combate al delito
....muy de cerca con los órganos ciudadanos 58 (Arce, 2004, 58)*

Problemas ambientales: como sociedad tenemos un hábito de consumo de productos, que al utilizarlos, desechan enormes cantidades de desperdicios, causando un gran impacto al medio ambiente que pueden dañar la salud de las personas y todo ser vivo.

"la sustentabilidad ecológica se refiere a un cierto equilibrio y mantenimiento de los ecosistemas, la conservación y el mantenimiento

de un caudal genético de las especies, que garanticen la resiliencia frente a los impactos externos" (Foladori, 2002; 624)

Una de las políticas públicas de más importancia fue la construcción de Ciudad Jardín Bicentenario en Ciudad Nezahualcoyotl en el Estado de México, de ser un tiradero a cielo abierto a un centro comercial de referencia social; se encuentra en el límite con la delegación Venustiano Carranza, y de ser un relleno sanitario, paso a un complejo comercial, donde se realizó debido a la orientación de las políticas públicas sobre la generación y manejo de residuos sólidos

Vivienda: debido a que la Zona Metropolitana de la Ciudad de México conglomeraba una enorme cantidad de habitantes, se presentan problemas de vivienda; esto se puede originar en parte a diversos factores como la pobreza, situación geográfica o hacinamiento, por lo que el Estado implementa políticas públicas en materia de vivienda

"Orientar el papel del Estado hacia la promoción y coordinación de los esfuerzos de los sectores público, social y privado, para apoyar las actividades de producción, financiamiento, comercialización y titulación de vivienda...para que las familias, en especial las de mayores carencias, disfruten de una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados, calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia" (Paredes, 2000: 22)

La vivienda crea la sensación de seguridad de las personas, donde se sienten complementados de manera más formal, aunque la economía de las familias se puede

ver mermada, el Estado se ha dado la tarea de tratar de solucionar esta problemática, por lo que existen diversos organismos como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), y Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), donde se encuentra la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanos para dotar de vivienda a la población que en verdad lo necesita, esto por medio de créditos de interés social

Con todas las problemáticas anteriores, hemos analizado que el Estado no ha sabido responder a estas que aquejan a la sociedad, alejado de encontrar solución pertinente a las verdaderas necesidades de la población. El Estado carece de normatividad ya que no puede cumplir con la institucionalidad para enfrentar las coyunturas que presenta la sociedad, por lo que debe de acrecentar medidas que regulen la manera de conducirse de los ciudadanos y por consiguiente de las mismas instituciones.

Conclusión

En este capítulo vimos como diversos especialistas nos dan un panorama de cómo pueden ser erradicados los problemas de la ciudad y el gran esfuerzo que se hace para esto. También observamos cómo en la época contemporánea se decidió la creación de la primera Constitución de la Ciudad de México (que regirá la vida de los ciudadanos en sus diversos aspectos económicos, políticos y sociales), así como la conformación de

su primer cuerpo legislativo, con lo que se buscó que estuviera presente una verdadera democracia que diera pauta al entendimiento social.

Cabe destacar que, aunque pareciera que siempre se presentaran diferentes problemas que aquejan a la ciudad, la sociedad y las autoridades tienen la ardua labor de trabajar en pro de una mejora. Entonces, sumada la aparición de la nueva Constitución y los retos por la mejora del entorno, la participación ciudadana ha sido un gran logro para esta época.

4. MARCO NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Introducción

La Ciudad de México, a través del tiempo, ha luchado para lograr una consolidación jurídica, donde las autoridades y ciudadanos se fusionen para dar un sentido a su vida política y social. La Ciudad ha atravesado por diferentes etapas en donde la sociedad se ha tornado cada vez más participativa en sus diversas acciones para afrontar los problemas que, como ya vimos, se le llegan a presentar. Sin embargo, la participación se necesita legitimar por escrito, ya que es importante tener un marco normativo que proporcione dirección para trazar objetivos y que brinde un mayor apoyo a los ciudadanos en su actuar, para que se sientan protegidos y mandatados en su integridad total.

A través de los años la participación ciudadana se ha ido consolidando en marcos normativos que son necesario analizar para conocer no sólo los aspectos que regulan y cómo se fueron desarrollando, sino también el impacto que dichos marcos han tenido en la sociedad y en el funcionamiento del mismo Estado. Es por esto que el presente capítulo tratará de presentar los antecedentes y el marco jurídico de la participación ciudadana, así como los personajes e instancias que le dieron impulso y contribuyeron a plasmar por escrito las reformas y leyes que actualmente rigen esta materia.

Las leyes que se abordaran son importantes porque en ellas se manifiesta el avance obtenido de la lucha social y porque cada una coadyuva a la consolidación de la participación ciudadana. Entre algunas de las leyes que serán revisadas en materia de

participación ciudadana se encuentran: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Ley Orgánica de la Administración del Distrito Federal, y la Carta de la Ciudad de México.

4.1. Antecedentes históricos de la Ley de Participación Ciudadana

En la administración de la Ciudad se ha realizado un gran esfuerzo para que la gente cuente con una base legal que los ayude a fortalecer su participación y a su vez fomentar su proceder conforme al actuar de sus intereses. Para lograrlo, en el año de 1928 los gobiernos de Emilio Portes Gil y Álvaro Obregón dieron pie a la aparición de la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales. Esta ley, aunque se puede considerar como la antesala escrita de la participación ciudadana que fortaleció a la sociedad, tenía tintes corporativistas con el partido hegemónico, convirtiendo a las organizaciones ciudadanas en dependientes del Partido Revolucionario Institucional, no logrando totalmente su objetivo, el cual era fomentar la participación social. (Espinosa, 2002; 140)

En aquel entonces el Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM) integrado por los presidentes de las juntas de vecinos, entró en función como órgano colegiado de consulta del Jefe del Departamento del Distrito Federal (Espinosa, 2002; 141) y los Consejos Consultivos Delegacionales (CCD), que son las instancias consultivas y de coordinación entre comités, organizaciones ciudadanas y autoridades delegacionales. Estos consejos estuvieron integrados por el Coordinador interno de cada Comité

ciudadano de la demarcaciones de Coyoacán, Azcapotzalco y Xochimilco. Estos órganos de participación ciudadana buscaban lograr una relación entre los ciudadanos y las autoridades, dando origen a al Departamento del Distrito Federal, gobernado por el Regente en turno.

Para 1941, se presentó la segunda Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, donde desaparecieron los Consejos Delegacionales y el presidente de la República es ratificado para tener a su cargo el gobierno del DF, teniendo el titular el nombramiento de Jefe del DDF.

En la administración de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), se dieron cambios en la Ley Orgánica del DDF, y con la Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, se terminaron de conformar las 16 delegaciones del Distrito Federal, aunque en aquel tiempo los Delegados y a los Subdelegados eran nombrados por el Jefe del DDF, haciendo un acuerdo con el Presidente de la República. Con el paso del tiempo los Jefes de manzana, las Juntas de Vecinos y el Consejo consultivo de la Ciudad desaparecieron, aunque para 1995 aparecen los Consejos Ciudadanos que trataban de tener representación, pero no tenían la proyección adecuada, ya que se basaban en el apoyo del PRI y se veían limitados

En el gobierno de José López Portillo (1976-1982), se incorpora el referéndum y la iniciativa popular en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal de 1978. "El referéndum es un método de integración directa de la voluntad de los ciudadanos del Distrito Federal en la formación, modificación, derogación o abrogación de ordenamiento legales y reglamento relativos al Distrito Federal". Por su parte, "la

iniciativa popular es un método de participación directa de los ciudadanos del Distrito Federal para proponer la formación, modificación o derogación de ordenamientos legales y reglamentos referentes al Distrito Federal" (Mellado, 2001: 46).

Para 1986 nació el primer órgano de representación ciudadana conocido como la Asamblea de Representantes, que actuaba como agrupación vigilante de la forma de administración de aquel tiempo. Tenía atribuciones legislativas ilimitadas y estaba integrada por 66 representantes, de los cuales 40 se elegían mediante el principio de mayoría relativa y el 26 por el principio de representación proporcional. La duración de sus cargos era por tres años, así mismo era el mismo procedimiento para los diputados federales. Sería Miguel de la Madrid Hurtado quien les dio auge, presentando una iniciativa en el Congreso para formalizarlo en 1987 y en 1993 dicha asamblea se convertiría en Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual se encargaría de legislar en materia de administración pública local. Fue en aquel entonces cuando se eligió por primera vez al Jefe de Gobierno, Jefes delegacionales y a los diputados locales.

Posteriormente en 1993, la Ciudad de México empezó a cambiar en su forma de organización, ya que se eliminó el Departamento del Distrito Federal y se cambió por el Gobierno del Distrito Federal. De este modo la Asamblea Legislativa comenzó a gozar de facultades como la regulación de los presupuestos a la ciudad (IEDF, 2012).

Cuando la izquierda ganó y como Jefe de gobierno del DF quedó Cuauhtémoc Cárdenas (que tomó posesión en diciembre de 1997), convocó a los partidos políticos, organizaciones ciudadanas, cívicas, sociales, ONG (Organización No Gubernamental), con la finalidad de que participaran en la reforma política, con el objetivo de dotar de

facultades plenas a los ciudadanos del Distrito Federal, tanto desde el punto de vista político, como en el jurídico e institucional. Así fue como se instaló en el mes de febrero de 1998, la Mesa Central de la Reforma Política para el DF, donde se abordarían temas como la elaboración del código electoral para la ciudad y la elaboración de una nueva ley de participación ciudadana. La mesa central estuvo presidida por la entonces Secretaria de gobierno Rosario Robles y los cinco partidos políticos que tenían representación parlamentaria en la Asamblea Legislativa del DF, como el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México (Jusidman, 2003).

El 10 de junio de 1995 fue aprobada la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y después en 1998 se reforma la Nueva Ley de Participación Ciudadana, legitimando las acciones de ésta en el ámbito político, jurídico e institucional. Esta ley consta de 112 artículos y cinco transitorios, así como nueve instrumentos de participación ciudadana, además de que define como órganos de representación ciudadana a los Comités Ciudadanos, hoy Comisiones de Participación Comunitaria, que serían electos por medio de comicios por medio del voto universal y secreto. El objetivo de la ley era mejorar la comunicación entre la Administración Pública del Distrito Federal y los ciudadanos, para crear ese vínculo de apoyo social entre ambos.

Pero ese mismo año, a la par de la presencia de la izquierda en la ciudad, se añade la reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ya que se creó el Código Electoral del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal (Uribe, 2012: 79).

Finalmente, otro paso que marcó la consolidación de la participación ciudadana en concordancia con el gobierno, fue la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el 15 de enero de 1999. Esta Institución habría de ser la encargada de “organizar los procesos electorales locales de la ciudad para elecciones del Jefe de Gobierno cada seis años, y las de Diputados locales y Jefes delegacionales cada tres años” (IEDF, 2012: 42).

Desde que el IEDF entró en funcionamiento, estableció como sus principales ejes rectores la eficacia y transparencia, además de la imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad. Este organismo habría de ser el encargado de organizar todo lo referente a los Comités ciudadanos.

Sería el encargado también, de emitir la convocatoria para la elección de los integrantes de los Comités, Consejos y Consultas, de revisar la documentación de las personas que se registrarían, de corroborar que dicha información fuera la correspondiente y, una vez revisado, otorgar un número determinado para competir. Las fórmulas que obtuvieran su registro, podrían difundir sus propuestas a través de propaganda impresa, en forma de trípticos, módulos de información fijos, reuniones celebradas en domicilios particulares y por redes sociales.

Dicho organismo explicaría también cómo debería ser la campaña, el contenido de la propaganda, los medios para difundirla, así como las sanciones que, en caso de desacato, podrían ser aplicadas a los integrantes o a las formulas contendientes.

Para el 2 de julio del año 2000, el IEDF llevó a cabo el proceso para la segunda elección del Jefe de Gobierno y el primer proceso para la elección de Jefes delegacionales. Para el primero se contó con la participación del 34.5 % de la población.

Para abril del 2004 se creó la tercera versión de la Ley de Participación Ciudadana, en la que los Comités Vecinales se sustituyen por Comités Ciudadanos y se crea el Consejo Ciudadano. En dicho marco normativo quedó establecido que la Fiscalía de Asuntos Electorales prohibiría la utilización de recursos públicos o de partidos políticos durante la campaña de los Comités, y de hecho en dicha ley se estableció también que sería el Instituto Electoral del Distrito Federal, en caso que esto ocurriera, quien se encargaría de amonestar a quien resultara responsable.

4.2 Bases jurídicas de la Ley de Participación Ciudadana

Como primera base jurídica de la Ley de Participación Ciudadana tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahí se plasma la libertad de expresión y de asociación. Es la primera base legal de la cual emana la necesidad de representación popular.

Como nos dicen el Capítulo IV denominado “*De los Ciudadanos Mexicanos*”, el cual establece en su artículo 35º como derechos de la ciudadanía:

- *Votar en las elecciones populares*

- *Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación*
- *Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país*
- *Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional (CPEUM, 45; 2014)*

Así mismo, como lo establece el Título Segundo en su Capítulo I, denominado “De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno”, en su artículo 39º:

"La soberanía nacional reside esencial y orgánicamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno" (CPEUM, 50; 2014)

Este artículo de la Constitución es la base principal de la participación ciudadana y considera que sus acciones delimitaran la organización gubernamental y por consiguiente ciudadana.

La Constitución y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal nos dicen que las funciones de poder público son ejercidas por el Jefe de Gobierno, la Asamblea

Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia. En este sentido la Ciudad de México es el espacio local o gran urbe donde actúan los Comités Ciudadanos. Para su elección se emite una convocatoria por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) donde se invita a la sociedad a que participe activamente, sin embargo, para esto debe de existir la regulación de un marco legal que eficiente las garantías del órgano en la ejecución. Esto con la finalidad de que los ciudadanos y autoridades tengan confianza a la hora de emitir su voto y elegir a sus representados.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, promulgado por el Congreso de la Unión en 1994, nos habla sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos, las elecciones directas del jefe de gobierno del Distrito Federal, los diputados y los Órganos locales. Así mismo, también nos define la forma en como interactúan la Asamblea legislativa, la Jefatura de gobierno y el Poder Judicial Local para que la ciudad sea funcional. En su artículo 22º, dicho Estatuto nos dice que:

“La participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva...para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés...” (EGDF,7: 2014)

Bajo esta perspectiva tenemos que la participación ciudadana puede desarrollarse individual y colectivamente, creando lineamientos que permitan el desarrollo del ámbito de la participación, y así solventar los problemas y discrepancias, pero mucho más valiéndose de la democracia, que se busca constantemente para que haya regulación entre la sociedad.

La Ley de Participación Ciudadana, por su parte, nos habla también sobre la libertad que tiene el ciudadano para actuar conforme a su libertad de expresión y fomentar la participación, siempre buscando el beneficio social.

"es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos" (LPCDM en IEDF, 2019)

Los habitantes tienen derecho a participar en las decisiones que conciernen en la Ciudad, pero donde los ciudadanos puedan convivir para adquirir una sólida democracia. Existen estas modalidades de participación:

- La Participación institucionalizada. Es toda aquella que la iniciativa gubernamental tiene regulada en una figura específica, abierta a la acción ciudadana, a la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones gubernamentales y los diversos actores sociales.
- La Participación no institucionalizada. Es la acción colectiva que interviene y se organiza al margen de las instancias gubernamentales; su regulación, estrategias, estructura y movilización emana desde la organización de la sociedad.

- La Participación sectorial. Es la protagonizada por grupos o sectores diversos organizados a partir de su condición etaria, sexual, de clase, de género, étnica o cualquier otra referida a necesidades y causas de grupo. Atiende a su campo de incidencia, no se remite necesariamente al ámbito territorial, sino que tiene un impacto general
- La Participación temática. Es aquella protagonizada por colectivos o grupos diversos organizados a partir de un campo de interés y de incidencia específico relacionado con su actividad y prácticas cotidianas, con la defensa de valores socialmente relevantes o con temáticas y problemáticas de interés público que no se remite necesariamente al ámbito territorial, sino que tiene un impacto general.
- Participación comunitaria. Es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo territorial de un sector o una comunidad y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la misma. Los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos. Las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

La participación ciudadana se rige por los siguientes ejes plasmados en el artículo 3o de la Ley de Participación Ciudadana, donde tanto los ciudadanos como las autoridades estarán regulados para regir su conducta en base a:

- Democracia: se da por la participación de todos y las decisiones son compartidas; recordando que es lo que mayoría eligió para su administración en gobierno.
- Accesibilidad: Se refiere a la facilidad de acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el entendimiento, pueda llegar o hacer uso de un lugar, objeto o servicio
- Responsabilidad social: Compromiso compartido gobierno-sociedad de participar en los asuntos públicos y acatar las decisiones y acuerdos mutuamente convenidos en las distintas materias involucradas. Está basada en el reconocimiento de la participación ciudadana como componente sustantivo de la democracia y como contrapeso indispensable y responsable del gobierno, y no como sustituto de las responsabilidades del mismo. Por parte de la institución gubernamental refiere a asumir el hecho de gobernar y conducir el desarrollo local de manera conjunta con la sociedad
- Equidad: Se refiere al principio conforme al cual todas las personas, sin distinción alguna, acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades, instrumentos y mecanismos que esta Ley contiene
- Interculturalidad: Es el reconocimiento de la otredad y la coexistencia de la diversidad cultural que existe en la sociedad en un plano de igualdad, equidad real y dignidad humana, manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio de los

- derechos humanos, económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de toda persona, pueblo, comunidad o colectivo social, independientemente de su origen
- **Inclusión:** Fundamento de la democracia y de la ciudadanía que engloba y comprende a la diversidad social y cultural que forma parte de la sociedad, a través de la concertación y de integrar sus distintas experiencias individuales y colectivas, sus ideologías, creencias, filiaciones políticas y opiniones en los procesos participativos
 - **Legalidad:** Garantía de que las decisiones públicas y los procesos de gestión se llevarán a cabo en el marco del Estado de Derecho, garantizarán la información, la difusión, la civilidad y, en general, la cultura democrática
 - **Libertad:** Facultad de actuar, opinar, expresarse y asociarse según la voluntad de la persona, siempre y cuando sea respetando la Ley y el derecho ajeno
 - **No discriminación:** El impedimento a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por objeto o resultado impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas
 - **Respeto:** Reconocimiento pleno a la diferencia y a la diversidad de opiniones y posturas asumidas en torno a los asuntos públicos. Considera incluso la libertad de elegir cuando y de qué manera se participa en la vida pública
 - **Solidaridad:** Disposición a asumir los problemas de otros y del conjunto de la población como propios, a desarrollar una sensibilidad sustentada en la calidad

humana y a generar relaciones de cooperación y fraternidad entre personas vecinas y habitantes, ajenas a todo egoísmo y a hacer prevalecer el interés particular por encima del colectivo

- Tolerancia. Garantía de reconocimiento y respeto pleno a la diversidad social, cultural, ideológica y política de quienes forman parte en los procesos participativos. Ésta es un fundamento indispensable para la formación de los consensos
- Deliberación democrática. La reflexión de los pros y contras, entre dos o más personas para tomar una decisión en democracia
- Transparencia y rendición de cuentas.- Es el derecho de la ciudadanía de acceder a la información derivada de las acciones y decisiones que llevan a cabo las autoridades por medios accesibles.
- Pluralidad: Se da cuando los habitantes tienen diferentes formas de expresarse, y todos, enriquecen para una idea; puede haber diferencias , pero dialogando se obtienen resultados favorables.
- Solidaridad: Es el apoyo que se brindan, para encontrar una solución a algún conflicto ante problemas comunes.
- Autonomía: Se presenta cuando surgen problemas y los ciudadanos se organizan eficientemente teniendo una capacidad encontrar solución y a veces hasta de autogobernarse
- Capacitación para la ciudadanía plena: Se imparte una constante capacitación que dará educación a los ciudadanos y así que obtenga conocimiento pleno de sus derechos.

- Derechos humanos: Son atributos que tiene toda persona por su condición humana, sin distinción de raza, edad, sexo, religión , nacionalidad, clases social o posición económica; siendo universales, irrenunciables, indivisibles y jurídicamente exigibles. (IEDF, 2012: 37-48)

Cabe destacar que, de acuerdo al artículo 4º de esta misma ley, en su inciso A, existen por lo menos seis mecanismos de democracia directa por medio de los cuales se puede expresar la participación ciudadana:

- Iniciativa Ciudadana
- Referéndum
- Plebiscito
- Consulta ciudadana
- Consulta popular

Por otro lado, el inciso B de este mismo artículo, señala como principales instrumentos de democracia participativa:

- Colaboración Ciudadana
- Asamblea ciudadana
- Comisión de Participación Comunitaria
- Organizaciones ciudadanas
- Coordinación de participación comunitaria
- Presupuesto participativo (LPCCDMX, 2010: 2-3)

De esta manera, las autoridades correspondientes deben asegurarse de garantizar la participación de todas las personas en sus diversas modalidades. Por lo que respecta a la gestión, evaluación y control de la función pública, los mecanismos serán:

- Audiencia pública
- Consulta pública
- Difusión pública y rendición de cuentas
- Observatorios ciudadanos
- Recorridos Barriales
- Red de contraloría ciudadana (LPCCDMX, 2019)

El Plebiscito se da cuando el Jefe de gobierno somete algún proyecto a consideración con la ciudadanía y lo llevan a cabo los ciudadanos, las Comisiones de Participación Comunitaria y/o los Consejos delegacionales. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Jefe de gobierno son los responsables de que se ejecuten el Plebiscito. Por su parte en el Referéndum la participación es directa, siendo la sociedad la que puede aprobar o no, sobre la creación o modificación de leyes por parte de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

En la Iniciativa popular, a diferencia de los dos anteriores, los ciudadanos y los Comites Ciudadanos presentan a la ALDF proyectos de creación y modificación. La ALDF informa por escrito, en caso que se haya resuelto su aprobación, señalando las causas y fundamentos jurídicos para dar seguimiento a tal. Por otro lado, en la Consulta ciudadana se someten los proyectos a consideración de la ciudadanía, a través de

consultas y foros. Este instrumento es en el que las Comisiones de Participación Comunitaria llevan el ejercicio cívico en materia de presupuesto participativo, bajo la convocatoria emitida por el IECM.

Por lo que respecta a la Colaboración ciudadana, ésta se da por el esfuerzo y colaboración de los habitantes y las respectivas autoridades para determinada obra de un servicio público. A través de un documento escrito se asentará la aportación y tareas que se proponen, se apoyará de las dependencias y delegaciones de la Administración Pública ya que de ellas dependerá su aprobación.

La Rendición de cuentas es un instrumento que ayuda para informar sobre los resultados que han obtenido los gobernantes y así ganar la confianza de los ciudadanos. Las autoridades como el Jefe de Gobierno, los diputados de la ALDF y Jefes delegacionales rinden informes anuales acerca de sus administraciones.

La Difusión pública por su parte, es un instrumento en donde las autoridades locales difunden sus acciones y funciones, por medio de un programa semestral. Participan autoridades como el Jefe de Gobierno, dependencias del gobierno local, la ALDF y los Jefes delegacionales.

En la Red de Contralorías ciudadanas, los ciudadanos y las Comisiones de Participación Comunitaria colaboran de forma voluntaria y honorífica con la Administración Pública del Distrito Federal para garantizar la eficacia del gasto público.

Por lo que respecta a la Audiencia pública, podemos describirla como un instrumento por el cual las organizaciones ciudadanas en general, las Comisiones de Participación

Comunitaria, Consejos de los pueblos y Consejos ciudadanos, pueden proponer a los titulares de las dependencias de la Administración Pública acuerdos en diversos actos, como recibir información, presentar quejas y sugerencias sobre su gobierno y hacer evaluaciones periódicas sobre los acuerdos realizados. Participan titulares de las dependencias de la Administración Pública, Jefe de gobierno o Jefes delegacionales y solicitantes. Tales peticiones deben tener respuesta de la manera más ágil y rápida.

Respecto a los Recorridos del Jefe delegacional, podemos señalar que éste es un instrumento de participación directa que permite que la Asamblea Ciudadana, las Comisiones de Participación Comunitaria y las Organizaciones Ciudadanas, puedan formular propuestas de manera verbal o escrita para la mejora de los servicios públicos o de los espacios de interés para la comunidad. Para esto el Jefe delegacional, ahora alcalde, o determinados servidores públicos son los responsables de llevar a cabo esta tarea con los ciudadanos. Se deberá describir el lugar a visitar y dar respuesta por escrito de la petición.

Las Organizaciones ciudadanas, por su parte comprenden el instrumento por el cual los habitantes gestionan y representan antes los órganos de gobierno, los intereses de la ciudadanía, con la finalidad de promover el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida. Para poder participar tienen que obtener su registro ante el IECM y recibir información de los órganos del GDF sobre el ejercicio de sus funciones, apegándose a la Ley de Participación Ciudadana para presentar propuestas y planes.

Finalmente encontramos la Asamblea Ciudadana, que es un instrumento en el cual se reúnen los ciudadanos para emitir opiniones y hacer evaluaciones sobre aspectos de la demarcación territorial, que son aplicados por autoridades delegacionales y del GDF.

Según este marco normativo las asambleas ciudadanas son muy importantes, ya que en éstas, la gente decide y opta sobre programas, políticas y servicios públicos.

Conclusión:

El marco jurídico es indispensable para cimentar las actividades de los ciudadanos y apoyarse en sus acciones emprendidas, por eso en este capítulo revisamos cómo es que la ciudadanía, en base a grandes esfuerzos con las autoridades en turno, desde 1928 a la fecha, se dieron a la tarea de elaborar lo que serían los principios de reglamentos como la Ley Orgánica del Distrito Federal y Territorios Federales.

También apreciamos cómo en 1976 se formó jurídicamente la entonces delegación Venustiano Carranza, y cómo el PRI, al ser el único partido, delegaba a sus Jefes de manzana, donde aparte de recabar las opiniones de sus vecinos, tenían la tarea de llevar a cabo labores clientelares para beneficio de su partido.

Posteriormente observamos cómo se crearon los instrumentos de participación ciudadana, que también ayudan para que los ciudadanos tomen decisiones junto con las autoridades, sirviendo para el ejercicio democrático; así como los diferentes tipos de participación ciudadana y sus propias características.

Y así progresivamente la ciudad tuvo modificaciones graduales en sus leyes y estructura de gobierno, donde por ejemplo en 1997 la ciudadanía decidió un cambio en su ciudad y con la Ley de Participación Ciudadana, nos dota de los diferentes elementos para una buena participación.

5. LOS COMITES CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Introducción.

La Ciudad de México tiende a organizarse, por lo que se ha visto, ante el reto de las situaciones que se le presentan, y esto es óptimo porque así se alcanzaran metas y objetivos por medio del consenso.

Como vimos en capítulos anteriores, los partidos políticos coadyuvan para que la sociedad elija a sus gobiernos, y esto da pie al fortalecimiento de la democracia participativa y que sus plataformas se asemejen a un ejercicio de estructura gubernamental. Por tal motivo, en el presente capítulo veremos parte del camino que han recorrido los Comités Ciudadanos, sus logros en materia jurídica y su transitar por la vida comunitaria. Adicionalmente, revisaremos las características de estas Comités Ciudadanos, su forma de trabajo y su papel en el Presupuesto Participativo.

5.1 Características de los Comités Ciudadanos.

Los Comités Ciudadanos o Comisiones de Participación Comunitaria, tienen diversos objetivos y desempeñan su papel en la Ciudad de México, sin embargo, es significativo conocer cómo eran estos órganos de representación vecinal. De entrada podemos decir que la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1995 tenía como figuras participativas a los Consejos de los Ciudadanos que se elegían y organizaban a nivel delegacional, no obstante, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Participación

Ciudadana en 1998, esta figura se sustituyó por los Comités Ciudadanos, que se centrarían en la colonia, pueblo o barrio. El 4 de julio de 1999, se constituyeron mil doscientos Comités Ciudadanos en las dieciséis delegaciones y posteriormente en comicios extraordinarios se crearon otros 152, permitiendo apreciar la cantidad de votantes y por lo tanto la participación de la gente. (IEDF, 1999)

Estos Comités Ciudadanos tuvieron un papel importante en la vida política y social de los ciudadanos, ya que fueron considerados un poder ciudadano y un nuevo modelo de participación ciudadana institucional, que abre espacio a la democracia, donde los ciudadanos tienen a éstos como un gran instrumento para hacer valiosa su opinión y poder de decisión ante las autoridades correspondientes y así transformar su entorno. Estos Comités, relacionarían a los habitantes con sus órganos político-administrativos para opinar sobre las cuestiones de gobierno. Asimismo, trataron de ser espacios donde los ciudadanos se interesaban y trataban de encontrar solución a las diversas problemáticas de seguridad, desarrollo social, obras y servicios que se presentaban y que afectaban el entorno social. (LPC, 1998)

Su objetivo principal era tener mayor cercanía con sus vecinos, tratando de convertirse en el primer órgano donde la gente acudiera y más fácilmente encontrara respuesta a sus demandas. Además, buscaban realizar talleres comunitarios con temas como prevención de adicciones, seguridad pública, medio ambiente, familia, cultura, entre otros, con la intención de que la gente participara. Sin embargo, esto fue complicado de lograr cuando el mismo Comité Ciudadano por falta de competencia y constancia de

algunos miembros, no lograban despertar el interés de los ciudadanos. Como algunos miembros de los comités lo comentaron en su momento:

"Cuando nuestra fórmula había ganado, nos reunimos todos los miembros del Comité para presentarnos entre nosotros mismos, y hasta nos mencionamos cada quien para su respectiva Coordinación, pero quedo hasta ahí, nunca más hubo otra siguiente reunión; luego casi al termino de nuestro periodo, el Partido Acción Nacional me nombro el Coordinador interno, lo que me halago, pero que no se me consulto ante este partido, y me deja ver que claro era para sus fines políticos" (Testimonio de unos de los integrantes de los Comités Ciudadanos)

Esto en parte, puede conllevar a que los vecinos, y a veces hasta de los mismos integrantes, no muestren interés alguno en las actividades. Muchas veces asisten por "obligación" y no porque les agrade trabajar para la colonia. Además, de algunos miembros se conoce su preferencia partidaria para obtener beneficios propios. Cabe señalar que en muchas ocasiones las instituciones no toman con seriedad la gestión realizada por los Comités, solo lo manejan burocráticamente, sin considerar que es el sentir de los ciudadanos el que debe de ser el eje primordial. Sin embargo, esto puede deberse a que algunos miembros de Comités Ciudadanos, hoy Comisiones de Participación Comunitaria, creen que se lucra con los programas sociales para beneficiar a una determinada persona y así pueda postularse para ser candidato a algún cargo político.

5.2 Los Comités Ciudadanos en Venustiano Carranza

La delegación nace el 29 de diciembre de 1970, cuando se publicó el decreto de la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, mediante el cual se crearon cuatro nuevas delegaciones, adicionales a las doce ya existentes: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Entre los años 1998-2000 se creó el programa llamado "Avanzar en mecanismo de participación ciudadana", donde se buscó que la representación vecinal fuera una vía de participación, en donde los Comités Ciudadanos, (hoy Comisiones de Participación Comunitaria), serían los que ayudarían a la sociedad y a las autoridades en la planeación y ejecución de planes de gobierno.

Lo anterior, fue la antesala de la formación de los Comités Ciudadanos. Estas Comisiones, conocidas en aquel entonces como Comités Ciudadanos se interrelacionaron con el gobierno central, de la ciudad y con los gobiernos delegacionales, para tener acuerdos sobre futuras mejoras ciudadanas. Se suponía que debería de ser así y que trabajarían con los Comités Ciudadanos elegidos en urnas, pero tan solo en el año 2016, como Comité Ciudadano los vecinos se quedaron esperando programas como un donativo de láminas, donde se pidieron hasta expedientes (Comité Ciudadano 2010-2013). Tendría que ser el Comité Ciudadano 2013-2016 quien, juntó con el PRI y con la Casa de Atención Ciudadana Luis Donaldo Colosio, realizarían las gestiones a favor de la colonia Aviación Civil; para la obtención de la tarjeta de Bancomer-beca, pero nunca las láminas, pintura e impermeabilizantes solicitados.

Posteriormente se realizaron otras jornadas con la Secretaria de Participación Ciudadana del GDF, de los programas sociales "Aliméntate" y la tarjeta "Capital Social", y con la Coordinación de Atención a los Comités Ciudadanos y Condominales en donde se gestionaron las pinturas e impermeabilizantes arriba señalados. Todo lo anterior fue contemplado para brindar beneficios a los vecinos, sin embargo, nuevamente no se llevaron a cabo en ambas instancias, ya sea por falta de compromiso de las autoridades, partidos políticos o diferentes intereses ajenos a los verdaderos objetivos que tienen los Comités Ciudadanos. Lo único que si se realizó fue la entrega de la tarjeta "Capital Social".

Los Comités ciudadanos, de aquella época se podían ver manejados por partidos políticos, a pesar de que la Ley de Participación Ciudadana de esos años establecía en su artículo 94 nos dice que "ningún partido político ni funcionarios del gobierno del DF podrán participar en el proceso de integración de los Comités"; esto discrepaba totalmente de la realidad.

En la elección del 2013, hubo controversias por la supuesta intromisión de servidores de la delegación durante la jornada electoral, por lo que los testigos fueron a comparecer ante la Contraloría General del Distrito Federal, permitiendo observar que si existía dicha intervención.

A principios del año 2017, los dirigentes de Morena en la delegación Venustiano Carranza invitaron a varios vecinos y líderes de zonas a que formaran fórmulas para integrar los nuevos Comités Ciudadanos, con el objetivo de trabajar para la ciudadanía con el discrecional apoyo del partido político.

Cabe señalar que la delegación de aquel entonces propuso fórmulas con el apoyo de su aparato, lo cual es en vano, ya que no realizan labor alguna a favor de la ciudadanía, y se puede considerar negativo, porque no le permitían a los Comités Ciudadanos de ese momento trabajar para sus colonias.

La relación de trabajo de la delegación con los ochenta Comités ciudadanos, a veces era cuestionable, ya que algunos los miembros de esos Comités que no eran afines a las autoridades delegacionales, mencionaban que no los tomaban en cuenta, como relata la integrante E:

"un día normal estaba caminando por las calles, y encontré a compañeros miembros de mi Comité Ciudadano haciendo con el entonces Jefe Delegacional Manuel Ballesteros, un recorrido, sin que se nos haya comunicado a los demás, es más que obvio la preferencia porque son del mismo equipo político"
(Testimonio de la integrante E de uno de los Comités Ciudadanos).

Como podemos observar, algunos miembros han participado sin conocer lo que encerraba un Comité Ciudadano, (hoy Comisiones de Participación Comunitaria), ni que los partidos políticos intervienen en su funcionamiento, para ser sus intermediarios políticos. La mayoría de los ciudadanos se integraron a dichos Comités porque verdaderamente les interesaba estar al tanto de las demandas de la colonia, como el mantenimiento sus unidades habitacionales, bacheo, podas de árbol, fugas de agua, seguridad pública, etc.

5.3 Problemáticas de los Comités Ciudadanos en VC

En la Alcaldía Venustiano Carranza los Comités Ciudadanos han tomado diferentes rumbos en cuanto a su desarrollo y relación con las autoridades y ciudadanos. En octubre de 2013, por ejemplo, el entonces delegado Manuel Ballesteros, mencionó que con el presupuesto de más de 86 millones de pesos se arreglaron banquetas y guarniciones para veintidos colonias, así como para modernizar los centros deportivos Venustiano Carranza, Ingeniero Eduardo Molina y Moctezuma. Sin embargo, en la reunión donde menciono esto, solo fueron invitados miembros afines a su línea, descartando a quienes serían críticos ante el uso presupuestal (Vive Carranza, 2013).

El Comité Ciudadano del periodo 2013-2016 centro su atención en darle importancia a la designación de los Representantes de manzana. Para esto emitió una convocatoria donde se invitó al público en general para invitar a la jornada electoral a que votaran por el ciudadano de su preferencia de acuerdo a su perspectiva. Sin embargo, cuando el Comité Ciudadano eligió a los Jefes de manzana, la Enlace delegacional de aquel entonces y sus brigadistas, discutieron con algunos miembros del Comité y sus familiares, a tal grado de pelear a golpes e insultos, por obtener el cargo honorífico. Todo esto fue hecho delante de los vecinos, poniendo en evidencia los conflictos de organización y diálogo.

Los Comités Ciudadanos, dentro de la delegación, han sido trastocados por diversas problemáticas que vienen a afectarlos gradualmente. Como ejemplo tenemos el desconocimiento de la misma Ley de Participación Ciudadana por parte de los ciudadanos. Ni el llamado que hizo en el año 2011 Marcelo Ebrad, donde menciono que

"se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", ayudó a crear interés de la gente.

Cuando recién ganaba el Comité en el año 2013, algunos integrantes de varios Comités de diferentes colonias se organizaron para manifestarse en la sede del Distrito XI del entonces IEDF, exigiéndole al entonces delegado Manuel Ballesteros que no interviniera en el desarrollo del Comité y por consiguiente hacían un llamado al IEDF de conducirse con criterio hacia los Comités. Esta organización ciudadana, era resultado del hartazgo por la intromisión de los funcionarios delegacionales, y de los miembros del PRI, en las actividades ciudadanas.

Otro aspecto que es desafortunado, es que la delegación Venustiano Carranza no ha rendido cuentas transparentes, ya que se detectaron irregularidades durante el ejercicio de Presupuesto Participativo 2011, como lo señaló Lizbeth Rosas ex diputada del PRD en aquel entonces, donde reiteró que revisó los informes de las delegaciones y del GDF con relación a los recursos del presupuesto participativo. Y se observó que la elección tuvo poca afluencia de participación social. (González, 2012).

En este sentido, diversos órganos institucionales han vigilado la transparencia de las dependencias que hacen uso del recurso público. El Poder Legislativo Federal exhorto, por ejemplo, a la Contraloría General de la Ciudad de México para que informe el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a las delegaciones en el ejercicio del Fondo de aportaciones para la estructura social Municipal y de las demarcaciones territoriales 2014. Y es que queda duda de la transparencia de la delegación Venustiano Carranza, pues se han detectado

irregularidades detectadas por la ASF en el ejercicio de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que se realizaron obras sin licitación, como la construcción de infraestructura de salud, que no cuenta con equipamiento necesario para funcionar, como es el caso de la delegación Venustiano Carranza, y esto es importante debido a la pobreza que merma a la población. Por respeto a los ciudadanos, la administración debe de acatar lo que corresponde con responsabilidad.

Por lo que respecta a las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, deben anunciar su realización por lo menos con diez días de anticipación, por medio de avisos colocados en lugares públicos de mayor visibilidad, ahí se dirá que fecha, lugar y hora se realizarán las asambleas para las discusiones más importantes de su vida pública. Sin embargo, esto no siempre ocurre así.

Cabe hacer notar, que los Comités Ciudadanos no han sido tomados en cuenta con la seriedad debida, no sólo por la ciudadanía, sino también, algunas veces, por las mismas autoridades. Marcelo Ebrad, por ejemplo, se reunía periódicamente con estos órganos, les otorgó sus tarjetas de presentación, trabajaron juntos en agendas públicas, entregó reconocimientos a su labor, entradas para el concierto de Paul McCartney en el Zócalo capitalino (Ebrard, 2012) , etc. Así como se les brindó capacitación para reforzar conocimientos y habilidades para una correcta organización en sus tareas o proyectos. Sin embargo, a diferencia de Ebrad, Miguel Ángel Mancera, no los considero una figura importante y por lo tanto ha mermado su desarrollo como verdaderas instancias de participación ciudadana. En la redacción de la nueva

constitución de la Ciudad de México, la administración de Mancera tampoco fueron considerados, razón por la que el presidente del PAN de ese entonces, pidió al Jefe de Gobierno y al "grupo de notables" que los Comités Ciudadanos fueron escuchados y consultados, en la redacción de dicha constitución, sin embargo, todo quedo en el papel.

Es necesario destacar que para la conformación de los Comités, normalmente participan ciudadanos sin experiencia que, aunque desconocen cómo es el funcionamiento de los Comités, poseen la intención de apoyar y servir a sus vecinos y ciudadanos, brindando lo mejor de sí. Sin embargo, en algunas ocasiones, estos mismos comités son integrados por personas invitadas por las autoridades de la delegación, o por algunos partidos políticos, lo cual impide que la figura del Comité se convierta en una verdadera vía para acceder a la participación ciudadana.

Desde que los Comités Ciudadanos entraron en funciones en el 2010, hemos visto como sus miembros han tenido problemas para relacionarse, no ha habido entendimiento, o ha existido incompatibilidad en la manera de relacionar sus objetivos con los objetivos de algunas autoridades, lo cual predice inestabilidad y conflicto.

"Un conflicto es una lucha expresa entre al menos dos partes interdependientes que perciben que sus objetivos son incompatibles, sus compensaciones son reducidas y la otra parte les impide alcanzar sus objetivos"
(Horker y Wilmot, 1985 en González, 2001)

Por tal motivo, los Comités Ciudadanos, tiene otro gran reto, por tres años y medio que tienen y entre algunas. estan

el de manejar la confrontación de los diversos intereses particulares y tratar de entablar un diálogo para encontrar compatibilidad. De hecho puede haber conflictos para los Comités Ciudadanos, ya que se enfrentan a la cuestión de no tener atribuciones para la administración a la hora de dialogar sobre los recursos públicos, la toma de decisiones, etc.

Como podemos observar, a veces los organismos públicos puedes caer en cierta corrupción, por lo que el marco legal se ha dado a la tarea de que los ciudadanos participen en la decisión directa del presupuesto. En este sentido el presupuesto participativo es un mecanismo de participación social que puede coadyuvar en esto.

5.4 Los Comités Ciudadanos y el Presupuesto Participativo

Este tema es importante debido a que el recurso económico se pone en manos del gobierno, pero los Comités Ciudadanos actúan como "reguladores" sobre algún proyecto que desea para la mejora de su entorno. Además, es una oportunidad de acción que, y en cierta manera, opera como un eje de la democracia participativa y legítima. Sin olvidar que, en parte, así se transparenta el uso de recursos públicos y se evita la corrupción.

La idea del presupuesto participativo se originó en Porto Alegre Brasil, con el Partido de los Trabajadores en 1989, por medio de una consulta ciudadana para decidir sobre el

gasto público; ya que se percataron que el Estado se encontraba en crisis en América Latina (Navarro, 2005: 162).

La primera vez que se aplicó en México fue en la delegación Tlalpan en el año 2001, para posteriormente replicarse en todas las delegaciones. La idea original planteaba utilizar el 3% del recurso asignado del gasto público anual de las delegaciones según el artículo 83 de la LPCD como se establece en el Decreto de Presupuesto de Egresos que es aprobado anualmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Se llevo a cabo como ejercicio para incrementar la participación ciudadana y como un acercamiento de los partidos de izquierda con los ciudadanos, donde decidan sobre sus recursos de la manera más transparente. (Marquina, 2012: 467).

Su ejercicio fue un mecanismo de democracia, donde se ha contado con más de 800 millones de pesos repartidos de manera igualitaria entre las colonias de cada delegación, y en donde son los vecinos quienes deciden en qué se invertirán los recursos del Presupuesto participativo. Los recursos los envía la Secretaria de Obras y Servicios, que aplicará éste a los proyectos específicos decididos en las consultas ciudadanas.

En este sentido, la participación social se puede gestar al intervenir en la consulta ciudadana para el presupuesto participativo que se realiza año por año, en esta. En el año 2011, por ejemplo, el presupuesto en la Alcaldía fue de más de \$1, 554, 219, 898 de pesos para la mejora de las colonias o pueblos originarios. (Acción Comunitaria, Vease Cuadro Anexo 3)

La ciudadanía debe de pensar qué proyectos propondrá para mejorar realmente a su colonia. Para esto, debe de llenar el formato de registro que se puede obtener en la sede distrital de forma impresa o descargándolo en el portal del IECM. Las propuestas se llevan a registrar a la pertinente sede distrital.

En el 2014 y 2016, la consulta ciudadana se llevó a cabo en dos modalidades:

- El sistema informático por internet:
 - Vía remota: desde cualquier computadora o dispositivo con acceso a internet.
 - Módulos de opinión: que serán colocados en lugares de fácil y libre acceso para la ciudadanía.
- Mesas receptoras de opinión.

Estas consultas, donde la población puede participar votando por los diferentes rubros que se plantean, para concretarse en proyectos. El papel que aquí juegan los Comités Ciudadanos o Comisiones de Participación Comunitaria es de convocar a sus vecinos para que decidan en qué se invertirá el recurso destinado a las colonias, para su votación se dividen en rubros y proyectos (Véase tabla 5.1).

Como podemos notar el Presupuesto participativo nos da pie a:

- Promover la gestión y participación ciudadana, que fomenta la cultura democrática.

- Crear vinculación entre gobierno y los ciudadanos, incentivando la comunicación entre ambas partes para crear la gestión democrática y la participación social en políticas públicas.
- Permite organizar la demanda y presentar propuestas efectivas sobre políticas públicas.
- Recuperar el espacio público de la colonia.
- Constituye un espacio de formación bidireccional pues tanto ciudadanos como funcionarios coadyuvan mutuamente en su activación en cuanto a la democracia.
- Permite adecuar de modo dinámico los techos presupuestales, más acordes a las necesidades actuales y romper las determinaciones mecánicas de tipo técnico presupuestal.

Tabla 5.1 Rubros y proyectos del Presupuesto Participativo

Rubro	Proyecto específico
Obras y servicios	-Pavimentación de concreto armado -Guarniciones y banquetas -Construcción cancha deportiva multifuncional -Introducción red de drenaje -Introducción red hidráulica -Muros de contención -Rampas de discapacitados
Equipamiento e infraestructura urbana	-Paquete juegos infantiles -Gimnasio (equipos de ejercitación) -Instalación rejas de contención y perimetrales -Construcción plazas públicas -Remodelación plazas públicas -Quioscos digitales

Prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> -Luminarias de fachada -Módulo de seguridad pública -Sendero seguro (luminarias poste corto) -Luminarias -Alarmas vecinales -Cámaras de vigilancia -Botones de pánico
Actividades recreativas, deportivas o culturales	<ul style="list-style-type: none"> -Canchas -Mejoramiento de juegos -Talleres que promuevan la cultura

Fuente: Elaboración propia con base en CC 2010

La ciudadana se vale del presupuesto participativo para crear proyectos que beneficien a su entorno, esto en base a una plataforma de pasos a seguir como en la elaboración y formulación. En la delegación Venustiano Carranza, el presupuesto participativo es emanado en parte por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Lo procesan los Comités Ciudadanos junto con la Alcaldía, donde esta última tiene un Consejo asesor que revisa cada una de las propuestas para aprobarlas o no.

La Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo por su parte, es la encargada de participar en los aspectos referentes a la planeación y presupuesto participativo, donde todos los miembros de los Comités Ciudadanos o Comisión de Participación Comunitaria, consensan para tomar decisiones. Se usa el 3% del presupuesto de cada una de las delegaciones según lo establece el Decreto de presupuesto de Egresos aprobado por la ALCM.

Cabe destacar que el IECM, es el encargado de organizar la consulta ciudadana. Aquí algo importante es que esta institución busca que los ciudadanos tengan mayor acercamiento, presentando propuestas de proyectos específicos que consideran

importantes y que beneficien a la colonia. Para el seguimiento del Proyecto participativo, el IECM se vincula con el InfoDF y la Contraloría General y el Observatorio Ciudadano del Presupuesto Participativo.

Para que se gaste el presupuesto participativo, es el IECM quien convoca anualmente a los Comités Ciudadanos, la ciudadanía y a las autoridades de las Alcaldías. Luego los primeros tiene la tarea de organizar los foros informativos donde se discutirán cuales proyectos son viables para la consulta que se efectuará en septiembre por medio de mesas receptoras de opinión. El gobierno de la Alcaldía, ha tratado de intervenir en los asuntos del presupuesto. (Vease Anexo Cuadro 3). Asi como tambien en su momento el Gobierno Federal.(Vease Anexo Cuadro 4)

Conclusión:

Como se observo, la ciudad al ser la zona donde se encuentran numerosas personas de todos los estratos socioeconómicos y diversidades, se pueden presentar problemas que aquejan su correcta funcionalidad, es por esto, que al no encontrar apoyo por así decirlo, de parte del gobierno, se da a la tarea de organizarse; siendo así la creación de leyes para apoyarse ante sus acciones y que mejor que con un definido Marco jurídico para realizar actividades de manera legal.

También se observó que los partidos políticos y corrientes ideológicas, tienen presencia en la demarcación de nuestro interés, donde una vez estando en el gobierno, tendrían que trabajar para toda la ciudadanía, sin distinción alguna. Sin embargo, esto difiere totalmente de lo que se promete en campaña.

La Alcaldía presenta problemas, cuyo origen radica en la falta de transparencia de las autoridades, lo que crea que algunos ciudadanos y personajes activistas se muestren críticos hacia las acciones en cuestión.

Desafortunadamente, a pesar de todo el avance institucional, seguimos viendo que los integrantes tienen problemas para relacionarse, y para evitar esto, se debe actuar de manera muy madura y anteponer ante todo la mejora de la colonia.

Como se pudo observar, han existido diferentes situaciones que nos muestran el interés de los vecinos por trabajar en la colonia, donde vimos que la formulación de políticas públicas en todo lo relacionado al presupuesto participativo tendrá un impacto significativo en toda la localidad.

Tercera Parte

Caso de estudio

6. DISCUSIÓN METODOLÓGICA

Introducción

En la presente investigación, debido a la gran diversidad de métodos y técnicas de investigación existente, se considera que es necesario realizar una breve pero contundente discusión sobre la metodología más pertinente para encontrar las respuestas a nuestro problema de investigación. Por lo que será necesario realizar un análisis en campo de la metodología, identificando las características principales tanto de los enfoques cuantitativos y cualitativos, como del método mixto.

6.1. Los métodos cuantitativos y cualitativos

Cada método de investigación social busca comprender su fenómeno de estudio en su ambiente usual, es decir, cómo vive, se comporta y actúa la gente, qué piensa y cuáles son sus actitudes. El método cualitativo, por ejemplo, se basa en un proceso inductivo, es decir, que explora y describe. Según Neuman, el investigador de este método debe:

- Observar eventos ordinarios y actividades cotidianas tal y como suceden en sus ambientes naturales, además de cualquier acontecimiento inusual.
- Estar involucrado con las personas que se estudian y con sus experiencias personales.
- Adquirir un punto de vista "interno" (desde adentro del fenómeno), aunque mantiene una perspectiva analítica o una distancia específica como observador externo.

- Producir datos en forma de notas extensas, diagramas, mapas o "cuadros humanos" para generar descripciones bastante detalladas.
 - Entender a los miembros que son estudiados y desarrollar empatía hacia ellos; no solamente registrar hechos objetivos "fríos".
 - Mantener una doble perspectiva: analiza los aspectos explícitos, conscientes y manifiestos, así como aquellos implícitos, inconscientes y subyacentes. En este sentido, la realidad subjetiva en sí misma su objeto de estudio.
 - Observar los procesos sin interrumpir, alterar o imponer un punto de vista externo, sino tal y como son percibidos por los actores del sistema social.
- (Newman en Hernández, 2010: 10)

Por lo que respecta al Método Cuantitativo, podemos decir que, este método utiliza preguntas de investigación para probar hipótesis establecidas previamente. Confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. Este tipo de investigación elige una idea, que transforma en una o varias preguntas de investigación relevantes. Luego, de éstas deriva hipótesis y variables. Desarrolla un plan para probarlas. Mide las variables en un determinado contexto. Analiza las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y establece una serie de conclusiones respecto de las hipótesis (Newman en Hernández, 2010:4). Estos métodos proponen relaciones entre variables con la finalidad de arribar a proposiciones precisas y hacer recomendaciones.

De acuerdo con Grinnell (1997: 4), los enfoques cuantitativo y cualitativo utilizan cinco fases que se relacionan entre sí:

- Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos.
- Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
- Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
- Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras

6.2. El método mixto de investigación

Existe otro tipo de metodología que viene a complementar a los métodos cualitativo y cuantitativo, es decir, el método mixto, el cual puede ser definido, según Hernández Sampieri, como:

"Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos...y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio" (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008)

Otros autores como Chen y Jhonson (2006), consideran que el método mixto es:

“la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una "fotografía" más completa del fenómeno: Estos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales ("forma pura de los métodos mixtos). Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio” (Chen, Jhonson, et. al., 2006: 546).

Cabe señalar que al investigar sobre los Comites Ciudadano, se considera que el método mixto es el más útil para comprender la complejidad de la realidad de nuestro objeto de estudio.

El método mixto, de acuerdo con los objetivos de la presente investigación, permite “lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. Nuestra percepción de éste resulta más integral, completa y holística” (Newman et al., 2002: 549). Además, el hecho de que sean empleadas las técnicas de los dos métodos, hace que la investigación sea más documentada sobre los fenómenos en cuestión y con un amplio conocimiento para encontrar respuesta a problemas, generando así más conocimientos de la realidad.

6.3. Definición del sujeto y del objeto de estudio

Si partimos de la idea de que el *sujeto de estudio*, es aquel ente físico o moral dotado de capacidad de influir en el entorno en el que se encuentra inserto, podemos decir entonces que el sujeto de estudio de nuestra investigación será aquel ente físico que nos permita obtener información sobre el fenómeno que trata de analizar nuestro problema de investigación. Es decir, para el caso que nos ocupa, nuestro sujeto de estudio son los Comités Ciudadanos, ya que son los entes morales que afectan el entorno en donde se encuentran insertos, por lo tanto, consideramos que una de estas formas de organización podrían funcionar apropiadamente como nuestro sujeto de estudio. Específicamente en la colonia Aviación Civil. Este Comité, desde nuestro parecer, es representativa de la Ciudad de México.

Por lo que respecta al *objeto de estudio*, podemos definirlo como un fenómeno real o una determinada situación que ocurre en torno al sujeto de estudio, es decir, todo sistema del mundo material, de la sociedad, de la naturaleza, de la información o del conocimiento, cuya estructura o proceso, le presenta al hombre una *necesidad por superar*, es decir, un *Problema de Investigación*. Esto es, mientras el sujeto es a quién vamos a investigar, el objeto de estudio es el qué vamos a estudiar del sujeto. De esta manera, si nuestro sujeto de estudio son los Comités Ciudadanos o Comisiones de Participación Comunitaria, podemos decir entonces que nuestro objeto es el funcionamiento, estructura, retos y problemáticas que se enfrenta esta nueva figura de representación ciudadana, así como qué tanto los partidos políticos tienen influencia en

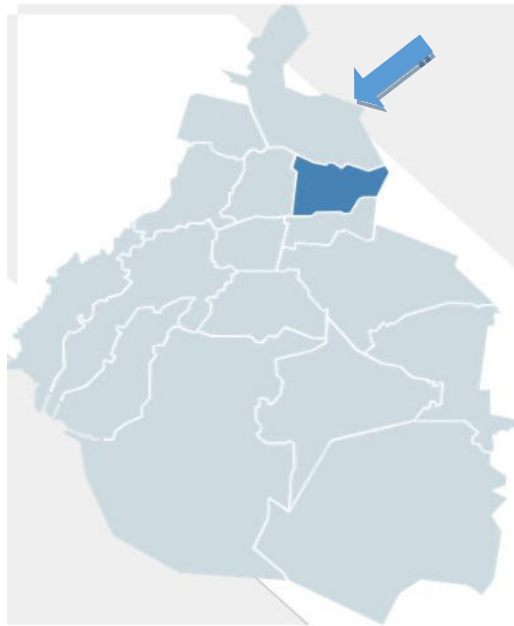
su desempeño, y finalmente qué grado sus resultados han favorecido la vida democrática en la Ciudad de México.

6.4. Determinación de la población

La población es un grupo conformado de personas que viven en una determinada región y que poseen las mismas características. Bajo esta definición, podemos decir que nuestra población de estudio puede abarcar a tres tipos de actores: los ciudadanos de la colonia Aviación Civil que forma parte de la Alcaldía Venustiano Carranza (Véase figura 6.1 y 6.2), los miembros de los Comités Ciudadanos, hoy Comisiones de Participación, y los funcionarios de las instituciones gubernamentales de esta misma Alcaldía. Esto significa que la presente investigación posee tres tipos de poblaciones: todas las personas que habitan en la colonia Aviación Civil; todas las personas que forman o han formado parte de los Comités Ciudadanos; y finalmente, todas las personas que son o han sido servidores públicos de la Alcaldía Venustiano Carranza.

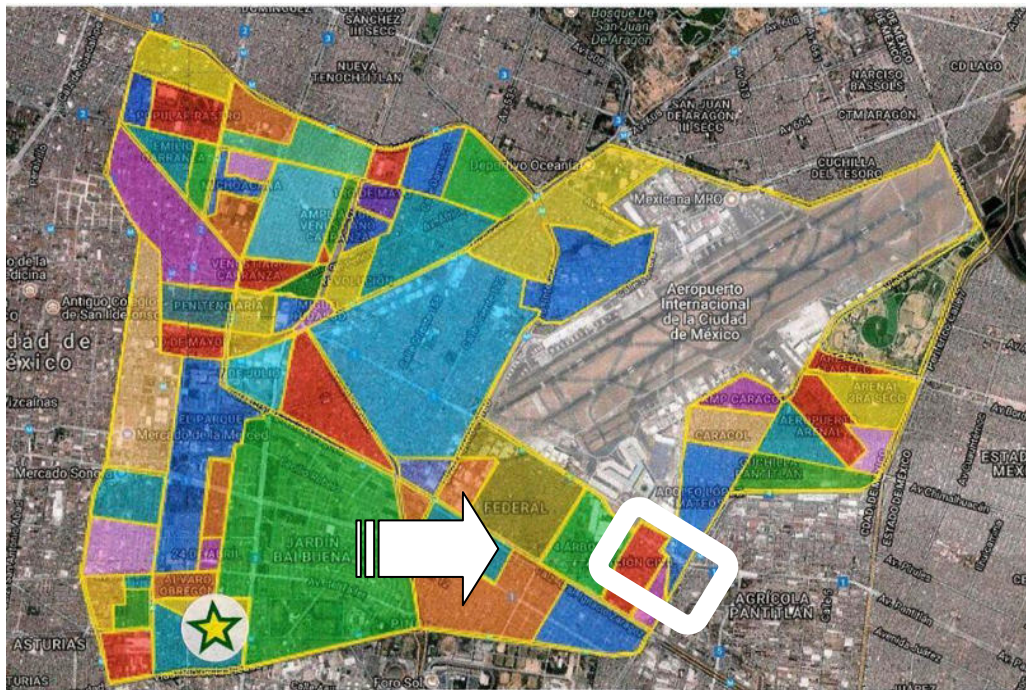
Cabe destacar que, en el caso de la población de personas que habitan la colonia Aviación Civil, tenemos que realizar una acotación con relación a la edad, ya que toda la población de la colonia incluye a los menores de edad que no están en condiciones de participar en los procesos democráticos. Por lo tanto, cuando nos referimos a la población a investigar, nos estamos refiriendo a todas aquellas personas mayores de 18 años de edad, que habitan en la colonia señalada (Véase tabla 6.1).

Figura 6.1 Ubicación de la Alcaldía Venustiano Carranza



Fuente: Elaboración propia con base en

Figura 6.2 Ubicación de la Colonia Aviación Civil dentro de la Alcaldía VC



Fuente: Elaboración propia

Tabla 6.1 Población de habitantes de la Colonia Aviación Civil

mayores de 18 años

Sección electoral	Listado nominal	Tipo de casilla
5460	641	B1
	640	C
5461	623	B1
	622	C
5474	736	B
	736	C
5494	628	B
Total de población mayores de 18 años	4, 626	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE - Vease Cuadro Anexo 6

Esto significa que nuestra población de habitantes de la colonia Aviación Civil a investigar es de 4,626 personas, distribuidas en cuatro secciones electorales.

6.5. Determinación de la muestra

Para el caso de la población de la Colonia Aviación Civil, como sabemos que su población es grande en cifras, para fines prácticos de nuestra investigación la vamos a considerar infinita. Este tipo de poblaciones permiten seleccionar algunos elementos de manera independiente y evitar así un sesgo en la selección que otorgue mayores probabilidades de selección a ciertos tipos de elementos, a esto se denomina determinación y diseño de una muestra.

Para tal cálculo utilizaremos la siguiente fórmula (Anderson, 2012, 330):

$$n' = \frac{S}{v^2}$$

Donde:

n' = tamaño de la muestra sin ajustar

S = producto de la probabilidad de éxito por la probabilidad del fracaso por el nivel de confianza

V = error aceptable

Por lo tanto, sustituyendo estos elementos en la fórmula esta quedaría de la siguiente forma:

$$n' = \frac{(p)(1-p)z^2}{v^2}$$

Donde:

P = probabilidad de éxito 50% (Que en este caso como no hay estudios previos sobre el tema o la población, la probabilidad de éxito siempre será del 50%)

(1-P) = probabilidad de fracaso 50% (Que en este caso después de sustituir P, la probabilidad es del 50%)

Z = Nivel de confianza 90% (Que es el grado de certeza que esperamos tener en la muestra cuyo valor en tablas es 1.645)

V = error aceptable 5%

Por lo tanto, después de sustituir los valores en la fórmula quedaría de la siguiente manera:

$$n' = \frac{[0.5(1-0.5)](1.645)^2}{.05^2}$$

Después de realizar las operaciones tenemos:

$$n' = \frac{0.67650625}{.0025} = 270.6$$

$$n' = 270.6$$

La cual significa que la muestra sin ajustar será de 271 personas.

Una vez encontrada la muestra sin ajustar se procede a calcular la muestra ajustada, cuya fórmula es:

$$n = \frac{n'}{1 + \left(\frac{n'}{N}\right)}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra ajustada

n': muestra sin ajustar 271

N: población 4626

Que sustituyendo nos da:

$$n = \frac{270.6}{1 + \left(\frac{270.06}{4626}\right)} = \frac{270.6}{1 + (.0584955)}$$

$$n = \frac{270.06}{1.0584955}$$

$$n = 272$$

La cual significa que el tamaño de la muestra para la población de la Colonia Aviación Civil debe ser de 272 personas, para que la investigación sea representativa.

En lo referente a la muestra de las personas que forman o han formado parte de los Comités Ciudadanos,, podemos decir que, dada la imposibilidad de poder realizar una muestra representativa, a causa de las dificultades de localización de los personajes

que han participado en dichos comités desde su formación, se decidió realizar un muestreo por conglomerados, entrevistando sólo a aquellos personajes que nos pudieran facilitar una entrevista y que hubieran formado parte en algún momento, de algún Comité Ciudadano.

Lo mismo ocurrió con la muestra de las personas que son o han sido servidores públicos de la Alcaldía Venustiano Carranza. Razón por la cual también se decidió realizar un muestreo por conglomerados, entrevistando sólo a aquellos personajes que nos pudieran facilitar la información que necesitamos.

6.6 Diseño de la muestra

Una vez que se ha definido el tamaño de la muestra para la población de la Colonia Aviación Civil, se procede a realizar el diseño de la muestra. Existen varios tipos de diseños de muestra (aleatorio, sistémica, estratificado y por conglomerados), sin embargo dadas las condiciones de la investigación se decidió realizar un muestreo estratificado.

Para realizar este tipo de muestro, primero se procede a reconocer cómo está conformada la población, que en nuestro caso estaría dividida en cuatro secciones electorales, donde cada sección puede tener un listado nominal de casilla Básica o Contigua (Véase la siguiente tabla 6.2).

Tabla 6.2 Conformación de la Población a investigar

Sección electoral	Tipo de casilla	Población
5460	Básica	641
	Contigua	640
5461	Básica	623
	Contigua	622
5474	Básica	736
	Contigua	736
5494	Básica	628
Total:		4626

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE

Una vez reconocida la población se construye un factor en el cual se calcula con la siguiente fórmula:

$$factor = \frac{N}{n}$$

Donde:

n: es la muestra igual 272

N: es la población de la colonia igual a 4626

Que sustituyendo en la fórmula quedaría:

$$factor = \frac{4626}{272}$$

Dando como resultado:

$$factor = .058798$$

Una vez calculado el factor se multiplica cada grupo por el factor (Véase tabla 6.3)

Tabla 6.3 Cálculo del tamaño de la submuestra por cada estrato

Sección electoral	Tipo de casilla	Población	Factor	Submuestra
5460	Básica	641	.059	38
	Contigua	640	.059	38
5461	Básica	623	.059	37
	Contigua	622	.059	37
5474	Básica	736	.059	43
	Contigua	736	.059	43
5494	Básica	628	.059	37
		4626		273

Fuente: Elaboración propia

El resultado obtenido será el tamaño de la submuestra a realizar por cada estrato, es decir, el número de personas a las que se les aplicara la encuesta por cada sección. Con estos resultados se procederá a realizar las encuestas utilizando un muestreo aleatorio para cada estrato definido para la población de la Colonia Aviación Civil.

6.7. Diseño de instrumentos

Como hemos podido observar en los apartados anteriores, para poder obtener información sobre la opinión de los ciudadanos de la colonia Aviación Civil, sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos, se decidió utilizar como instrumento de investigación “la encuesta”. Dicho instrumento permite recolectar un mayor número de datos que pueden fácilmente ser medidos y contrastados con las hipótesis de nuestra investigación, lo cual permite que dicha investigación tenga un mayor grado de aceptación en la comunidad científica. Adicionalmente, debido a que los datos son producto de mediciones, pueden ser ordenados, analizados e interpretados de modo más fácil por métodos estadísticos.

Nuestro instrumento (encuesta), estuvo integrado por tres apartados (Véase anexo 1):

- Datos personales del entrevistado
- Grado de conocimiento de la ciudadanía sobre los Comités Ciudadanos
- Se evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y su posible influencia de agentes externos.

Para las respuestas en la encuesta nos apoyamos en la codificación de la Escala de Liker, que constó de cinco opciones de respuestas, donde de mayor a menor era el grado de conocimiento. El tiempo comprendido de la aplicación de las encuestas de campo tuvo una duración aproximada de dos meses (noviembre y diciembre 2018)

Vemos que los entrevistados fueron personas al azar, donde se aplicaron 273 encuestas en total, en las cuatro secciones electorales.

En la encuesta que se aplicó, se buscó conocer las opiniones de los encuestados para obtener una mejor investigación. El instrumento constó de diecinueve preguntas (Véase anexo 1). En el primer apartado se abordan datos generales del entrevistado como su edad, sexo, ocupación, estado civil, escolaridad y religión; esto para conocer las características de la persona.

En el Segundo apartado se elaboraron preguntas encaminadas a conocer el grado de conocimiento que las personas de la muestra poseían sobre los Comités Ciudadanos. Esto último debido a que la Ley de Participación Ciudadana nos dice en su artículo 91 que “El Comité Ciudadano es el órgano de representación ciudadana de la colonia”, por lo que resulta necesario conocer no solo si la persona conoce que es un, sino también,

su funcionamiento, forma en como se integran, los marcos normativos, mecanismos de participación, objetivos, etc.

Por ejemplo, en la pregunta 1 (Véase figura 6.3), se pretendía conocer directamente si el ciudadano sabía lo que es un Comité Ciudadano.

Figura 6.3 Pregunta 1 de la encuesta

1. ¿Sabe qué es un Comité Ciudadano?
() Definitivamente si
() Probablemente si
() Regularmente si
() Se un poco
() No lo se

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Habia cinco opciones de respuesta, que van desde el conocimiento completo hasta su total desconocimiento, de las cuales el ciudadano tenía que seleccionar una opción.

En la pregunta 2 se buscaba conocer si el ciudadano sabía cómo es la vida orgánica de los Comités Ciudadanos, es decir, la forma de trabajo interno que regulará sus funciones ante la sociedad. (Véase figura 6.4)

Figura 6.4. Pregunta 2 de la encuesta

2. ¿Qué tanto sabe sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?
() Conozco totalmente
() Conozco mucho
() Conozco lo suficiente
() Casi no conozco
() Desconozco totalmente

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

En la pregunta 3, se trató de conocer si el ciudadano sabía cuántos integrantes conforman el Comité Ciudadano. (Véase figura 6.5) Esto, con el objetivo de corroborar la pregunta 1. De esta manera si el ciudadano respondía correctamente, podremos corroborar que si conoce a lo que establece la Ley de Participación Ciudadana.

Figura 6.5. Pregunta 3 de la encuesta

3. ¿Sabe cuántos integrantes conforman el Comité Ciudadano?
() Nueve integrantes
() De cinco a ocho
() De cuatro a seis integrantes
() De dos a tres integrantes
() Desconozco

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Los Comités Ciudadanos se rigen por una base legal que determina su actuar, consideramos necesario elaborar una pregunta relacionada con el conocimiento que tiene el ciudadano sobre el papel de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en su funcionamiento. (Véase figura 6.6).

Figura 6.6. Pregunta 4 de la encuesta

4. ¿Sabe cuál de los siguientes ordenamientos jurídicos es el que se encarga de normar el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?
() Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
() Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
() Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
() Ley General de Responsabilidad Administrativa
() Desconozco

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Como hemos podido observar, la vida interna de los Comités Ciudadanos, hoy Comisiones de Participación Comunitaria tienen mucho movimiento para emprender actividades en pro de la colonia. Sus integrantes pueden representar y tomar acciones por medio de Coordinaciones, como lo dice la LPCDF en su artículo 97, que a la letra dice " Las coordinaciones de trabajo para la organización interna..."; es por eso que se incluyó una pregunta encaminada a conocer si el ciudadano sabe la manera en cómo se organizan de modo interno los Comités Ciudadanos (Véase figura 6.7).

Figura 6.7. Pregunta 5 de la encuesta

5. Los Comités Ciudadanos se organizan en:	
<input type="checkbox"/>	Comisiones
<input type="checkbox"/>	Coordinaciones
<input type="checkbox"/>	Departamentos
<input type="checkbox"/>	Consejos
<input type="checkbox"/>	Desconozco

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Consideramos que es conveniente que la ciudadanía tenga conocimiento de las respectivas funciones que realizan el Comité Ciudadano, y su papel que desempeña entre la población y las autoridades de la ciudad, es por eso que planteamos también una pregunta orientada a conocer el grado en que los vecinos de la colonia Aviación Civil conocen las funciones de los Comités Ciudadanos, hoy Comisiones de Participación Comunitaria (Véase figura 6.8).

Así mismo, consideramos que sería óptimo que los ciudadanos conocieran más sobre la gran oportunidad que brinda el gobierno para poder opinar sobre el uso del recurso para la mejora de su entorno. La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en

su artículo 83 nos dice que "En el Distrito Federal existe el presupuesto participativo que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal". Es por eso que planteamos la necesidad de conocer que tanto la gente tiene información sobre el funcionamiento del presupuesto participativo (Véase figura 6.9).

Figura 6.8. Pregunta 6 de la encuesta

6. ¿Cuál de las siguientes opciones son funciones de los Comités Ciudadanos?
() Vincula a la sociedad con las autoridades, sirve de plataforma de participación ciudadana y vigila el uso correcto del presupuesto delegacional.
() Unifica las decisiones, nombramientos, mando y revisión de su competencia.
() Imparten cursos para empleo.
() Tiene facultades para participar en la recaudación y fiscalización de impuestos.
() Desconozco

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Figura 6.9. Pregunta 7 de la encuesta

7. - ¿Conoce qué es el Presupuesto participativo?
() Conozco totalmente
() Conozco mucho
() Conozco lo suficiente
() Casi no conozco
() Desconozco totalmente

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Por otro lado, como en los Comités Ciudadanos las personas pueden discutir los temas que se consideren importantes, y esto debe de ser por medio de asambleas periódicas, donde los habitantes tendrán derecho a voz y voto.

Como se menciona en el Capítulo XII-De las Asambleas Ciudadanas en su artículo 80: "La asamblea ciudadana será pública y abierta y se integrará con los habitantes de la colonia, los que tendrán derecho a voz y con los ciudadanos de ésta que cuenten con credencial de elector actualizada los que tendrán derecho a voz y voto." Por lo tanto, se vuelve necesario saber si el ciudadano ha participado en dichas asambleas (Véase figura 6.10).

Figura 6.10. Pregunta 8 de la encuesta

8. ¿Qué tanto ha asistido a las asambleas que realizan los Comités Ciudadanos?	
()	Siempre he asistido
()	Casi siempre he asistido
()	Regularmente asisto
()	Casi no asisto
()	Nunca he asistido

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Como se ha podido observar, como las asambleas pueden ayudar a una buena comunicación, donde los vecinos tienen su propia impresión, consideramos que es bueno que los Comités Ciudadanos se acerquen a la gente y viceversa, para siempre estar enlazados y hablar de temas que conciernan a la colonia. Es por esto que se vuelve necesario evaluar si la comunicación de los Comités Ciudadanos se está realizando apropiadamente en la colonia (Véase figura 6.11).

Figura 6.11. Pregunta 9 de la encuesta

9. ¿Consideras adecuada la comunicación entre el Comité Ciudadano y los vecinos de la colonia?
() Totalmente apropiada
() Apropiada
() Regularmente apropiada
() Inadecuada
() Totalmente inadecuada

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

El Presupuesto participativo implica también realizar consultas ciudadanas para elegir los proyectos que serán los más viables, por ellos es importante saber cómo considera la ciudadanía de la colonia el uso del recurso del Presupuesto participativo. (Véase figura 6.12)

Figura 6.12. Pregunta 10 de la encuesta

10. ¿Considera que el Comité Ciudadano ha administrado apropiadamente los recursos del Presupuesto participativo?
() Siempre lo ha administrado correctamente
() Lo administra correctamente
() Regularmente lo administra correctamente
() Casi no lo administra correctamente
() Nunca lo ha administrado correctamente

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Como el vecino voltea a su entorno y se percata de los alcances o no que han tenido las obras realizadas por el uso del Presupuesto participativo para su mejora, y verificar que realmente sean funcionales, se decidió evaluar los resultados de los proyectos que han planteado los Comités Ciudadanos. (Véase figura 6.13)

Figura 6.13. Pregunta 11 de la encuesta

11. ¿Qué tanto considera que la colonia ha mejorado gracias al trabajo de los Comités Ciudadanos?

() Ha mejorado mucho
() Ha mejorado
() Regularmente ha mejorado
() Casi no ha mejorado
() No ha mejorado nada

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Finalmente llegamos a una parte controversial de nuestra investigación, ya que partimos de la idea de que los partidos políticos tienen influencia sobre algunos de sus miembros para actuar a su favor y obtener el mayor provecho y control; por lo que, para corroborar esta hipótesis planteamos una pregunta que nos permitiera conocer la manera en que la comunidad percibe dicha influencia. (Véase figura 6.14)

Figura 6.14. Pregunta 12 de la encuesta

12. ¿Qué tanto consideras que un partido político puede influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

() Influye mucho
() Si influye
() Regularmente influye
() Casi no influye
() No influye

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Al ser gobierno de determinado partido político, consecuentemente funcionarios de la alcaldía tienen injerencia que no debería de ser, un ejemplo está en un recorrido delegacional del año 2013, donde el entonces delegado solo lo realizó con personas afines a su partido, excluyendo a quienes no lo eran. Por esta causa consideramos

necesario también evaluar la percepción ciudadana sobre la influencia que las autoridades de la Alcaldía tienen sobre los Comités (Véase figura 6.15).

Figura 6.15. Pregunta 13 de la encuesta

13. ¿Qué tanto consideras que las autoridades de la delegación puede influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?
() Influye mucho
() Si influye
() Regularmente influye
() Casi no influye
() No influye

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Sabemos que determinado partido político es el que tiene influencia sobre la mayoría de las acciones que abordan los Comités Ciudadanos; aunque la ley nos dice que no debería de ser así, en este caso el PRD lo hace sin contemplar las consecuencias jurídicas. Es por eso que nuestra pregunta número 14 pretende conocer la opinión de los ciudadanos sobre qué partido político es el que consideran influye más en los Comités. (Véase figura 6.16)

Figura 6.16. Pregunta 14 de la encuesta

14. ¿Qué partido político consideras que es el que más influencia tiene en el funcionamiento del Comité Ciudadano?
() PRI-VERDE
() PAN-PRD-MC
() MORENA-PT-PESS
() Independiente
() Desconozco

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Cabe destacar que la tendencia se llega a presentar, desde la votación electrónica hasta la física, donde está documentado que trabajadores de la alcaldía de "chaleco amarillo", intervienen, ya sea estando afuera de las casillas electrónicas o ubicándose en la Plaza cívica. Por lo que se decidió elaborar una pregunta que nos permitiera corroborar si el proyecto ganador del presupuesto participativo había tenido influencia de las autoridades en turno (Véase figura 6.17).

Figura 6.17. Pregunta 14 de la encuesta

15. ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto Participativo de la colonia estuvo influenciado por la delegación?
() Influyó mucho
() Si influyó
() Regularmente influyó
() Casi no influyó

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Por su parte, elaboramos una pregunta muy similar a la anterior que nos permitiera conocer adicionalmente si el proyecto ganador había sido influenciado por algún partido político y así corroborar la existencia de clientelismo político que un partido puede poner en práctica para lograr verse favorecido. (Véase figura 6.18)

Figura 6.18. Pregunta 16 de la encuesta

16. ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto Participativo de la colonia estuvo influenciado por un partido político?
() Influyó mucho
() Si influyó
() Regularmente influyó
() Casi no influyó
() No influyó

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Como se planteo en el marco empírico referencial, la ley dice que el Comité Ciudadano no tendría que recibir influencia externa en su toma de decisiones, es por ello que consideramos importante conocer la opinión de los ciudadanos sobre la pertinencia de que un partido político pueda influir en el órgano ciudadano. (Véase figura 6.19)

Figura 6.19. Pregunta 17 de la encuesta

17. ¿Qué tan apropiado le resulta el hecho de q un comité ciudadano reciba influencia de algún agente externo?
() Totalmente apropiada
() Es apropiada
() Regularmente apropiada
() Inadecuada
() Totalmente inadecuada

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Por otro lado como algunas personas se registran a los Comités Ciudadanos para acceder a algún puesto de gobierno o político, planteamos una pregunta que nos permitiera observar si los ciudadanos percibían que los miembros de los Comités Ciudadanos se aprovechaban de su nombramiento para el beneficio personal (Véase figura 6.20).

Figura 6.20. Pregunta 18 de la encuesta

18. ¿Qué tanto cree usted que los miembros de los Comités Ciudadanos utilizan sus nombramientos para obtener un puesto del ámbito político?
() La utilizan mucho
() Si la utilizan
() Regularmente la utilizan
() Casi no la utilizan
() No la utilizan

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

Finalmente, como en las reuniones de algunos partidos políticos, se ha comentado la pertinencia de "formar" los Comités Ciudadanos, consideramos que es relevante saber si un partido político puede tener influencia en la designación de los miembros de un comité para obtener el mayor control posible y tener peso ante las instancias correspondientes de gobierno. (Véase figura 6.21).

Figura 6.21. Pregunta 19 de la encuesta

19. ¿En qué medida considera que un partido político interviene en la designación de los miembros del Comité Ciudadano?	
()	Siempre interviene
()	Si interviene
()	Regularmente interviene
()	Casi no interviene
()	No interviene

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada

6.8 Trabajo de campo

Una vez elaborado y revisado el instrumento, se procedió a su reproducción en papel y a su posterior aplicación. Fue entre los meses de noviembre y diciembre del año 2018 cuando se aplicaron los 273 instrumentos. La aplicación se realizó en horarios variados, a veces por las mañanas o principalmente en las tardes, ya que las personas se encontraban más porque llegaban de sus actividades de escuela o trabajo. Cabe señalar, que en ésta investigación se tenía la opción de haber contratado personal para la aplicación de las encuestas, sin embargo, se sabía que los vecinos no le abrirían la puerta a cualquier persona, y por esta razón se decidió aplicar la encuesta personalmente.

Para realizar la aplicación del instrumento primeramente se consideró que la colonia estaba dividida en cuatro secciones electorales, por lo que se procedió a aplicar el número de encuesta definido en el diseño de la muestra por cada una de estas secciones electorales, para tener un total de 273 domicilios visitados al azar. De este modo se conoce el panorama que la ciudadanía tiene de los Comités Ciudadanos y todo lo que gira en torno a estos órganos

Una vez puestas en marcha la aplicación del instrumento, nuestra primera observación fue que la mayoría de los ciudadanos tomaron con sorpresa esta encuesta, ya que, de acuerdo a lo que comentaron, nunca nadie más en la colonia los había abordado para un trabajo académico de investigación, razón por la cual aceptaron colaborar con lo que pudieran aportar.

Lo siguiente que pudimos percibir fue que la mayoría de los vecinos encuestados desconocían qué son los Comités Ciudadanos y todo lo que concierne a ellos. La mayoría de los encuestados tendían a confundirlos con los trabajadores de la Alcaldía. Esto sin duda podía deberse a que existe cierta manipulación por parte de éstos últimos, generando confusión entre los ciudadanos en cuanto a quienes los representan y a quienes dieron su voto como órgano ciudadano autónomo. Quizás el desconocimiento se debe también a la desmotivación generada y falta de interés por la falta de transparencia y seguimiento de las propuestas y solución a sus peticiones, las cuales son muy diversas. Aunque la ciudadanía no toma en consideración la falta de seguimiento por parte de las autoridades que deben de trabajar a la par con los Comités.

En general, la gente aceptó muy bien la encuesta, la gran mayoría saludaba y platicaban muy gentilmente. Incluso en algunas ocasiones me invitaron a pasar a su casa para invitarme a comer, siendo así un gran halago su consideración. Sin embargo, ahí fue cuando se pudo observar su opinión, y nos pudimos dar cuenta de las posibles razones por la que se tornan pasivos, no participan de lleno y por las que a veces son apáticos. Esta actitud es vista por grupos políticos como una oportunidad para seguir confundiendo a la ciudadanía. Adicionalmente pudimos observar que eran pocas las personas que entendían la encuesta, y a la mayoría se les tenía que resumírselas, es decir, leerles y acortarles un poco cada pregunta con sus múltiples respuestas, para que fuera un poco más digerible y entendible.

Algo que resultó interesante al momento de aplicar los instrumentos fue que los ciudadanos aprovechaban la oportunidad para darnos a conocer las peticiones que tenían. Incluso algunas personas comentaron que hasta ese momento ninguna autoridad les había hecho caso. Esto generó un lazo emocional con los ciudadanos, ya que la interacción los hizo considerarnos como referentes para solucionar sus demandas y problemas, además de que brindan su confianza para ver transformado su entorno. Cabe destacar que, cuando entrábamos a las preguntas que se referían a las mejoras en la colonia con el Presupuesto participativo, había opiniones divididas de la ciudadanía. Algunas personas, por ejemplo, consideraban que había resultados satisfactorios, y en cambio otras no. De hecho algunos vecinos consideraban que lo que se había realizado no era sino gastos incensarios sin relevancia, incluso hubo quienes desconocían las obras que se habían hecho en la colonia, hasta que se les preguntó en la encuesta cuestionaron sobre qué se había realizado en la colonia.

6.9 Análisis de resultados

Como pudimos observar anteriormente, la encuesta diseñada para aplicarse a los vecinos de la Colonia Aviación Civil, se encontró dividida en tres grandes apartados: Datos generales, conocimiento sobre los Comités Ciudadanos, hoy Comisiones de Participación Comunitaria, e influencia de los partidos políticos sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos. Dentro de los resultados obtenidos en el primer apartado pudimos notar, en primer lugar que, aunque las encuestas se aplicaron a personas que tienen la mayoría de edad, los resultados de la encuesta abarcaron edades entre los 18 y 54 años (Véase tabla 6.4).

Tabla 6.4. Rango de edades de los encuestados

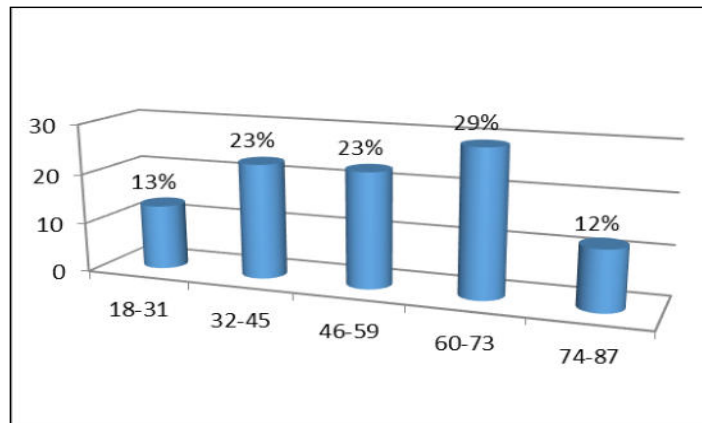
EDAD	PERSONAS
18-31	35
32-45	63
46-59	63
60-73	79
74-87	33
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla, la mayoría de las personas encuestadas se encontraron en un rango de edad de entre 60 y 73 años, lo cual representa un 29% de la población encuestada. Por su parte podemos notar que de los 273 encuestados 205 se encuentran entre los 32 y los 73 años de edad, es decir, el 75% de los encuestados se encuentran en este rango. (Véase gráfica 6.1)

Estos resultados se deben probablemente a los días en que fue aplicada la encuesta, debido a que la mayoría de las personas de la tercera edad se encuentran de tiempo completo en sus hogares y solamente un porcentaje reducido se encontraba en casa al momento de la aplicación de la encuesta.

Gráfica 6.1 Rango de edades de los encuestados



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Así mismo, como la colonia tiene diversidad de habitantes, hay desde personas que llegaron cuando esta se estaba formando, hasta las personas que recientemente se han ido integrando. Cabe destacar que del total de los encuestados solo el 13% corresponde a la población de jóvenes, como lo muestra la gráfica 6.1, lo cual puede deberse a la posible ausencia al momento de aplicar la encuesta debido a sus probables actividades escolares, por un lado, o al posible desinterés de parte de estos a la participación en la encuesta.

Por lo que respecta al género, podemos notar que el 60% de los vecinos encuestados son mujeres, es decir, de las 273 personas encuestadas 162 son mujeres. Por su parte,

en lo referente a la población masculina pudimos observar que el 40% de los encuestados son hombres, es decir, sólo 109 de los 273 encuestados (Véase tabla 6.5).

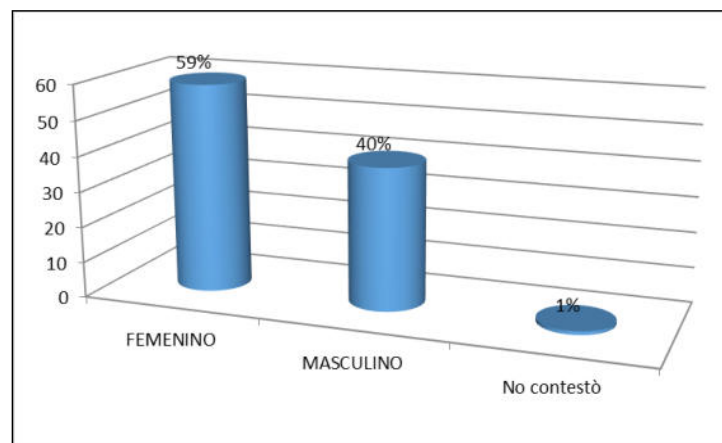
Tabla 6.5. Genero de los encuestados

SEXO	PERSONAS
FEMENINO	162
MASCULINO	109
No contesto	2
Total general	273

Fuente: elaboración propia con base en resultados de la encuesta

Esto puede tener una explicación por el hecho de que el trabajo de campo se realizó en horarios laborales, lo cual a su vez refleja el porcentaje de la población, que se dedica al cuidado del hogar (Véase gráfica 6.2).

Gráfica 6.2. Distribución de la muestra por género



Fuente: elaboración propia con base en resultados de la encuesta

Con respecto a la ocupación de los encuestados, podemos decir que también fue variada; hubo desde amas de casa, vecinos que tienen su propio negocio, hasta personas que ya son jubiladas (Véase tabla 6.6).

En dicha tabla se aprecia que buena parte de la población de la colonia (35%) se dedica al hogar, mientras el demás porcentaje se dedican a sus licenciaturas u oficios.

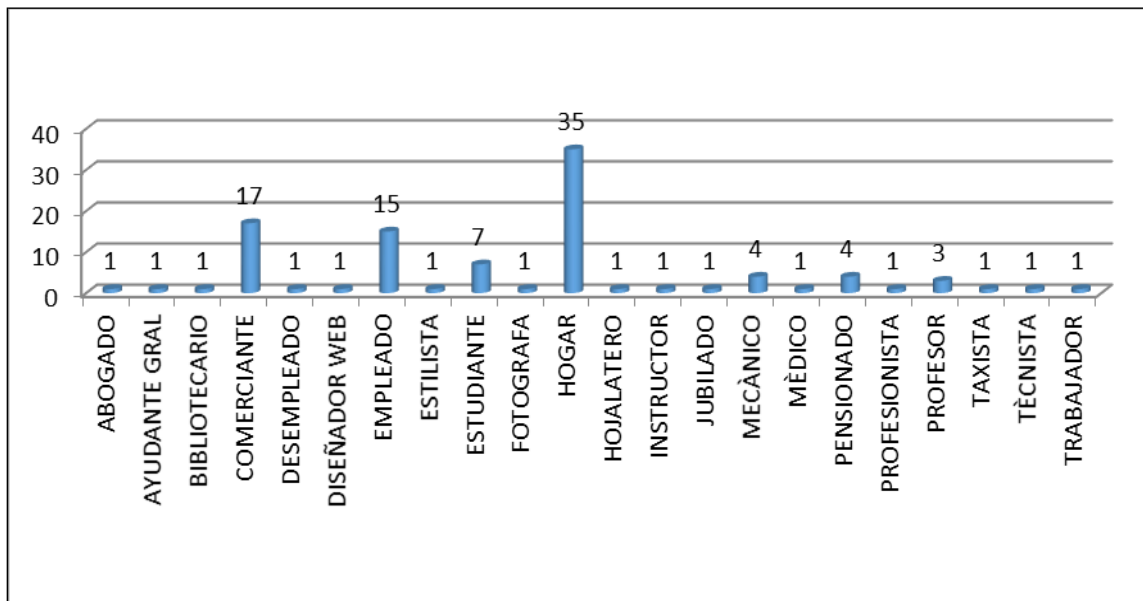
Tabla 6.6. Distribución de la muestra por ocupación

OCUPACIÓN	PERSONAS
ABOGADO	3
AYUDANTE GRAL	3
BIBLIOTECARIO	3
COMERCIANTE	47
DESEMPLEADO	3
DISEÑADOR WEB	3
EMPLEADO	42
ESTILISTA	3
ESTUDIANTE	18
FOTOGRAFA	3
HOGAR	96
HOJALATERO	3
INSTRUCTOR	3
JUBILADO	3
MECÁNICO	11
MÉDICO	3
PENSIONADO	11
PROFESIONISTA	3
PROFESOR	3
TAXISTA	3
TÉCNICA	3
TRABAJADOR	3
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla resulta interesante destacar que buena parte de la población de la colonia Aviación Civil (35%) se dedica al hogar (Véase gráfica 6.3). mientras el demás porcentaje se dedican a sus licenciaturas u oficios. Sólo un 17% es comerciante, mientras que el 15% de la población son empleados. Para el caso de los estudiantes resulta interesante observar que solo un 7% de la población encuestada se encuentra en este rango.

Gráfica 6.3. Ocupación de la muestra en porcentajes.



Fuentes: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta.

Por lo que respecta al estado civil, la encuesta nos arrojó que de los 273 encuestados, el 36% es casado, un porcentaje muy similar (32%) es soltero y el resto se distribuye en un 16% de personas viudas, 9% en unión libre y el resto lo comparten proporcionalmente las personas separadas y divorciadas con un 4% y un 2% respectivamente (Véase tabla 6.7 y gráfica 6.4).

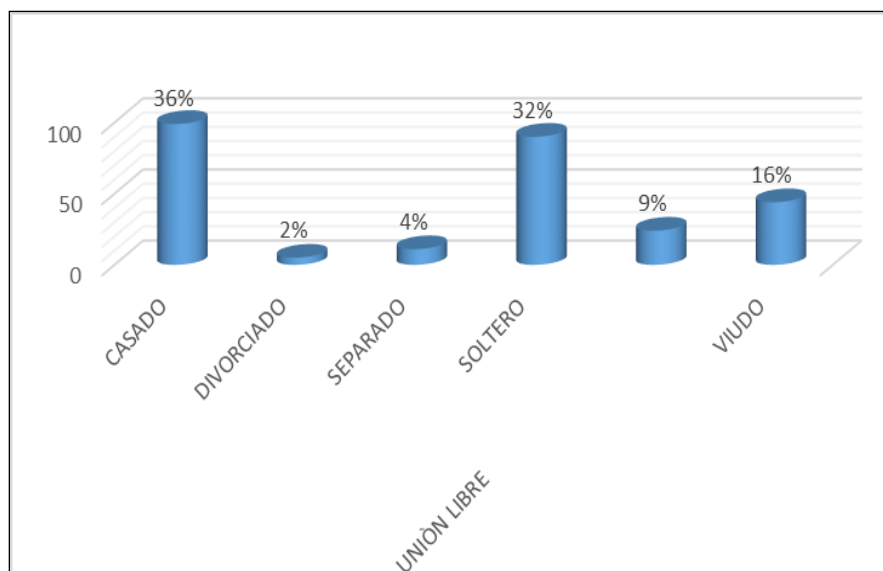
Tabla 6.7. Estado civil de la muestra

ESTADO CIVIL	PERSONAS
CASADO	99
DIVORCIADO	5
SEPARADO	11
SOLTERO	90
UNIÓN LIBRE	24
VIUDO	44
Total general	273

Fuete: elaboración propia con base en resultados de la encuesta

Vemos que hay diferentes situaciones propias de las personas, sin embargo, es posible notar que, como en su mayoría son personas que se dedican al hogar, resulta natural que dichas personas sean casadas. Mientras que el porcentaje que le sigue corresponde a la población que trabajan de comerciantes.

Gráfica 6.4. Distribución del estado civil de la muestra en porcentajes



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta

En lo referente a la escolaridad, podemos decir que, de acuerdo a su nivel de preparación académica, las personas pueden tener cierta percepción sobre el tema, pudiendo establecerse una relación directamente proporcional entre el grado de estudios y el nivel de conocimiento sobre el papel de los Comités Ciudadanos (Véase tabla 6.8).

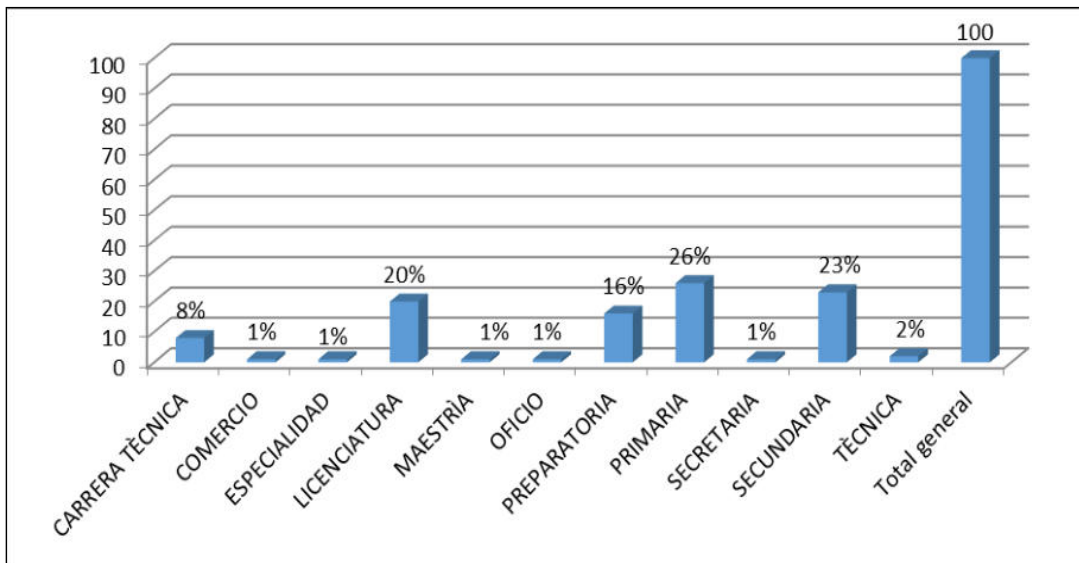
En esta tabla se puede apreciar que la mayoría de las personas que respondieron la encuesta, el 26% tienen preparación de nivel primaria, el 23% solo tienen estudios de secundaria y solo un 20% tienen estudios de licenciatura (Véase gráfica 6.5). Esto puede afectar el resultado de nuestra encuesta debido a una posible falta de conocimiento respecto a los Comités Ciudadanos.

Tabla 6.8 Nivel de escolaridad de la muestra

ESCOLARIDAD	PERSONAS
CARRERA TÉCNICA	22
COMERCIO	3
ESPECIALIDAD	3
LICENCIATURA	56
MAESTRIA	3
OFICIO	3
PREPARATORIA	4
PRIMARIA	71
SECRETARIADO	3
SECUNDARIA	63
SECUNDARIA TÉCNICA	6
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta.

Gráfica 6.5 Escolaridad de la muestra



Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la encuesta.

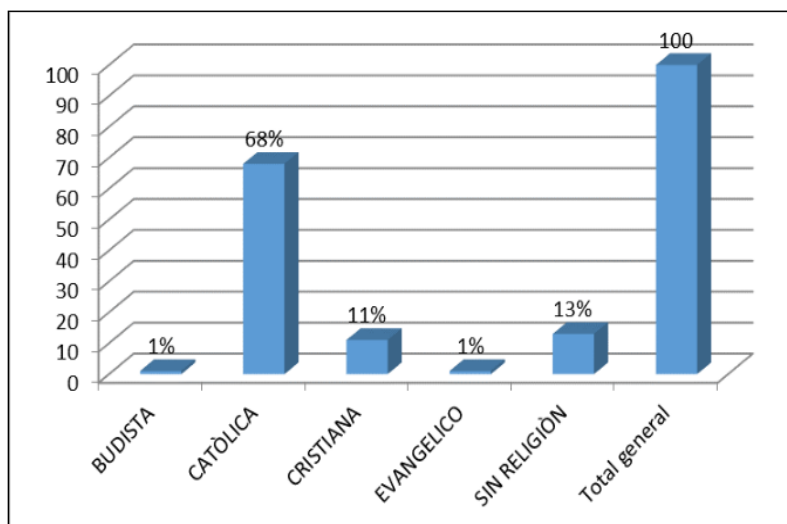
Nuestro país, es rico en tradiciones y costumbres, donde las creencias del lugar de origen son arraigos propios de las personas, sin embargo en múltiples ocasiones estos factores culturales pueden influir en la vida política de las personas, afectando su participación en la comunidad. En este sentido la encuesta nos permitió observar la forma en que esta distribuidas las creencias e los vecinos de la colonia Aviación Civil (Véase tabla 6.9 y gráfica 6.6)

Tabla 6.9. Creencias religiosas de los encuestados

RELIGIÓN	PERSONAS
BUDISTA	3
CATÓLICA	191
CRISTIANA	36
EVANGÉLICO	3
SIN RELIGIÓN	40
Total general	273

Fuente: elaboración propia con base en datos de la encuesta

Gráfica 6.6. Creencias religiosas de la muestra



Fuente: elaboración propia con base en datos de la encuesta

Tanto en la tabla, como en la gráfica señaladas, podemos observar que de los 273 encuestados, el 68% profesan la religión católica, un 13% se consideran sin religión, y solo un 11% profesan la religión cristiana (Véase gráfica 6.6).

Ya entrando de lleno en las preguntas acerca de todo lo concerniente a los Comités Ciudadanos, es también de suma importancia saber qué tanto los ciudadanos conocen a este órgano, y toda la potencialidad que pueden concebir en cuanto a trabajo social en pro de la colonia. Es por eso que nuestra primer pregunta del segundo apartado de nuestro cuestionario (Véase anexo 1) se centró en conocer ¿Que tanto sabe el ciudadano sobre lo que es un Comité Ciudadano?, permitiéndonos obtener los resultados que se muestran a continuación (Véase tabla 6.10).

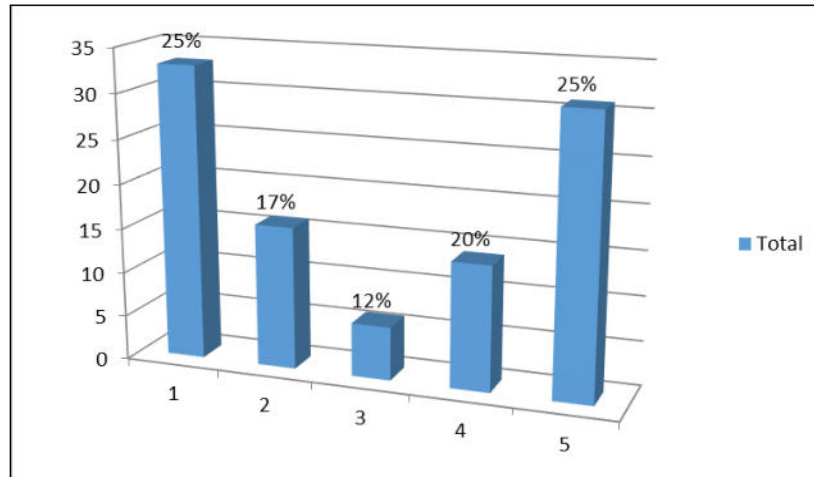
Tabla 6.10 ¿Sabe que es un Comité Ciudadano?

RESPUESTAS	Encuestados
1	68
2	47
3	34
4	56
5	68
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

Cabe hacer notar que, con el fin de facilitar el computo de los cuestionarios se asignó una escala de valores del 5 al 1 por cada respuesta, donde el número 5 corresponde a la respuesta “Definitivamente sí”, el número 4 corresponde a “probablemente sí”, el número 3 “regularmente sí”, el número 2 corresponde a “sé un poco” y el número 1 corresponde a un “no lo sé” (Véase figura 6.3), esto significa que entre más sepa una persona sobre la pregunta mayor será el número en la respuesta. En este sentido notamos que el 25% de las personas dicen saber que es un Comité Ciudadano, mientras que un mismo porcentaje, también de 25% no lo saben. En general podemos decir que un 57% tiene un conocimiento general de lo que es un Comité Ciudadano y solo un 43% desconoce su significado. (Véase gráfica 6.7).

Gráfica 6.7 Respuestas a la pregunta ¿Sabe qué es un comité ciudadano?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Los Comités Ciudadanos tienen su propia forma de trabajo y sus respectivas funciones que representan por y para los ciudadanos, siempre analizando las peticiones para darles un adecuado seguimiento. Los ciudadanos pueden desconocer que están ahí para representar sus intereses colectivos, crear programas que beneficien a la colonia, así como promover la participación de los habitantes en temas de su interés para beneficio mutuo.

Es por eso que planteamos la pregunta ¿Qué tanto sabe sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?, que nos permitió obtener los resultados de la tabla 6.11 (Véase tabla). Recordemos también que, en una escala del 5 al 1, el número 5 corresponde a la respuesta “Conozco totalmente”, el número 4 corresponde a “Conozco mucho”, el número 3 “Conozco lo suficiente”, el número 2 corresponde a “Casi no conozco” y el número 1 corresponde a un “Desconozco totalmente” (Véase figura 6.4). De esta

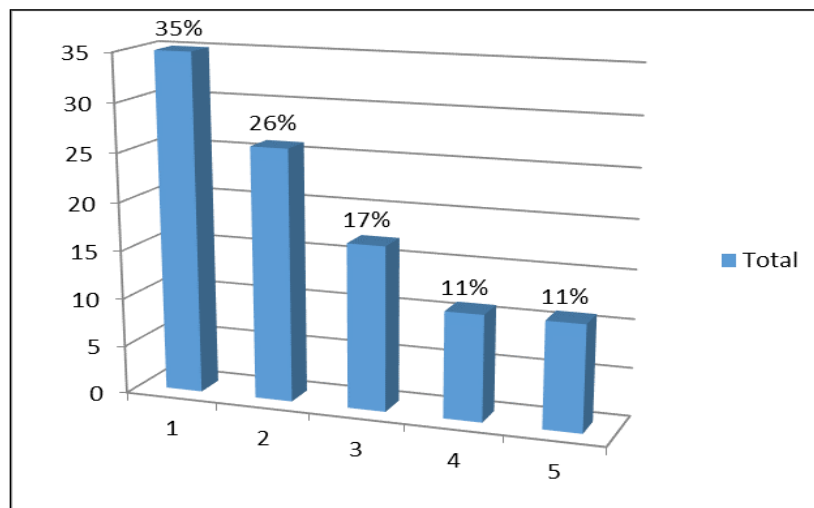
manera podemos observar que el 35% de la población desconoce totalmente el funcionamiento de los Comités Ciudadanos, el 26% "Casi no conoce", el 17% "Conoce lo suficiente", el 11% "Conoce mucho" y sólo un 11% "Conoce totalmente" (Véase tabla 6.11 y gráfica 6.8).

Tabla 6.11 Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto sabe sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

Respuestas	Encuestados
1	96
2	71
3	46
4	30
5	30
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Gráfica 6.8. Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto sabe sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Lo anterior es grave ya que sólo 39% de la población tiene información sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos, contra un 61 % que casi no conoce dicho funcionamiento.

Por otro lado, como todo órgano, el Comité Ciudadano, hoy Comisiones de Participación Comunitaria, consta de cierto número de integrantes, los cuales son nueve, que a pesar de que son de diferentes fórmulas, se tiene la idea de que estén en sintonía para coordinarse en lo que sea necesario para ayudar a la colonia. Y en parte está bien que haya diversidad, puesto que así cada quien tiene su percepción y por ende hay una buena retroalimentación a la hora de plantear que se trabajará. Por ésta razón la encuesta elaborada incluyó una pregunta destinada a conocer si los vecinos de la colonia Aviación Civil sabían cuántos integrantes conformaban el Comité Ciudadano (Véase figura 6.5). Sin embargo, los resultados mostraron la existencia de un completo desconocimiento respecto a dicho aspecto (Véase tabla 6.12).

Tabla 6.12 Respuestas a la pregunta ¿Sabe cuántos integrantes Conforman el Comité Ciudadano?

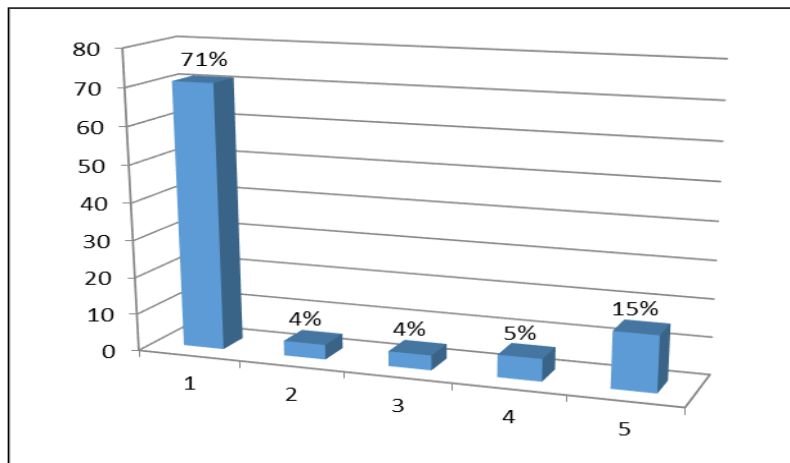
Respuestas	Encuestados
1	194
2	11
3	11
4	16
5	41
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Recordemos también que en una escala del 5 al 1, el 5 corresponde al mayor número de integrantes del comité, es decir, nueve integrantes, el 4 corresponde a un promedio

de entre cinco y ocho integrantes, el 3 corresponde a un promedio entre cuatro y seis integrantes, el 2 corresponde a un promedio entre dos y tres integrantes, y el número 1 corresponde a un “desconozco totalmente” cuantas personas integran los comités. En este sentido podemos observar. En este sentido los resultados de la tabla 6.12 muestran que el 71% desconoce totalmente cuantas personas integran el comité, el 4% dice que de "dos a tres integrantes", el otro 4% dice que de cuatro a seis integrantes, un 6% comenta que de cinco a ocho y sólo un 15% mencionó la cantidad correcta de nueve integrantes (Véase gráfica 6.9).

Gráfica 6.9 Respuestas a la pregunta ¿Sabe cuántos integrantes Conforman el Comité Ciudadano?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Como podemos apreciar el 85% de los ciudadanos encuestados, desconocen cuantas personas conforman el Comité Ciudadano de su colonia. Por lo general decían cifras inferiores a la que realmente es, y en muchos casos, confundían mucho a los integrantes de los comités con las trabajadoras de la Alcaldía.

Por lo que respecta a la pregunta sobre el conocimiento de los ciudadanos sobre los ordenamientos jurídicos que norman el funcionamiento de los Comités Ciudadanos (Véase figura 6.5) pudimos observar que la comunidad desconoce las palabras "ordenamientos jurídicos", contestando solamente porque ha escuchado los términos "participación ciudadana" y no saben realmente cómo funcionan estas leyes. También esto se puede presentar por la falta de conocimiento o estudio de las leyes. Por lo anterior la encuesta aplicada arrojó datos muy significativos (Véase tabla 6.13).

Tabla 6.13 Respuestas a la pregunta ¿Sabe cuál de los siguientes ordenamientos jurídicos es el encargado de normar el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

RESPUESTA	PERSONAS
1	148
2	3
3	109
4	3
5	10
Total general	273

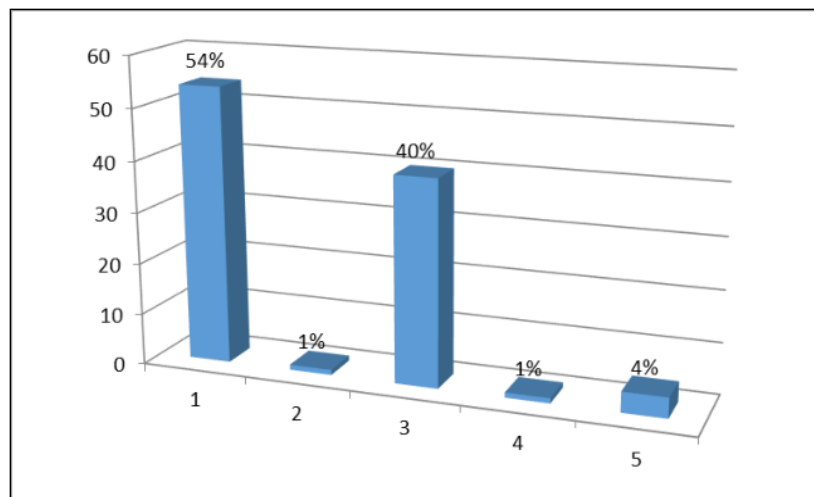
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Recordemos que en una escala del 5 al 1, el número 5 corresponde a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el número 4 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el número 3 a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el número 2 a la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, y el número 1 corresponde a Desconozco. En este sentido la tabla 6.13 nos muestra que la mayor parte de las respuestas se concentró en el número 1, es decir, en el desconocimiento del marco jurídico que regulan a los Comités Ciudadanos. Así mismo, podemos observar en un segundo lugar que 109 de los 273 encuestados seleccionaron la respuesta número 3 que corresponde a la Ley de Participación Ciudadana, lo cual no

significa necesariamente que los encuestados supieran de antemano que dicha ley es la que se encarga de normar estos organismos.

De manera gráfica podemos observar que el 54% desconoce el marco jurídico que norma a los Comités Ciudadanos, el 1% dice que es la Ley General de Responsabilidad Administrativa, el 40% solo sabía que es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el 1% dice que es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 4% menciona que es la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Véase gráfica 6.10).

Gráfica 6.10 Respuestas a la pregunta ¿Sabe cuál de los siguientes ordenamientos jurídicos es el encargado de normar el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Como los Comités no informan lineamientos ni procedimientos para gestionar, los ciudadanos desconocen que existen las diversas coordinaciones (Coordinación Interna, Desarrollo Social, Desarrollo Sustentable, etc.) que buscan tener una dirección objetiva de las actividades que benefician a la colonia y a sus ciudadanos. Por esta

razón con el propósito de identificar el grado de conocimiento de los vecinos de la colonia Aviación Civil sobre la organización de los Comités Ciudadanos planteamos la pregunta “Los Comités Ciudadanos se organizan en”, en donde las respuestas se organizaron en una escala del 5 al 1, donde el 5 corresponde a las Comisiones, el 4 a las Coordinaciones, el 3 a los departamentos, el 2 a los Consejos y el 1 al Desconocimiento (Véase tabla 6.14)

Tabla 6.14 Respuestas a la pregunta “Los Comités Ciudadanos se organizan en”

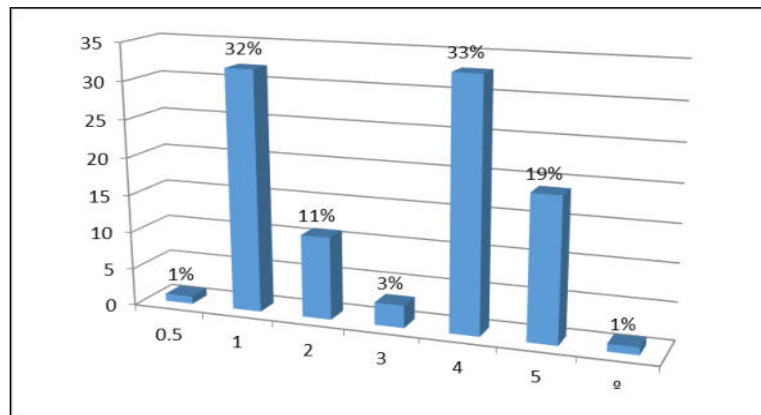
RESPUESTAS	ENCUESTADOS
0.5	3
1	87
2	30
3	8
4	90
5	52
e	3
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Como podemos observar en la tabla anterior el 32% de los encuestados desconoce cómo están organizados los Comités Ciudadanos, el 11% cree que se integran en Consejos, lo cual es incorrecto, el 3% dice que en Departamentos, lo cual también es incorrecto, el 33% dice que son Coordinaciones, que es la respuesta correcta y el 19% dice que son Comisiones, que también es incorrecta (Véase gráfica 6.11). Esta situación es grave porque muestra una falta de conocimiento por parte de los vecinos sobre la funcionalidad de este órgano. En este sentido, es preocupante que el 67% de las personas encuestadas no conozcan sus Comités Ciudadanos ni mucho menos la

forma en como estos se organizan. Sobre todo porque son sus órganos de representación principales ante las autoridades de gobierno.

Gráfica 6.11 Respuestas a la pregunta “Los Comités Ciudadanos se organizan en”



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Como hemos visto en capítulos anteriores, los Comités Ciudadanos tienen varias funciones que les competen, sin embargo, la ciudadanía tiene que tener bien claro cuáles son esas funciones para poder participar activamente con ellos. Por esta razón en nuestra encuesta planteamos una pregunta orientada a conocer si los ciudadanos logran identificar para que sirven los Comités Ciudadanos. Así, la pregunta 6 de nuestra encuesta (Véase figura 7) quedó de la siguiente manera: “¿Cuál de las siguientes opciones son funciones de los Comités Ciudadanos?” Donde, en una escala del 5 al 1, al número 5 le corresponde la respuesta “Vincula a la sociedad con las autoridades, sirve de plataforma de participación ciudadana y vigila el uso correcto del presupuesto delegacional”, al número 4 le corresponde la respuesta “Unifica las decisiones, nombramientos, mando y revisión de su competencia”, al 3 le corresponde “Imparten cursos para empleo”, al 2 le corresponde “Tiene facultades para participar en la

recaudación y fiscalización de impuestos”, y finalmente al número 1 le corresponde “Desconozco” , para aquellos casos en donde los ciudadanos no sepan cuáles son las funciones de los Comités Ciudadanos (Véase tabla 6.15).

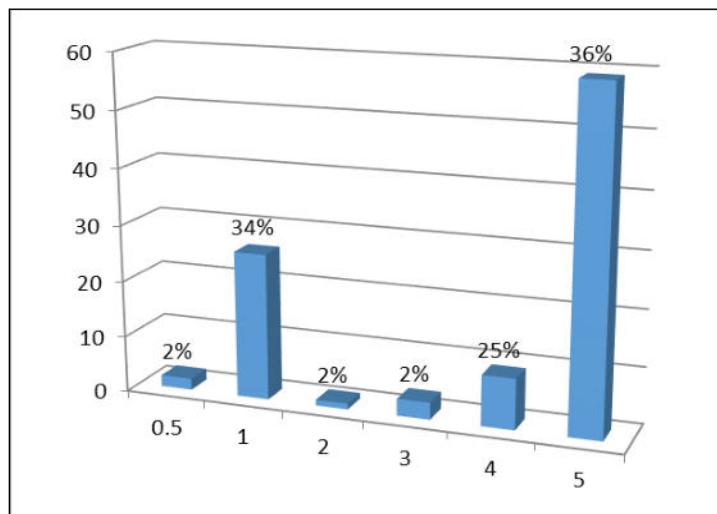
Tabla 6.15 Respuestas a la pregunta “¿Cuál de las siguientes opciones son funciones de los Comités Ciudadanos?”

RESPUESTAS	ENCUESTADOS
0.5	5
1	92
2	5
3	5
4	68
5	98
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que el 34% desconoce, el 2% eligió "tiene facultades para participar en la recaudación y fiscalización de impuestos", el 2% "imparte cursos para empleo", el 25% "Unifica las decisiones, nombramientos, mando y revisión de su competencia", y el 36% dice que "Vincula a la sociedad con las autoridades, sirve de plataforma de participación ciudadana y vigilia el uso correcto del presupuesto delegacional" (Véase gráfica 6.12).

Gráfica 6.12 Respuestas a la pregunta “¿Cuál de las siguientes opciones son funciones de los Comités Ciudadanos?”



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Adicionalmente a todo lo señalado anteriormente, resulta importante señalar que la ciudadanía desconoce lo que es el Presupuesto participativo, porque no dan a conocer previamente el monto asignado para cada colonia, además de que no se convoca a una asamblea vecinal pública para que los vecinos propongan las necesidades primordiales de la colonia.

Los rubros que salen, aparecen sin haber sido consultados ni consensados con la gente, por lo se podría pensar que van de acuerdo a los intereses que le convenga a la Alcaldía. En este sentido, es algo lamentable que los vecinos solo acudan a votar sin haber sido consultados democráticamente, para decidir u opinar por verdaderos proyectos que realmente beneficien a la colonia.

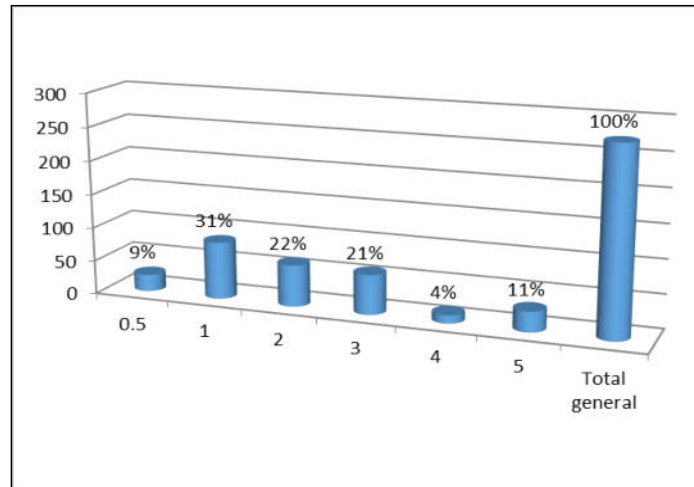
Para corroborar esta situación, la encuesta planteó una pregunta orientada a conocer el nivel de conocimiento que los vecinos de la Colonia Aviación Civil presentaban sobre el presupuesto participativo. Dicha pregunta fue: ¿Conoce qué es el presupuesto participativo? (Véase figura 6.9). Esta pregunta planteó, en escala del 5 al 1 las siguientes respuestas: “Conozco totalmente” correspondió al número 5, “conozco mucho” fue el número 4, “conozco lo suficiente” fue la número 3, “casi no conozco” fue la número 2 y finalmente “desconozco totalmente” fue la número 1. De esta manera, los resultados que se obtuvieron en la encuesta (Véase tabla 6.16), mostraron que el 40% de los vecinos encuestados desconocen totalmente lo que es el presupuesto participativo, el 22% "Casi no conoce", el 21% "Conoce lo suficiente", el 4% "Conoce mucho" y sólo el 11% "Conoce totalmente" lo que significa este concepto (Véase Gráfica 6.13). Una vez más vemos que el desconocimiento está presente, y que no es bueno obtener beneficio de éste para favorecer ciertos resultados.

Tabla 6.16 Respuestas a la pregunta “¿Conoce qué es el presupuesto participativo?”

RESPUESTAS	ENCUESTADOS
0.5	25
1	85
2	62
3	59
4	12
5	30
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Gráfica 6.13 Respuestas a la pregunta “¿Conoce qué es el presupuesto participativo?”



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Por lo que refiere a la participación presencial, como ya hemos señalado antes, ésta es muy importante, porque por medio de ella se da una interacción directa entre los ciudadanos y los miembros de los Comités Ciudadanos, hoy Comisiones de Participación Comunitaria. Dicha interacción es necesaria para así transmitir de primera mano, las verdaderas inquietudes o problemáticas que tienen los ciudadanos de la colonia, a sus respectivos Comités Ciudadanos para así poder resolver sus problemáticas.

Por esta razón, les preguntamos a los vecinos encuestados “¿Qué tanto han asistido a las asambleas que realizan los comités ciudadanos? (Véase figura 6.10). A esta pregunta se incluyeron varias respuestas que en una escala del 5 al 1 quedaron de la siguiente forma: para el número 5 se planteó la respuesta “Siempre he asistido”, para el

número 4 quedo “Casi siempre”, para el número 3 quedo la respuesta “Regularmente asisto”, para el número 2 “Casi no asisto” y para el número 1 se planteó la respuesta “Nunca he asistido”. En este sentido, después de aplicar la encuesta observamos lo siguiente (Véase tabla 6.17).

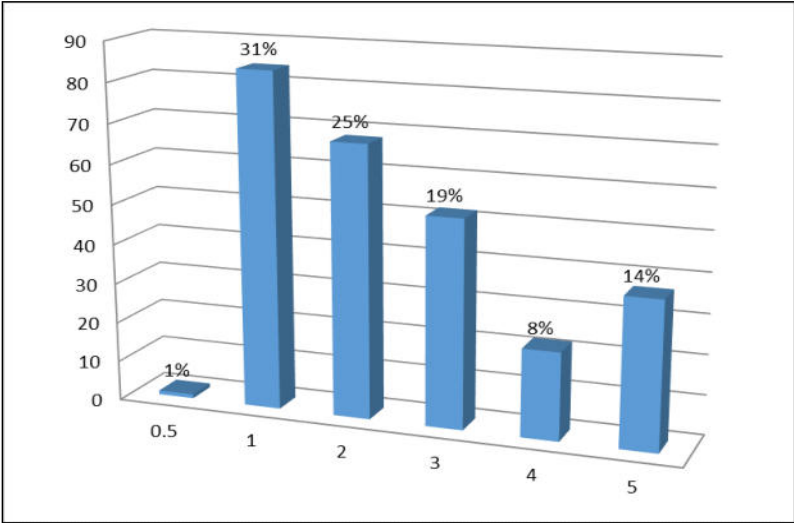
Tabla 6.17. Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto ha asistido a las asambleas que realizan los comités ciudadanos?

Respuestas	Personas
0.5	10
1	84
2	68
3	52
4	22
5	37
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla pudimos notar que el 1%, correspondiente al número .05, no supo responder esta pregunta, mientras que el 31% respondió que “Nunca ha asistido” a una asamblea de los comités ciudadanos, discrepando totalmente de las personas que “Siempre han asistido”, el 25% "Casi no ha asistido", el 19% "Regularmente asiste", el 8% "Casi siempre ha asistido" y el 14% "Siempre ha asistido" (Véase gráfica 6.14). Esta situación resulta muy grave, ya que si sumamos a los que nunca han asistido con aquellos que casi nunca lo han hecho nos da un 57% en la falta de participación dichas asambleas, sobre todo si lo comparamos con el porcentaje de los que normalmente asisten que es del 22%.

Gráfica 6.14. Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tanto ha asistido a las asambleas que realizan los comités ciudadano?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En lo relacionado a la pregunta “¿Consideras adecuada la comunicación entre el Comité Ciudadano y los vecinos de la colonia? (Véase figura 6.11), se plantearon respuestas que van desde “Totalmente apropiada”, hasta “Totalmente inadecuada. La escala de Liker que se estableció fue del 5 al 1 siendo el número 5 la respuesta “Totalmente apropiada”, el número 4 “Apropiada”, el número 3 “regularmente apropiada”, el número 2 “inadecuada” y el número 1 “Totalmente inadecuada”. Cabe destacar, que al momento de aplicar la encuesta encontramos personas que consideraban difícil opinar ya que nunca habían recibido ningún tipo de comunicación por parte de los comités, por lo tanto les solicitamos agregar una respuesta adicional a

la encuesta que consistió en un “no lo sé”, a la que le asignamos el valor .05. (Véase tabla 6.18).

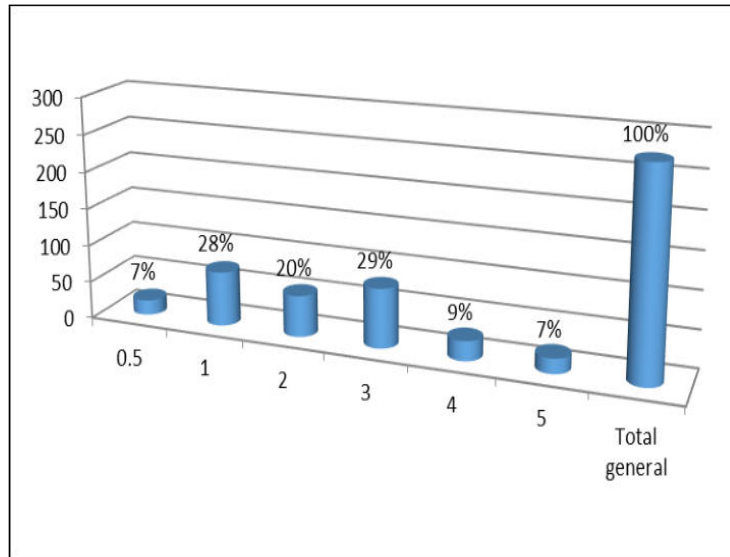
Tabla 6.18. Respuestas a la pregunta ¿Consideras adecuada la comunicación entre el Comité Ciudadano y los vecinos de la colonia?

RESPUESTAS	PERSONAS
0.5	20
1	73
2	55
3	79
4	26
5	20
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que de los 273 ciudadanos encuestados, 20 no desconocen cómo es la comunicación con los Comités Ciudadanos debido a que nunca ha recibido ningún tipo de acercamiento de parte de los comités, es decir, si hablamos de porcentajes, podemos decir que el 7% de los encuestados se encuentra en esta situación de desconocimiento.

Gráfica 6.15. Respuestas en porcentajes de la pregunta ¿Consideras adecuada la comunicación entre el Comité Ciudadano y los vecinos de la colonia?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Por lo que respecta al resto de los resultados, podemos observar que el 28% piensa que la comunicación con el Comité Ciudadano de la Colonia es “Totalmente inadecuada”, el 20% dice que es “Inadecuada”, el 29% dice que es “Regularmente apropiada”, el 9% que “Es apropiada” y sólo el 7% dice que es “Totalmente apropiada” (Véase gráfica 6.15). Esto significa que un 49% de la muestra considera que, en términos de comunicación entre vecinos y comités, los comités no ha cumplido con la labor de acercamiento de a los ciudadanos. O dicho en otras palabras, sólo un 16% de la muestra piensa que los comités si están haciendo apropiadamente su trabajo de comunicación con los ciudadanos.

Lo anterior es relevante ya que la comunicación siempre es muy importante en las relaciones humanas, esto con la intención de intercambiar opiniones e ideas, para así monitorear o sondear como está el panorama de la colonia, sin embargo, vemos que hay muy poca comunicación entre este órgano y los ciudadanos.

En el caso de la pregunta 10 de nuestra encuesta, que cuestiona al ciudadano sobre si “¿Considera que el Comité Ciudadano ha administrado apropiadamente los recursos del Presupuesto participativo?” (Véase figura 6.12), podemos señalar que en una escala del 5 al 1, las respuestas posibles podrían ir desde un “Siempre lo ha administrado correctamente”, hasta un “Nunca lo ha administrado correctamente”. De este modo, relacionando cada respuesta con un valor en la escala podemos decir que al número 5 le corresponde la respuesta “Siempre lo ha administrado correctamente”, al 4 le corresponde la respuesta “Lo administra correctamente”, al 3 “Regularmente lo administra correctamente”, al 2 “Casi no lo administra correctamente” y finalmente al número 1 le corresponde la respuesta “Nunca lo ha administrado correctamente”. En este sentido los resultados obtenidos al aplicar la encuesta fueron los siguientes (Véase tabla 6.19).

Tabla 6.19 ¿Considera que el Comité Ciudadano ha administrado apropiadamente los recursos del Presupuesto participativo?

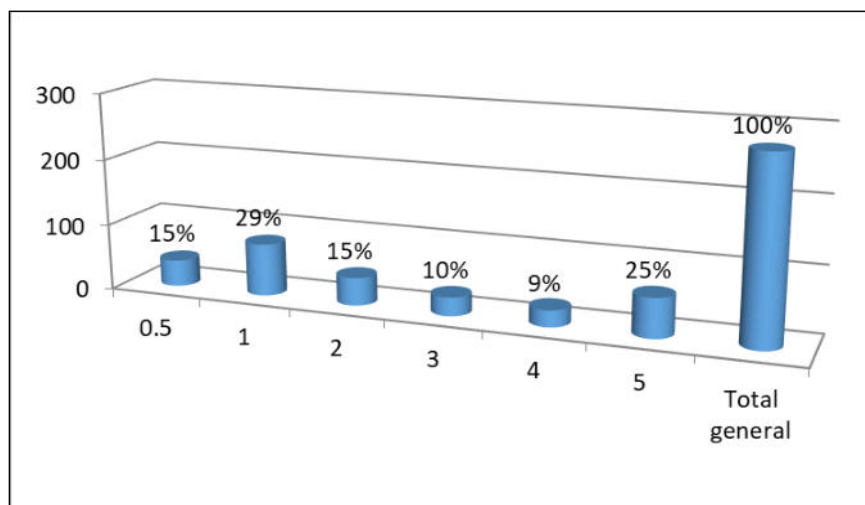
Preguntas	Personas
0.5	40
1	79
2	42
3	28
4	25
5	59
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar nuevamente que 40 de las 273 personas encuestadas no poseían información suficiente sobre el manejo del Presupuesto por parte del Comité, por lo que tuvimos que agregar una opción de respuesta llamada “No lo sé”, a

la que le asignamos el valor 0.5. De este modo, convirtiendo los resultados a porcentajes podemos decir que el 15% dice que “Desconoce” o que no Tiene información suficiente” para poder opinar al respecto, el 29% dice que “Nunca lo ha administrado correctamente”, el 15% dice que “Casi no lo administra correctamente”, el 10% dice que “Lo administra correctamente”, el 9% dice que “Lo administra correctamente” y el 22% “Siempre lo ha administrado correctamente”. (Véase gráfica 6.16). Esta situación también es grave porque nos muestra que el 34% de la población encuestada piensa o considera que los Comités Ciudadanos no administran adecuadamente los recursos y esto puede deberse por un lado a que los Comités Ciudadanos dependen en primera instancia de las autoridades de la Alcaldía, las cuales no siempre cumplen con las peticiones del Comité. En otras palabras, si la Alcaldía no cumple en tiempo y forma con las solicitudes del Comité Ciudadano, es este último el que queda mal con los vecinos. Es interesante señalar también que mientras un porcentaje de los vecinos considera que no está bien administrado el recurso, el 31% piensa que es lo contrario.

Gráfica 6.16 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Considera que el Comité Ciudadano ha administrado apropiadamente los recursos del Presupuesto participativo?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En la pregunta 11 “¿Qué tanto considera que la colonia ha mejorado gracias al trabajo de los Comités Ciudadanos?” (Véase figura 6.13), podemos decir que, en una escala del 5 al 1, las respuestas posibles pueden ser: para el número 5 “Ha mejorado mucho”, al 4 le corresponde “Ha mejorado”, al 3 “Regularmente ha mejorado”, al 2 “Casi no ha mejorado” y finalmente al número 1 le corresponde la respuesta de “No ha mejorado nada”. Así, después de haberle aplicado la encuesta a nuestra muestra seleccionada obtuvimos los siguientes resultados (Véase tabla 6.20). En la tabla 6.20 podemos observar que, al igual que las tablas anteriores 47 de los 273 encuestados consideró que no tiene información suficiente para opinar al respecto, es decir que, el 17% de los encuestados no encontró en las opciones de respuesta que les ofrecimos una opción que cubriera con su opinión, por lo tanto, al igual que como hicimos en las preguntas anteriores fue necesario improvisar la opción de “No lo sé” en las opciones de respuesta.

Tabla 6.20 “¿Qué tanto considera que la colonia ha mejorado gracias al trabajo de los Comités Ciudadanos?”

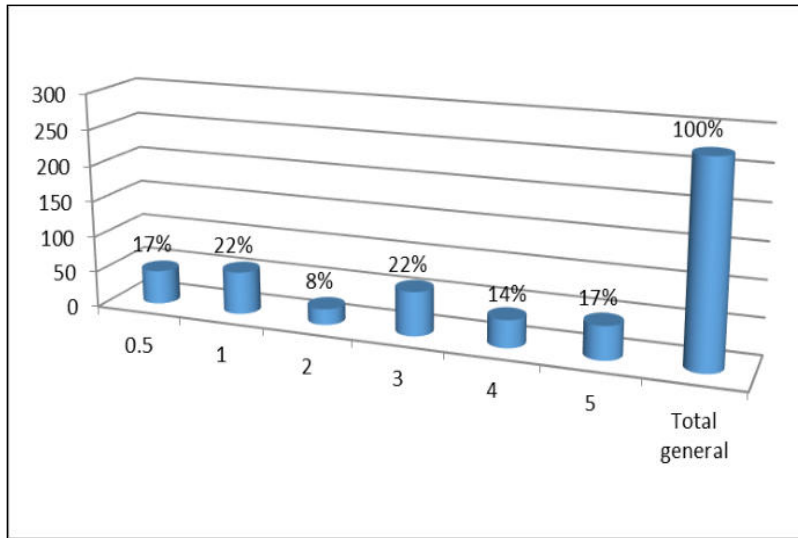
RESPUESTAS	ENCUESTADOS
0.5	47
1	59
2	22
3	61
4	38
5	46
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que los resultados nos muestran que el 17% desconocen si la colonia ha mejorado, el 22% dice que “No ha mejorado”, el 8% dice que “Casi no ha mejorado”, el 22% dice que “Regularmente ha mejorado”, el 14% dice que “Ha mejorado” y el 17% dice que “Ha mejorado mucho” (Véase gráfica 6.17).

Estos resultados nos muestran que para los ciudadanos, la colonia sigue igual en varios aspectos como calles oscuras, inseguridad, falta de pavimentación, entre otros. Y las obras que se han realizado son de poco impacto social, como el "Barquito fuente", el cual nunca se sometió a consenso y los vecinos reclaman que fue un derroche de recursos. Solo algunas calles consideran que se han visto iluminadas por la colocación de postes cortos, pero a pesar de todo algunos vecinos creen que las trabajadoras de la Alcaldía son oportunistas y dicen que es obra de su administración, cuando esto no es así.

Gráfica 6.17 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tanto considera que la colonia ha mejorado gracias al trabajo de los Comités Ciudadanos?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Como señalamos anteriormente, nuestra encuesta estuvo dividida en tres partes: la primera relacionada con los datos generales del ciudadano encuestado, la segunda relacionada con el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre el funcionamiento de los Comités, y la tercer parte, que es la en este apartado nos ocupa, que se refiere a la presencia o influencia de los partidos políticos en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos. En este sentido, podemos partir de la idea de que un partido político influye negativamente, primeramente debido a que la mayoría de los integrantes han sido cooptados o emanados por parte de la Alcaldía; siempre haciendo alusión al partido que gobierna, y donde no hay sanciones que procedan. Por esta razón se diseñó una pregunta en la encuesta (Figura 6.14) con el objetivo de conocer ¿Qué tanto consideras que un partido político puede influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos? En dicha pregunta planteamos en una escala del 5 al 1, las respuestas posibles pueden ser: para el número 5 “Influye mucho”, al 4 le corresponde “Si influye”, al 3 “Regularmente influye”, al 2 “Casi no influye” y finalmente al número 1 le

corresponde la respuesta de “No influye”. Así, también después de haberle aplicado la encuesta a nuestra muestra seleccionada obtuvimos los siguientes resultados (Véase tabla 6.21).

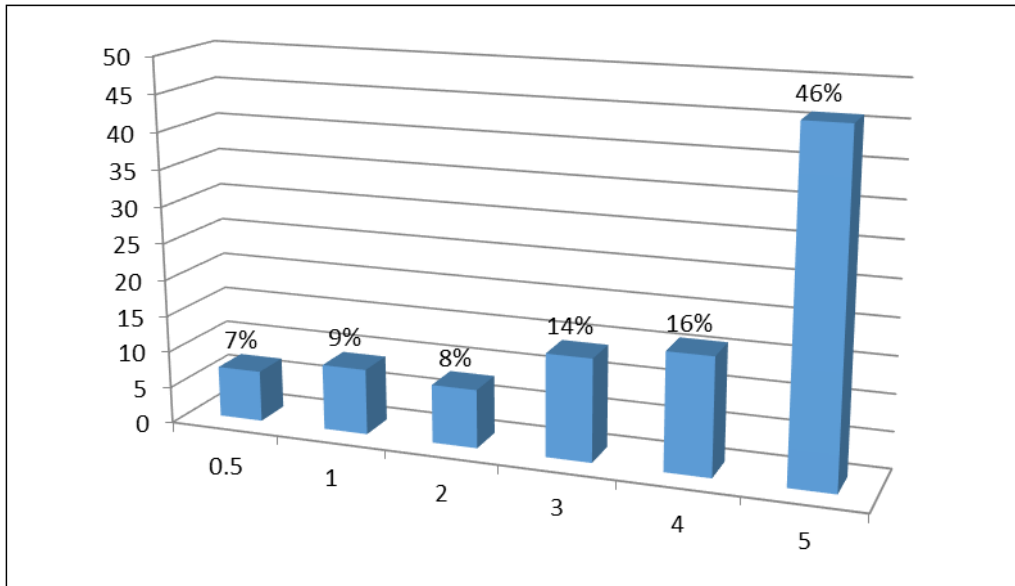
Tabla 6.21 Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto consideras que un partido político puede influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

Respuestas	Encuestados
0.5	19
1	25
2	22
3	38
4	44
5	125
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que, al igual que las tablas anteriores 19 de los 273 encuestados consideró que no tiene información suficiente para opinar al respecto, es decir que, el 7% de los encuestados no encontró en las opciones de respuesta que les ofrecimos una opción que cubriera con su opinión, por lo tanto, al igual que como hicimos en las preguntas anteriores fue necesario improvisar la opción de “No lo sé” en las opciones de respuesta. En general, pudimos observar que el 7% “Desconoce” si existe o no influencia de los partidos políticos en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos; el 9% dice que “No influye”; el 8% dice que “Casi no influye”; el 14% dice que “Regularmente influye”; el 16% dice que “Si influye”; y el 46% dice que “Influye mucho”. Esto nos permite apreciar que, a los ojos del ciudadano, consideran demasiada la intervención de determinado partido político. (Véase gráfica 6.18)

Gráfica 6.18 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tanto consideras que un partido político puede influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Con la pregunta número 13 ¿Qué tanto consideras que las autoridades de la delegación pueden influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos? (Véase figura 6.15) pretendimos corroborar si determinados funcionarios de la Alcaldía juegan un papel relevante en la vida interna de los Comités Ciudadanos. Por lo tanto, en dicha pregunta planteamos, en una escala del 5 al 1, que las respuestas posibles pueden ser: para el número 5 “Influye mucho”, al 4 le corresponde “Si influye”, al 3 “Regularmente influye”, al 2 “Casi no influye” y finalmente al número 1 le corresponde la respuesta de “No influye” (Véase tabla 6.22).

Tabla 6.22 Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto consideras que las autoridades de la delegación pueden influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

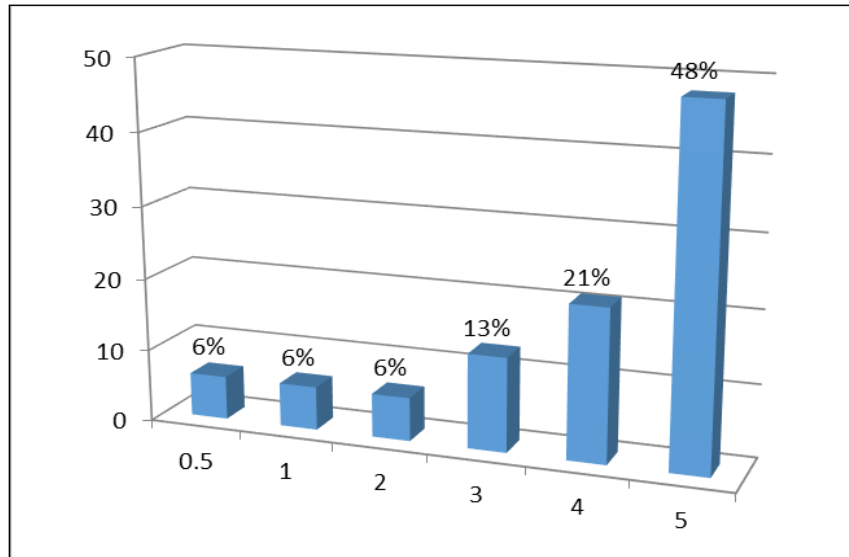
RESPUESTAS	ENCUESTADOS
0.5	16
1	16

2	16
3	35
4	57
5	133
Total general	100

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que el 6% “Desconoce” si los funcionarios de la Alcaldía tienen influencia en la vida interna de los Comités Ciudadanos; el 6% considera que “No influye”; el 6% dice que “Casi no influye”; el 13% considera que “Regularmente influye” el 21% dice que “Si influye” y para el 45% restante considera que “Influye mucho” (Véase gráfica 6.19).

Gráfica 6.19 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tanto consideras que las autoridades de la delegación pueden influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Lo anterior es grave porque las autoridades influyen buscando el beneficio propio; desde el momento en que todo lo tiene cooptado la Alcaldía, lo hacen por medio de sus trabajadores que se valen de las necesidades de los vecinos, además, recordemos que las autoridades no cumplen la gestión realizada a los miembros que no son de su afinidad política.

En lo relacionado con la influencia de los partidos políticos, con el propósito de identificar cuál de todos los partidos o corrientes políticas, es el que más intervención o influencia política tiene sobre las decisiones que toman los Comités, elaboramos una pregunta orientada a conocer ¿Qué partido político consideras que es el que más influencia tiene en el funcionamiento del Comité Ciudadano? (Véase figura 6.16). Por lo tanto, en dicha pregunta planteamos, en una escala del 5 al 1, que las respuestas posibles pueden ser: para el número 5 la coalición “PRI-VERDE”; al 4 le corresponde la alianza “PAN-PRD-MC”; al 3 le corresponde la alianza “MORENA-PT-PESS”; al 2 le

toca “Independiente” y finalmente al número 1 le corresponde la respuesta de “Desconozco” (Véase tabla 6.23).

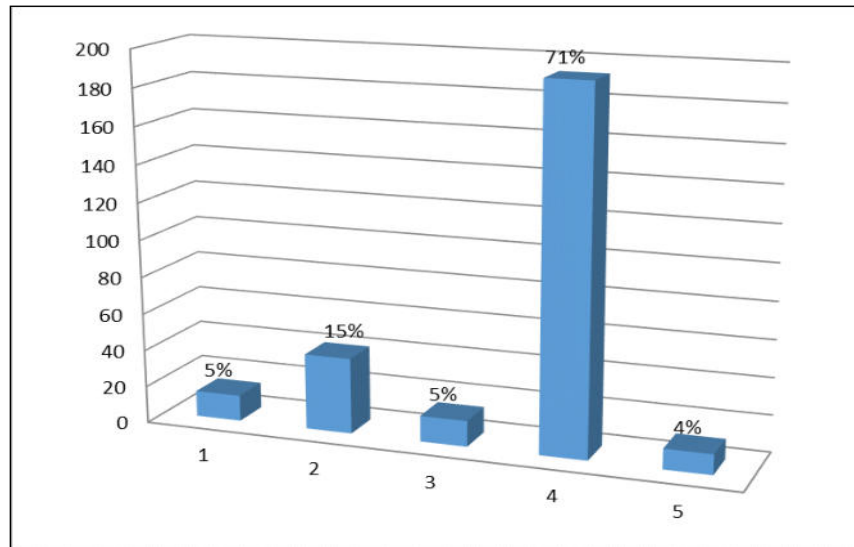
Tabla 6.23 Respuestas a la pregunta ¿Qué partido político consideras que es el que más influencia tiene en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

Respuestas	Encuestas
1	14
2	41
3	14
4	193
5	11
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que el 5% respondió que “Desconoce” si existe algún partido político o corriente política que tenga influencia sobre los Comités Ciudadanos; el 15% dice que el partido “Independiente” es el que tiene influencia en los Comités; el 5% dice que “MORENA-PT-PESS”; el 71% dice que es la alianza “PAN-PRD-MC” quien más tiene influencia en las decisiones que toman los Comités Ciudadanos; y finalmente el 4% considera que es la coalición “PRI-VERDE” (Véase gráfica 6.20).

Gráfica 6.20 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué partido político consideras que es el que más influencia tiene en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Lo anterior nos muestra que el partido político que más influencia tiene es el que se encuentra en el poder; ya que aspectos como el control gubernamental y el recurso económico, juegan un papel preponderante para tomar decisiones que algunas veces rebasan los límites de lo permitido en cuanto a la intervención de partidos políticos. Aun así, algunas veces hay miembros honestos que separan la política de los apoyos a los Comités Ciudadanos, aunque esto no necesariamente signifique que haya una influencia total de determinado partido político.

Por lo que respecta a la influencia de las autoridades de la delegación sobre el proyecto del Presupuesto Participativo de la colonia, elaboramos la pregunta 15 de nuestra encuesta ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto Participativo de la colonia estuvo influenciado por la delegación? (Véase figura 6.17). Esta pregunta planteo como opciones de respuesta, en una escala del 5 al 1 las siguientes: para el

número 5 la respuesta fue “Influyó mucho”, al 4 le corresponde “Si influyó”, al 3 “Regularmente influyó”, al 2 “Casi no influyó” y finalmente al número 1 le corresponde la respuesta de “No influyó” (Véase tabla 6.24).

Tabla 6.24 Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto participativo de la colonia estuvo influenciado por la Alcaldía?

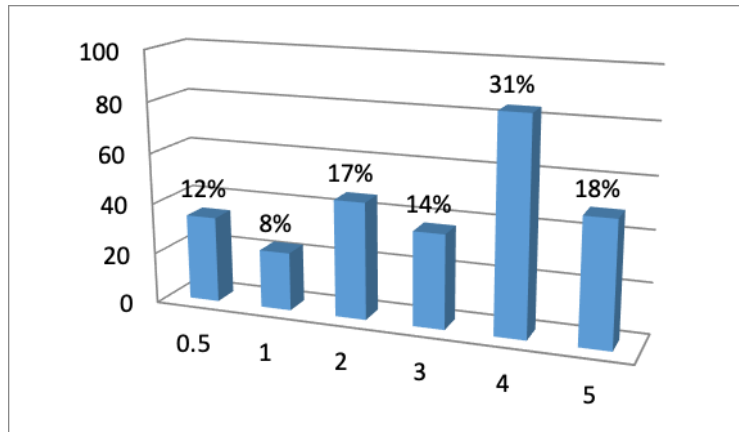
Respuestas	Encuestados
0.5	34
1	23
2	46
3	37
4	84
5	49
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que el 12% dice que no tiene información suficiente para emitir una opinión; el 8% dice que “No influyó”; el 17% “Casi no influyó”, el 14% dice que “Regularmente influyó”, el 31% “Si influyó” y el 18% “Influyó mucho”. (Véase gráfica 6.21)

Con estos datos podemos corroborar que si hay influencia de la Alcaldía, y esto es dado a conocer por los mismos vecinos que nos dicen que las trabajadoras de este órgano les incitan a votar por un determinado número o proyecto; es decir que hay una imposición premeditada sobre lo que debería ser un voto limpio e inteligente.

Gráfica 6.21 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto participativo de la colonia estuvo influenciado por la Alcaldía?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Al igual que en la pregunta 15, la pregunta 16 de nuestra encuesta también estuvo orientada a identificar ¿Qué tanto los vecinos consideraban que el proyecto ganador del Presupuesto Participativo de la colonia estuvo influenciado por un partido político? (Véase figura 6.18). Por lo tanto las opciones de respuesta fueron las mismas que las señaladas anteriormente, es decir: para el número 5 la respuesta fue “Influyó mucho”, al 4 le corresponde “Si influyó”, al 3 “Regularmente influyó”, al 2 “Casi no influyó” y finalmente al número 1 le corresponde la respuesta de “No influyó” (Véase tabla 6.25).

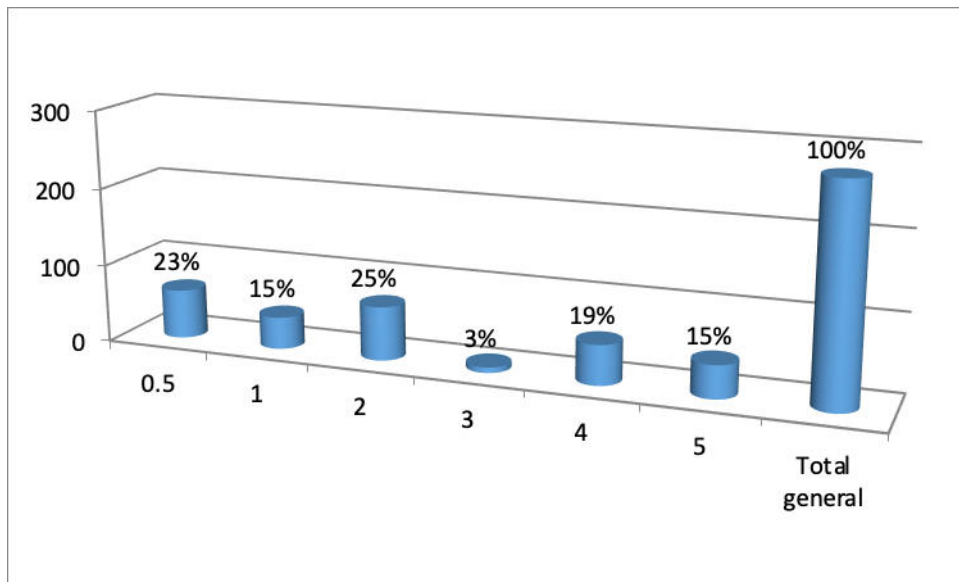
Tabla 6.25 Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto participativo de la colonia estuvo influenciado por un partido político?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS
0.5	63
1	41
2	69
3	7
4	51
5	42
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Según los resultados de la tabla, podemos observar que el 23% “Desconoce” o no tiene información suficiente para emitir una opinión, el 15% dice que “No influyó”, el 25% dice que “Casi no influyó”, el 3% dice que “Regularmente influyó”, el 19% dice que “Si influyó” y el 15% dice que “Influyó mucho”. (Véase gráfica 6.22)

Gráfica 6.22 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto participativo de la colonia estuvo influenciado por un partido político?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En la gráfica anterior podemos notar que por supuesto que si influye también determinado partido político; los Servidores públicos que laboran en la Alcaldía en contubernio con las personas afines a un partido político, en todo momento se la pasan haciendo campaña permanente a favor de su conveniencia.

En este sentido, como se nota mucho la presencia tanto de los partidos políticos, como de las autoridades de la Alcaldía en la vida interna de los Comités Ciudadanos, se consideró necesario hacer la pregunta ¿Qué tan apropiado le resulta el hecho de que

un Comité Ciudadano reciba influencia de algún agente externo? (Véase figura 6.19), En este sentido, como opciones de respuesta, en una escala el 5 al 1, fueron: al 5 le correspondió la respuesta “Totalmente inadecuada”; al 4 le correspondió la respuesta “Inadecuada”; al 3 le correspondió la respuesta “Regularmente apropiada”; al 2 la respuesta “Es apropiada” y finalmente al 1 “Totalmente apropiada”. De esta manera, después de aplicar el instrumento a los vecinos obtuvimos los siguientes datos (Véase tabla 6.26)

Tabla 6.26 Respuestas a la pregunta ¿Qué tan apropiado le resulta el hecho de que un Comité Ciudadano reciba influencia de algún agente externa?

RESPUESTAS	ENCUESTADOS
0.5	27
1	65
2	37
3	50
4	21
5	73
Total general	273

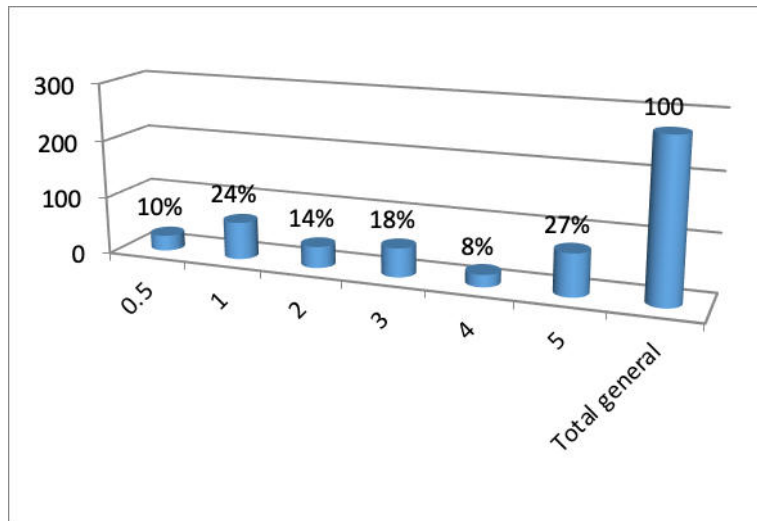
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos observar que el 10% dice que no tiene información suficiente para emitir una opinión al respecto; el 24% dice que la influencia de algún agente externo es “Totalmente apropiada”; el 14% dice que “Es apropiada”; el 18% dice que es “Regularmente apropiada”; el 8% dice que es “Inadecuada” y finalmente el 27% dice que es “Totalmente inadecuada” (Véase gráfica 6.23).

Con estos datos podemos notar que, para los vecinos de la colonia es totalmente inadecuado que algún agente externo tenga intromisión en la vida del Comité Ciudadano, ya que entonces no sería una labor propia emanada de los ciudadanos,

donde se busca en parte la independencia de este órgano, que requiere gran participación social.

Gráfica 6.23 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tan apropiado le resulta el hecho de que un Comité Ciudadano reciba influencia de algún agente externa?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

Como sabemos, participar en los Comités Ciudadanos es un cargo meramente honorífico, esto significa que los miembros de los Comités desarrollan sus actividades dentro de la comunidad sin recibir un salario y donde su interés radica principalmente en ayudar a su entorno, sin embargo, esto se puede desviar de la atención de algunos miembros, ya que consideran que por el hecho de ser parte de los Comités Ciudadanos pueden acceder a ser considerados para algún puesto de gobierno o política. Por esta razón se planteó la pregunta ¿Qué tanto cree usted que los miembros de los Comités Ciudadanos utilizan sus nombramientos para obtener un puesto del ámbito político? Por lo que la encuesta planteó como opciones de respuesta, en una escala el 5 al 1 las siguientes: al 5 le correspondió la respuesta “La utilizan mucho”; al 4 le correspondió la respuesta “Si la utilizan”; al 3 le correspondió la respuesta “Regularmente la utilizan”; al

2 la respuesta “Casi no la utilizan” y finalmente al 1 “No la utilizan”. De esta manera, después de aplicar el instrumento a los vecinos obtuvimos los siguientes datos (Véase tabla 6.27)

Tabla 6.27 Respuestas a la pregunta ¿Qué tanto cree usted que los miembros de los Comités Ciudadanos utilizan sus nombramientos para obtener un puesto en el ámbito político?

Respuestas	Encuestados
0.5	55
1	26
2	31
3	40
4	31
5	90
Total general	273

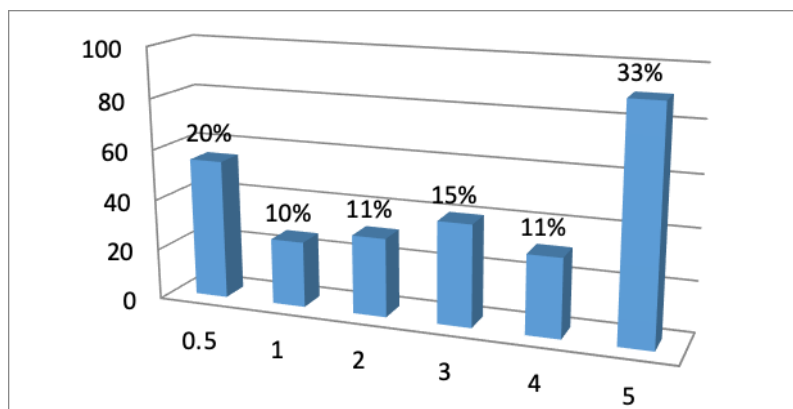
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta tabla podemos ver, que los vecinos encuestados se percatan de que algunos miembros después de haber sido integrantes del Comité, terminan en puestos de gobierno, descuidando el servicio al ciudadano, es decir, el sentido real de este órgano y de la confianza depositada por parte de los ciudadanos. Esto lo podemos observar en el hecho de que en la tabla 6.27, el 33% de los encuestados consideran que los miembros de los Comités Ciudadanos “Utilizan mucho” su nombramiento; el 11% considera que “Si la utilizan”; el 15% opinan que “Regularmente la utilizan”; el 11% dice que “Casi no la utilizan”, mientras que el 10% considera que “No la utilizan” y finalmente el 20% considera que no tiene información suficiente para emitir una opinión (Véase gráfica 6.24).

Finalmente nuestra última pregunta busco identificar ¿En qué medida los ciudadanos consideran que algún partido político interviene en la designación de los miembros del

Comité Ciudadano? (Véase figura 6.21). Por esta razón la encuesta planteó como opciones de respuesta, en una escala el 5 al 1 las siguientes: al 5 le correspondió la respuesta “Siempre interviene”; al 4 le correspondió la respuesta “Si interviene”; al 3 le correspondió la respuesta “Regularmente interviene”; al 2 la respuesta “Casi no interviene” y finalmente al 1 “No interviene”. De esta manera, después de aplicar el instrumento a los vecinos obtuvimos los siguientes datos (Véase tabla 6.28)

Gráfica 6.24 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿Qué tanto cree usted que los miembros de los Comités Ciudadanos utilizan sus nombramientos para obtener un puesto en el ámbito político?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

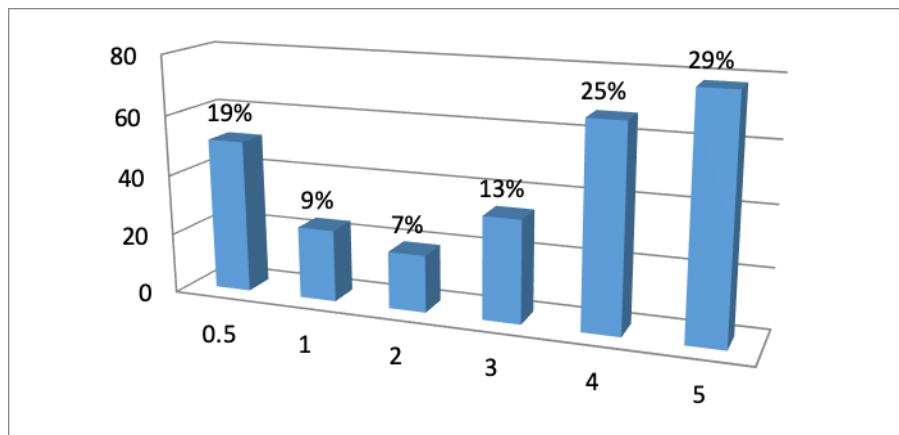
Tabla 6.28 Respuestas a la pregunta ¿En qué medida considera que un partido político interviene en la designación de los miembros del Comité Ciudadano?

Personas	Encuestados
0.5	51
1	24
2	19
3	34
4	67
5	78
Total general	273

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

En esta última tabla podemos distinguir que el 19% dice que no tiene información suficiente para emitir una respuesta; el 9% de los vecinos encuestados considera que los partidos políticos “Nunca intervienen” en la designación de los miembros del Comité; el 7% considera que “Casi no intervienen”; el 13% piensa que “Regularmente intervienen”; el 25% cree firmemente que los partidos políticos “Si interviene” y finalmente el 29% está absolutamente seguro de que los partidos políticos “Siempre intervienen” en la designación de los miembros de los Comités Ciudadanos. (Véase gráfica 6.25)

Gráfica 6.25 Respuestas en porcentajes a la pregunta ¿En qué medida considera que un partido político interviene en la designación de los miembros del Comité Ciudadano?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta

6.10 Diagnóstico de los Comites Ciudadanos en la colonia Aviación Civil

A lo largo del tiempo, los habitantes de la colonia han tenido cierta participación e interés en que su entorno se transforme para bien, en que su vida se encuentre en mejores condiciones y en donde las mejorías en verdad se vean reflejadas. Para lograr esto se necesitó organización y consenso entre los vecinos. Así fue como se creó la

figura de Jefes de Manzana, los cuales en un principio eran propuestos por el Partido Revolucionario Institucional, ya que era en aquel entonces el partido hegemónico y quien tenía el control de la ciudad, por lo tanto, los jefes de manzana venían a auxiliar a la entonces delegación, atendiendo las quejas o las peticiones que les hacían llegar. Pero fue hasta el año de 1999, cuando por primera vez se eligió la figura de los Comités Vecinales, que fueron integrados por quince personas y estaban desde las colonias Aviación Civil, Ampliación Aviación Civil hasta la Adolfo López Mateos, lo cual les representaba mucho trabajo debido a la magnitud de la zona, pero aun así realizaban sus gestiones con toda la entrega.

Este Comité en la Colonia Aviación Civil se eligió por medio de una votación, que se dio en una atmosfera de mucho ánimo y con una participación activa, pues después de tantos años, la ciudadanía tenía la oportunidad de votar y elegir a quienes los representarían. Como para en aquel entonces había personas que ya tenían la mayoría de edad, se encontraban interesados en saber en qué consistía todo lo referente a los Comités Vecinales, se hacían asambleas en diversos puntos de la colonia dando a conocer su plataforma de campaña. Sin embargo como quedaron quince personas, la mitad de ellas tenían determinada postura sobre la otra parte, siendo esto causante de conflictos internos, los cuales fueron por mantener el poder en el Comité, el segundo lugar nunca reconoció el liderazgo de la Coordinadora del Comité, donde llegaron hasta a los golpes, quisieron quedar bien con las autoridades de gobierno y les importaba más eso, el poder.

Posteriormente, para las elecciones del 2010 al 2013, se notó una enorme división de planillas, ya que compitieron nueve planillas entre sí, el acarreo como siempre estuvo marcado el día de la votación, especialmente las autoridades de la ahora Alcaldía se impuso por medio del clientelismo y con amenazas, ese día se veían funcionarios y demás personas nunca antes vistas haciendo labor ciudadana ese día. También hubo conflictos desde un principio, como en la presentación de planillas, en plena Plaza cívica, donde hubo agresiones físicas delante de los vecinos, lo que causó una visión negativa. Como señalaron algunos vecinos en las entrevistas (Véase anexo 2).

Del periodo 2013 al 2016, estuvo menos participativo que los anteriores, pues solo se realizaron tres asambleas internas, donde se repartieron las Coordinaciones entre los miembros, pero todo quedó en palabras, pues nunca se hicieron verdaderas acciones ni se visitó a los vecinos para escucharlos. Lo que sí llama la atención, es que a pesar del poco interés, el Presupuesto participativo se llevó a cabo, donde pareciera que aquí sí hay interés de las autoridades, aunque una vez más la mano de la Alcaldía con sus trabajadoras estaba detrás de esta votación, tal y como pudimos apreciar en el apartado anterior, además de que seguía la confusión de que son los Comités ciudadanos con los trabajadores de la Alcaldía.

Cabe señalar que, como las redes sociales son muy importantes en la actualidad, la planilla de la Alcaldía lanzó su página de internet, haciendo a un lado a los demás integrantes y tendiendo como contactos a pocas personas de la colonia. Esto también no fue equitativo, porque no fueron la única planilla que representaba a la ciudadanía.

En este sentido, podemos notar que los comités son importantes porque entre sus actividades, se encuentran las de coadyuvar los intereses colectivos, promover soluciones, así como elaborar programas que beneficien a la comunidad. Sin embargo, para que todo lo anterior se lleve a cabo se deben realizar asambleas que generen el interés de los ciudadanos y que consulten su opinión, donde se promueva la participación ciudadana: Además puesto que hay miembros que están al frente de las diversas Coordinaciones, emprenden acciones que giren en torno a su materia, pero siempre apoyándose o haciendo partícipes a las personas en los trabajos o labor comunitaria, así como informar sobre lo realizado o lo que se ejecutara en favor de la colonia.

Por lo que respecta a la estructura de los Comités ciudadanos, podemos señalar que estos están constituidos por nueve integrantes, que como ya mencionamos anteriormente, están de acuerdo a la mayoría de votos que obtuvieron, son honoríficos y estarán por un periodo de tres años

Entre sus funciones están:

- Representar los intereses de la comunidad, en base al consenso para encontrar solución a los diferentes problemas.
- Realizar asambleas donde se delibere sobre los temas concernientes a las demandas de los ciudadanos para la colonia.
- Analizar y promover las propuestas de los vecinos.
- Supervisar la ejecución de los temas que se convertirían en obras para el desarrollo comunitario.

Cabe destacar que uno de los problemas mayormente detectados era la integración de los miembros entre sí, pues había mucho conflicto interno, esto debido a que eran de diferentes tendencias políticas o ideologías. En ocasiones algunos miembros querían mandar órdenes sobre otros y se faltaban al respeto. También en el Presupuesto participativo se vieron muchas controversias, ya que se deja entrever que está el dedo de la Alcaldía con tintes partidistas detrás de estas votaciones, ya que había tendencias a votar por determinado rubro, además de clientelismo que hacía difícil la honesta labor de miembros neutrales o que en verdad querían mejoras para la colonia. Pero está claro que también consideran como problema que si hay influencia de algún partido político, ya que piensan que esto viene a generar confusión y rompe con la esencia de que es totalmente labor ciudadana.

Lo anterior también se presenta debido a la falta de información al ciudadano, que a pesar de que las redes sociales o internet están al alcance de todos, desconoce todo lo que gira en torno a los Comités Ciudadanos, aunque algo viable es que debería de ser por medio de asambleas para dar a conocer todo.

En este punto es necesario señalar que, para que los comités sean eficientes se necesita que los vecinos sean partícipes y totalmente imparciales, donde se valore el sentido de la participación ciudadana, alejados de tendencias políticas, que sigan con ese ánimo de trabajar intensamente por su colonia y comunidad. Además, se requiere que haya mayor tolerancia entre los integrantes, a pesar de sus diferentes posturas, pues estarán por un buen tiempo trabajando juntos y es mejor tratarse con respeto y tolerancia, a pesar de las discrepancias que se puedan presentar, dicen que un "equipo

unido juega mejor", ya que lo que suceda entre ellos internamente, se reflejara al exterior ante la comunidad, donde parte de su trabajo es para lograr una cultura cívica y por ende de paz, ser mediadores en parte en conflictos que se susciten y hacer todo lo posible para mejorar la colonia. Pero también un punto de suma importancia, es que los integrantes tengan una postura imparcial, que se alejen totalmente de su tendencia política, ya que se ha notado que esto impide en cierta manera en el desarrollo y buen funcionamiento; lo que principalmente debe de vislumbrarse es la vertiente de la participación ciudadana, la cual aunque sabemos que goza de sustento jurídico, se debe de orientar para incentivarla.

Ahora bien, las capacitaciones son importantes, sin embargo, como señalan los vecinos, algunas veces eran impartidas por el IEDF y en línea, los cuales brindan las habilidades y conocimientos a los miembros de los Comités Ciudadanos, los cuales ayudarán en el desempeño y ejercicio de sus actividades, sin embargo, esto tiene que ser continuo y había excepciones de integrantes muy participativos que asistían y tomaban muy puntualmente sus cursos.

Un óptimo ejercicio para mejorar y retroalimentarse es que se organicen foros o eventos donde se reúnan los Comités ciudadanos de toda la Alcaldía, para que intercambien sus puntos de vista y experiencias que han tenido, tanto con las autoridades como con los ciudadanos. Los Comités Ciudadanos se podría decir que son una gran oportunidad de como su nombre lo dice, de participar, involucrando a varios sectores donde se tiene un objetivo en común, generando que la gobernabilidad democrática se active con efectos positivos en la manera en que se ejerce el poder, y como es que se realizan

consensos para decidir el rumbo de la colonia, gozando de derechos pero siempre cumpliendo con sus obligaciones.

Pero la participación también puede concebir apoyo ciudadano cuando se otorgan resultados visibles a los vecinos, y ya que las autoridades le dan mucho énfasis al Presupuesto participativo, el cual se debe de realizar con gran responsabilidad y en parte con la mayor transparencia posible, donde los ciudadanos tienen que estar pendiente de que no haya intromisión de nadie para lo que es verdaderamente ciudadano.

Falta mucho por recorrer, en donde a la ciudadanía le espera un largo y arduo camino y, a pesar de todo, muchas personas si tienen la fe depositada en estos órganos. Quizá se puedan crear nuevas estrategias que tengan en la mira objetivos con hechos reales. Revisamos que la base jurídica con la que se apoyan los Comités Ciudadanos siempre trata de actualizarse con sus reformas en artículos para optimizar sus actividades, pero a pesar de todo, aún queda mucho por hacer.

Conclusiones Generales

Al ser los Comites Ciudadanos un nuevo órgano, se supone que busca incrementar todavía más, la participación ciudadana, y ahora más en el gobierno de la Cuarta Transformación. Por ende, en la Ciudad de México se busca ahondar a un cambio radical en la vida del ciudadano y las respectivas autoridades para lograr una verdadera democracia.

A lo largo de este trabajo vimos como en la Ley de Participación Ciudadana se han modificado diversos artículos que nos dicen que habrá cambios para tratar de alcanzar una participación ciudadana real. Por lo que este nuevo órgano puede significar un respaldo sólido a la sociedad, aunque para esto se deban de elaborar programas que verdaderamente sean trazados, o muy bien estructurados y que en el menor plazo se puedan concretar.

Cabe destacar que algo primordial en estas Comisiones es la buena comunicación. Para la convivencia de las personas esto es fundamental y en base a las experiencias pasadas se tiene que activar la integración de todos los miembros, que tienen la labor de conjuntarse para tratar de encontrar soluciones.

Ahora que se creó este órgano, que sirve para lograr una democracia más sólida que le de fuerza a la ciudadanía, tendría que tener mayor acercamiento para resolver en su totalidad los intereses y demandas de los vecinos en sus colonias, con esto se lograría una mayor representatividad en sus colonias y en el Gobierno de la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, consideramos necesario llevar a cabo las siguientes propuestas:

1. No implementación del voto electrónico.
2. Realizar un informe bimensual ante la ciudadanía.
3. Realización de ferias para fomentar la participación ciudadana.
4. No permitir que servidores públicos de todos los niveles de gobierno se postulen u ostenten cargo en estos órganos.
5. Calificación de los ciudadanos hacia los Comités Ciudadanos
6. Calificación de los Comités Ciudadanos hacia las autoridades de gobierno en turno.
7. Examen periódico de conocimientos sobre el reglamento sobre la Participación Ciudadana a los integrantes del Comité Ciudadano.

Cada una de estas propuestas, de acuerdo con los resultados de la investigación, ayudarían considerablemente a mejorar el funcionamiento y los resultados de los Comités Ciudadanos.

BIBLIOGRAFIA

- ALDF-UACM. 2014. Seminario Participación Ciudadana y Elaboración de Proyectos Sociales 2014. En Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 2014. *Antología*. ALDF. CDMX.
- Álvarez Enriquez, Lucía. 1997. *Participación y democracia en la Ciudad de México*. La Jornada Ediciones: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM.
- Altman David. 2005. *Política y Gobierno*. Vol. XII. Número 2
- Anderson D., Sweeney D. y William T. 2011. *Estadística para negocios y económica*. 11a Ed. CENGAGE Learning. México.
- Aragon. 2011. *Ciudadana y derechos sociales: las dificultades de la ciudadanía social*.
Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632012000100007
- Arce Islas, René. 2004. *Hacia una cultura de la legalidad: estrategia integral de seguridad pública en Iztapalapa*. Ediciones de Administración Urbana.
- Aristóteles. 1995. *Física*. Editorial Gredos S. A. Madrid.
- Ayala Espino, José. 2001. *Mercado, Elección pública e Instituciones. Una revisión de las Teorías modernas del Estado*. Editorial Miguel Angel Porrúa-UNAM. México.
- Betancor, Gomer y Cilleros, Roberto. 2013. *El 15-m en retrospectiva, análisis de un estudio cualitativo de la opinión pública y de las actividades*. Obtenido de <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/download/10337/13129/17281>
- Bobbio, Norberto. 1986. *El futuro de la democracia*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

Comisión Ambiental Metropolitana. (2002). *Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México*. Obtenido de <https://paot.org.mx/centro/libros/proaire/cap02.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2014. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf

Dahl, Robert. 1999. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. <http://esystems.mx/BPC/llyfrgell/0200.pdf>

Durkheim, Émile. 2002. *De la división del trabajo social*. Editorial Colofón.

El Barzón. 2014. "Quienes somos". Obtenido de <https://elbarzonnacional.com/quienes-somos/>

Ebrard, Marcelo [@m_ebrard]. 2012. *Zocalo a esta hora, esperando a Paul McCartney*

Espinosa, Mario. 2004. Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico. En *Andamios*. Núm. 1. Enero Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632004000100002

Espinosa García, Mario. 2002. *Alcances y limitaciones de la participación ciudadana en la Ciudad de México: Un análisis desde el funcionamiento de los comités vecinales* [Tesis de Maestría]. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. 2014.

Etienne Balibar, Luporini Cesare y Tosel Andre. 1980. *Marx y su crítica de la política*. Editorial Nuestro Tiempo.

Faux, Jeff. 2008. *La guerra global de clases. Como nos robaron el futuro las élites de Estados Unidos, Canadá y México y qué hacer para recuperarlo*. Editorial UACM. México.

Fernández Santillán, José F. 1996. *Locke y Kant, Ensayos de filosofía política*. Fondo de Cultura Económica. México.

- Foladori, Guillermo. 2002. *Avances y límites de la sustentabilidad social. Economía, Sociedad y Territorio*. Vol. III. Núm. 12.
- G. Almond, R. Dhal, A. Downs, M. Duverger, D. Easton, S. Lipset, G. Mosca, M. Olson, W. Riker, S. Rokkan y S. Verba. 2002. *Diez textos básicos de ciencia política*. Editorial Ariel Ciencia Política.
- González, Alfredo. 2012. *En riesgo de sanciones cuatro delegaciones por no informar sobre presupuesto*. MVS Noticias. Obtenido de <https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2012/5/23/en-riesgo-de-sanciones-cuatro-delegaciones-por-no-informar-sobre-presupuesto-67765.html>
- Gunther, Richard y Larry Diamond. 2001. "Types and Functions of Parties". En Gunther, R. y L. Diamond (eds). 2001. *Political and Democracy*. Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- Habermas, Junger. 1989. *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus. Madrid.
- Held, David. 1997. *La democracia y el orden global*. Editorial Paidòs, Barcelona.
- Hernández S.R., Fernández C.C.M y Baptista L. P., 2010. *Metodología de la investigación*. 5a Edición McGraw Hill. México.
- Hobbes, Thomas. 1994. *Leviatán o la materia, forma y poder en una república eclesiástica y civil*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.
- Horker y Wilmot. 1985. *¿Qué es un conflicto?* Obtenido de http://biblioteca.itson.mx/oa/desarrollo_personal/oa21/fuentes_conflicto/f3.htm
- IEDF. 1999. *Estadística de la elección de Comités vecinales del Distrito Federal*. IEDF. México.
- IEDF. 2010. *Manual de capacitación para los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*. IEDF. México.
- IEDF. 2012. *Marco Jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal*. IEDF. México.

- IEDF. 2012. *Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, 4 Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal.*
- INEGI. 2020. *Número de habitantes.* Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>
- Informativo 40. 2013. *Deportivos Venustiano Carranza.* Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=oeFOydTI9xQ>
- Instituto Electoral Ciudad de México. 2019. *Participación Ciudadana.* Obtenido de <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/>
- Jusidman, Clara. 2003. *Foro sobre la Reforma Política del Distrito Federal* (De, 12 de enero). Obtenido de <http://www.iedf.org.mx>
- Ley de Participación Ciudadana. 1998.
- Ley de Participación Ciudadana. 2010.
- Ley General de Partidos Políticos. 2022.
- Lujambio, Alonso. 2000. *El poder compartido.* Editorial Océano. México.
- Maquiavelo, Nicolás. 2002. *El Príncipe.* Editorial Porrúa. México.
- Marquina, María de Lourdes. 2012 (en prensa). *Gobernanza global del comercio en internet.* Instituto Nacional de Administración Pública. México.
- Mellado Hernández, Roberto. 2001. *La participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México.* Plaza y Valdez-UNAM. México.
- Merino, Mauricio. 2001. La participación ciudadana en la democracia. En IFE Cuadernillo de divulgación de la cultura democrática. Obtenido de https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_participacion_ciudadana_en_la.htm
- Michels, Robert. 1996. *Los partidos políticos.* Volumen I. Amorrortu. Argentina.

- Monnet, Jérôme y Perló Cohen, Manuel. 2005. El ambulante en la Ciudad de México. En López Santillán, Ricardo. *Memoria del Seminario*.
- Montesquieu. 2002. *Del espíritu de las leyes*. Editorial Porrúa. México.
- Navarro, Zander. 2005. *Aprender de la experiencia: el capital social en la superación de la pobreza*. Editora Irma Arriagada, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cooperazione Italiana. Santiago de Chile.
- Paredes Et. Al. 2000. Propuestas para mejorar la calidad del servicio en Infonavit, Instituto Nacional de Administración Pública. En INFONAVIT *Fortalecimiento de la gestión del INFONAVIT*.
- Pasquino, Gianfranco. 1988. "Corrupción". En Norberto Bobbio 1998. *Diccionario de Ciencia Política*. Editorial Siglo XXI. México.
- Resendiz, Francisco. 2016. *EPN celebra generación de 2 millones de empleos*. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/07/8/presume-pena-nieto-2-millones-de-empleos>
- Revelez Vázquez, Francisco. 2008. *Apuntes teóricos sobre partidos políticos*. Scielo. México.
- Rousseau, Juan Jacobo. 2002. *El Contrato Social o Principios de Derecho político*. Editorial Porrúa S.A. México.
- Salas, Carlos. 1998. El Léxico de la economía. En *Muy interesante. Especial Dinero y Economía*, No 21
- Sartori, Giovanni. 2015. *Lección de Democracia*. Obtenido de <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/Art.-2.pdf>
- Semillas. 2006. *La guerra del agua de Cochabamba – Bolivia. La movilización de todo un pueblo en defensa de un bien común*. Obtenido de

<https://www.semillas.org.co/es/la-guerra-del-agua-de-cochabamba-bolivia-la-movilizacion-de-todo-un-pueblo-en-defensa-de-un-bien-comn>

Serra Rojas, Andrés. 1977. *Derecho Administrativo*. Editorial Porrúa. México.

Schmitt, Carl. 1999. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial. Madrid.

Schumpeter, Joseph A. 1996. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona

Significados. 2021. *Significado de Democracia participativa*. Obtenido de <https://www.significados.com/democracia-participativa/>

Sommano Ventura Ma. Fernanda. 1993. *Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n27/n27a3.pdf>

Stiglitz, Joseph R. 2000. *La economía del sector público*. 3ª edición. Editorial Antoni Bosch. España.

Uribe M., Mónica. 2012. *Elecciones en el Distrito Federal : una apuesta a lo seguro, El cotidiano*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcatpozalco (UAM-A). Septiembre-octubre. México.

VC. 2000. *Monografía de la Delegación Venustiano Carranza, Textos e imágenes*. Editorial Venustiano Carranza. México.

Weber, Max. 1995. "La política como vocación". En *El político y el científico*. Altaya, Barcelona.

Weber, Max. 2019. *Economía y sociedad*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

Anexo 1



ENCUESTA SOBRE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LA COLONIA AVIACIÓN CIVIL

Estimado vecino, el objetivo de esta encuesta es conocer tu opinión acerca del funcionamiento del Comité Ciudadano de nuestra colonia, por lo cual te agradeceríamos contestar lo que se te indica a continuación respondiendo de la manera más sincera según corresponda cada caso. De antemano te anticipamos que la información aquí proporcionada será utilizada para meros fines académicos.

Edad: _____ Sexo: _____ Ocupación: _____

Estado civil: _____ Escolaridad: _____ Religión: _____

Instrucciones: Coloque dentro del paréntesis una X en la respuesta que a su consideración mejor se adapte a su situación.

1. ¿Sabe qué es un Comité Ciudadano?

- () Definitivamente si
- () Probablemente si
- () Regularmente si
- () Se un poco
- () No lo se

2. ¿Qué tanto sabe sobre el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

- () Conozco totalmente
- () Conozco mucho
- () Conozco lo suficiente
- () Casi no conozco
- () Desconozco totalmente

3. ¿Sabe cuántos integrantes conforman el Comité Ciudadano?

- () Nueve integrantes
- () De cinco a ocho
- () De cuatro a seis integrantes
- () De dos a tres integrantes
- () Desconozco

4. ¿Sabe cuál de los siguientes ordenamientos jurídicos es el que se encarga de normar el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

- () Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- () Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- () Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
- () Ley General de Responsabilidad Administrativa

() Desconozco

5. Los Comités Ciudadanos se organizan en:

- () Comisiones
- () Coordinaciones
- () Departamentos
- () Consejos
- () Desconozco

6. ¿Cuál de las siguientes opciones son funciones de los Comités Ciudadanos?

- () Vincula a la sociedad con las autoridades, sirve de plataforma de participación ciudadana y vigila el uso correcto del presupuesto delegacional.
- () Unifica las decisiones, nombramientos, mando y revisión de su competencia.
- () Imparten cursos para empleo.
- () Tiene facultades para participar en la recaudación y fiscalización de impuestos.
- () Desconozco.

7. - ¿Conoce qué es el Presupuesto participativo?

- () Conozco totalmente
- () Conozco mucho
- () Conozco lo suficiente
- () Casi no conozco
- () Desconozco totalmente

8. ¿Qué tanto ha asistido a las asambleas que realizan los Comités Ciudadanos?

- () Siempre he asistido
- () Casi siempre he asistido
- () Regularmente asisto
- () Casi no asisto
- () Nunca he asistido

9. ¿Consideras adecuada la comunicación entre el Comité Ciudadano y los vecinos de la colonia?

- () Totalmente apropiada
- () Apropiada
- () Regularmente apropiada
- () Inadecuada
- () Totalmente inadecuada

10. ¿Considera que el Comité Ciudadano ha administrado apropiadamente los recursos del Presupuesto participativo?

- () Siempre lo ha administrado correctamente
- () Lo administra correctamente
- () Regularmente lo administra correctamente
- () Casi no lo administra correctamente
- () Nunca lo ha administrado correctamente

11. ¿Qué tanto considera que la colonia ha mejorado gracias al trabajo de los Comités Ciudadanos?

- () Ha mejorado mucho

- () Ha mejorado
- () Regularmente ha mejorado
- () Casi no ha mejorado
- () No ha mejorado nada

12. ¿Qué tanto consideras que un partido político puede influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

- () Influye mucho
- () Si influye
- () Regularmente influye
- () Casi no influye
- () No influye

13. ¿Qué tanto consideras que las autoridades de la delegación puede influir en el funcionamiento de los Comités Ciudadanos?

- () Influye mucho
- () Si influye
- () Regularmente influye
- () Casi no influye
- () No influye

14. ¿Qué partido político consideras que es el que más influencia tiene en el funcionamiento del Comité Ciudadano?

- () PRI-VERDE
- () PAN-PRD-MC
- () MORENA-PT-PESS
- () Independiente
- () Desconozco

15. ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto Participativo de la colonia estuvo influenciado por la delegación?

- () Influyó mucho
- () Si influyó
- () Regularmente influyó
- () Casi no influyó
- () No influyó

16. ¿Qué tanto consideras que el proyecto ganador del Presupuesto Participativo de la colonia estuvo influenciado por un partido político?

- () Influyó mucho
- () Si influyó
- () Regularmente influyó
- () Casi no influyó
- () No influyó

17. ¿Qué tan apropiado le resulta el hecho de q un comité ciudadano recibe influencia de algún agente externo?

- () Totalmente apropiada
- () Es apropiada
- () Regularmente apropiada

- () Inadecuada
- () Totalmente inadecuada

18. ¿Qué tanto cree usted que los miembros de los Comités Ciudadanos utilizan sus nombramientos para obtener un puesto del ámbito político?

- () La utilizan mucho
- () Si la utilizan
- () Regularmente la utilizan
- () Casi no la utilizan
- () No la utilizan

19. ¿En qué medida considera que un partido político interviene en la designación de los miembros del Comité Ciudadano?

- () Siempre interviene
- () Si interviene
- () Regularmente interviene
- () Casi no interviene
- () No interviene

Anexo 2

Transcripción estenográfica de las entrevistas

Entrevista 1

Entreviste al Lic. Iván Covarrubias, quien fue Coordinador de Asesores del año 2006 al 2012 dentro de la ahora Alcaldía Venustiano Carranza; en su opinión sobre los Comités Ciudadanos, nos dice que:

"Gracias Ángel, buenas tardes, es un ejercicio democrático que, yo fui Servidor público del 2006 al 2012 en la delegación Venustiano Carranza, nos tocó vivir el primer proceso de elección de Comités Ciudadanos y Presupuesto participativo en el 2010. Fue un ejercicio interesante, porque después... eh... los Comités vecinales que se eligieron entre el 99, no se había dado otro ejercicio hasta el 2010, prácticamente 11 años de diferencia, con un Instituto Electoral de la Ciudad de México en forma que establecía las reglas eh... en ese entonces, se ideó, se partió las unidades territoriales eh... en 80, Venustiano Carranza tenía 69, 60 por ahí. Se dividieron en 80, 80 colonias, reconocidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, perdón... del Distrito Federal. En aquel entonces, el IEDF, entonces pasamos hubo un cambio de unidades territoriales de 69 a 80 colonias, y cada una debía tener su propia representatividad para tales efectos se inscribieron planillas y tuvieron la representatividad de nueve integrantes, eh... un servidor, fue en ese año 2010 Coordinador de Asesores del entonces Jefe delegacional el Mtro. Alejandro Piña Medina y bueno... nos tocó conducir y orientar sobre todo las obras de los Comités Ciudadanos, veo importante reiterar que como nueva primer generación de representación ciudadana vecinal en este caso, es un ejercicio muy

interesante, había muchas dudas eh... sobre Comités Ciudadanos eh... vecinos que laboraban por su comunidad de manera honorífica, no recibían ningún sueldo y tenían muchas ganas pero tenían muchas dudas, prácticamente nos tocó orientarlos en los temas de la resolución de gestiones, solicitar ehhh... sus propias colonias de cerca la delegación y obviamente lleva el proceso de la elección del proceso del presupuesto participativo, se dividió el presupuesto hasta al 3% de los que le correspondía en ese entonces a la delegación, el 3% de lo que es lo asignado por la Asamblea Legislativa es entonces se dividió entre las 80 colonias y se dio un recuerdo en ese momento a cada... al Comité como tal.. no se les daba el recurso en efectivo, obviamente ponían ellos al escrutinio de la gente una serie de proyectos, prevención del delito, luminarias, patrullas, obra, el bacheo, la remodelación de banquetas, por otro lado estaba la instauración o restauración de algún espacio público, entonces las cosas, ellos se encargaban con el IEDF en ese entonces de organizar esta elección ponerlo bajo el escrutinio de la gente”.

¿Se aborda lo del apoyo económico emanado por el Gobierno del Distrito Federal?

"Ah caray...ay hubo algo de controversia...Bien, ese fue como bien señalas fue un motivo de controversia, la esencia original de la participación de los Comités Ciudadanos como decía al principio era honorífica... o sea... que no iban a delegar un salario, sin embargo, en ese entonces el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrad reconoció que la labor de estos vecinos o sea... era ah... además de loable que se tenía que reconocer, pues sí que gastaban en pasajes y en papelería, para dar a conocer los proyectos delegacionales a las colonias eh... y obviamente del proceso del

Presupuesto participativo, dio un recurso de prácticamente al año de que entraron los Comités Ciudadanos... se vota en septiembre 2010 entran en diciembre del mismo, y hasta diciembre del 2011 es cuando se da un recurso, no había unas reglas de operación, quiere decir, que el mismo gobierno de la ciudad no había instalado cuales eran los mecanismos para este recurso, si se iba a repartir en partes iguales”

¿El gobierno se fijaba más en el presidente del comité ciudadano?

“Si pero hay q recordar que los Comités estaban integrados por nueve integrantes y eh... había diferentes planillas, las la planilla constaba de cinco miembros entonces eh... la planilla ganadora en este caso podía proponer q entraran los cinco vecinos que los acompañaban... y en orden de la relación de acuerdo al número de planillas podrían entrar para cubrir los nueve espacios dos o uno o tres dependiendo el número de planillas en algunas cosas era planilla única en dos o en otro caso eran dos planillas de cinco y cuatro , pero regularmente que más participativa era el presidente y secretario del Comité, los demás miembros pues por cuestiones obvias de carácter político de diferencia no se coordinaban”.

¿Se habla sobre si algún partido político tiene influencia sobre los Comités Ciudadanos?

"si, sin duda... sin duda,.. es parte del ejercicio político del interés, evidentemente, para eso es secreto, participaban las administraciones locales, de la delegación, en aquel entonces del gobierno de la ciudad, y algunos representantes populares diputadas y diputados de aquel entonces que tenían el interés de tener representatividad en sus

colonias y también por supuesto de partidos políticos... que... eh... participaban por tener la presencia, pero también podemos decir que hubo participación de ciudadanos sin ningún tipo de afiliación, y que afortunadamente en su momento por una cuestión de pluralidad le llegaron a ganar a las planillas tradicionales incluso de la propia delegación”.

¿Qué resultados se dieron?

“¿Para la Aviación Civil?...pues hubo miembros q participaron activamente si no necesariamente a través de la presidencia. En el caso de la Aviación Civil, si no estoy mal era un Comité por alguna suerte con más afinidad a la delegación, no así de la Ampliación Aviación Civil que sí... también reconocerlo tenían afiliación de una diputada que ahora es titular del DIF por cierto... en aquel entonces el Comité nació así, pero en casi de la Aviación hubo remodelación de la escuela de la Gonzalo Peña Troncoso, se instaló una velaría, se remodelo el espacio público afuera del mercado, que al final de día seguramente era un proyecto delegacional, pero pues fue ... que al final del día pues fue...estaba contemplado, hubo algunos miembros que generaron trabajo político...yo creo que en esta colonia como en otras la máxima conquista por decirlo de alguna manera beneficio es la posibilidad de todos los ciudadanos de participar de estar como miembros activos y voces afines diferentes al gobierno en turno”.

¿Afectan intereses?

" y... creo q no dije esto pero lo que me preguntabas del... este recurso... como no había reglas claras decidimos en ese momento marcar un... en... de la delegación que

lo más prudente era dárselo al presidente y evidentemente cada presidente del Comité decidió si lo repartió o en algunos de nada personal particular se lo quedo y nunca lo repartió... si no estoy mal habría q buscar en los anales, era alrededor de 10 mil pesos en aquel entonces para cada Comité q debe de constar el Boucher en el área de la administración de la delegación por ahí, ahí esta... es correcto, cada Presidente firmaba el acuse de recibido, el destino final no queda claro”.

¿Qué problemáticas se presentaron para los Comités Ciudadanos?

"El problema de la integración, como veían de diferentes planillas, no necesariamente la ganadora tenía el ánimo de integrar a los demás miembros, eran nueve y necesariamente los otros cuatro no eran afines, entonces s al final del día había mucha pelea mucho problema conflicto interno, cada Comité tenía la idea la posibilidad más bien, tenían la encomienda dl IEDF estaban divididos en comisiones, estaba la Comisión de Obras, estaba la Comisión de Desarrollo social, como la delegación... la administración... y por supuesto la de Seguridad pública, una Comisión que fue controversial, porque algunos presidentes de Comité no la agarrar y había otros integrantes que no necesariamente tenían la afinidad ni con el Comité ni con la delegación, fueron los que adquirieron ese esa comisión y comenzaron a gestar lo de la seguridad en diferentes colonias y no había eh una completa coordinación entre la policía que en ese entonces manejaba el gobierno de la ciudad q nosotros conocemos como la Preventiva o Sectorial y la policía delegacional q en ese momento manejaban el delegado, la policía auxiliar entonces por un lado había proyectos de seguridad pública que tenía la delegación y por otra que tenía el gobierno de la ciudad, entonces

servió mucho para la controversia, tu veías que por ejemplo que había muchas reuniones de seguridad públicas, seguramente lo recordarás...y que de pronto y no necesariamente se compaginaba en un mismo proyector... que podía ser grave porque al final del día el enemigo común a la delincuencia es la delincuencia... y fue el punto una controversia política el asunto de la seguridad pública... una discrepancia, muy riesgoso porque es la seguridad de todos”.

¿Llegó a notar si había discrepancia?

Ese es uno de los problemas... el IEDF con un buen ánimo originalmente pensó en algunos rubros... para el Presupuesto Participativo, pero había cosas que no estaban perfectamente acabadas o bien definidas, quiero decir por ejemplo, como el problema que vimos, es que la gente quiere vivir por patrullas, si recuerdas, entonces, muchos Comités pensaban que iban a tener una patrulla asignada a su colonia de manera permanente, lo cual no era así, se comparaba la patrulla, pero la patrulla no se estacionaba, no se quedaba para la colonia... se utilizaba para diferentes espacios de la demarcación, y además el...había presupuesto recursos para comprar la patrulla... pero no para el mantenimiento ni para cargas de gasolina ni para pagarles a los que iban a ser tripulantes ¿no? asunto controversial... estas colonias era la construcción de algunos asunto módulos de Seguridad... jajaja ¿no sé si te acuerdas que eso era un gran problema? la gente votaba por módulos de seguridad pero no había quien se hiciera cargo de ellos, de hecho, ha habido una controversia que entonces ha terminado de ser, porque muchos módulos de seguridad pertenecían a Participación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad... entonces no han cumplido en materia de seguridad para lo que originalmente estaban pensados. En fin, creo que es este otro de los grandes

problemas que a la hora de poner los rubros por los cuales la gente podría votar para el Presupuesto participativo como que no quedaba muy claro en eso... y obviamente ya en los últimos tiempos había el interés de la propia delegación para hacer algunas compras y adquisiciones de vehículos como Recolectores de basura y entonces orientaban a los Comités...los forzaba para que tratara de convencer a los vecinos que en una colonia determinada votaran por camiones de basura, ósea completamente e irreal. Te voy a poner un ejemplo, te decía que antes había sesenta y nueve colonias... cuando se hace el Comité Ciudadano se llegan a ser ochenta actualmente, pero había unidades habitacionales muy grandes que conoces como Fiviport, la Candelaria de los Patos. Bahía, Jardín Balbuena se fracciono en varias colonias, pero unidades habitacionales y se llegaron a dar casos tan controversiales que unidades habitacionales eran tomadas en cuenta para el IEDF, lo reitero eh como colonia, caso específico, la unidad Pinos de la Jardín Balbuena, que está en los límites con Iztacalco, es una unidad habitacional grande pero relativamente pequeña, o la de Viaducto y ahí la gente llego a votar por un camión de basura, cínico, y quiero decir, yo no me imagino que los vecinos de quine torres, decidieron un camión de basura para su colonia que en este caso era una unidad habitacional pequeña. Te decía, los camiones como muchos vehículos de gobierno tienen un periodo de vida, que hay que decir que, por ejemplo la patrulla, tiene una vida útil de tres a cinco años, es muy poco porque está patrullando, pero todos los vehículos, los que tú ves, los brazos que cambiaban el alumbrado público... tiene un nivel de vida, entonces se tienen que comprar como bien señalas, pero... se utilizara el Presupuesto participativo... no hay una verdadera información

hacia el ciudadano, de decir que se va a hacer una gestión con el Presupuesto participativo".

Entrevista 2

Es un honor entrevistar a Elenita ella fue del primer Comité en la Colonia.

¿Para ti que es un Comité Ciudadano? ¿Qué experiencia tienes desde tu punto de vista el haber sido parte del Comité?

"Pues ahora sí que el tiempo que estuvimos trabajamos bien, había personas que no, si nos apoyamos entre todas"

¿Tú cómo veías eh el apoyo que tenían ustedes de las autoridades, en este caso de primera instancia, de la entonces que era delegación antes, de las anteriores autoridades?

"Mira te voy a ser sincera aquí, en esta cuadra somos de los olvidados porque nunca nos han apoyado, siempre tenemos que andar detrás de las personas, por ejemplo cuando hay votaciones es cuando te prometen, te dicen "si te vamos ayudar", "si vamos hacer esto..." pero a la mera hora no, no mas sólo un tiempo y después te lo quitan"

¿Y cómo Comité, tú como te sentías? Por ejemplo el vecino decía no pues "Quiero podar el árbol" tu pasabas el oficio a las autoridades, ¿si cumplían o daban largas?

"Pues sí, si cumplían al principio si cumplían mucho, todo bien, ahora ya no, pero al principio sí".

¿Y tú como veías, tu cómo notas a la gente, si le tiene fe a los Comité o ya hay desconfianza?

“Necesitabas hablarles bien y decirles para que ellas te confiaran en ti, y ya la gente... y decían "buenos vamos a confiar", se tenía que estarles explicando que si se les iba hacer todo lo que ellas pedían, para que ellas lo hicieron y sí”.

¿Cómo fue tu inquietud por ser parte del Comité Ciudadano?

“Pues para ayudar a la gente, para ayudarnos entre vecinos, ya que de eso se trata el Comité, tuviéramos todo lo que nos prometían... es para ayudar, para apoyarnos entre vecinos, para que pues... tuviéramos todo lo que nos prometían”.

¿Tú consideras que los partidos políticos o que partido político es el que ha metido las manos a los Comités, cómo dicen coloquialmente “han metido su cuchara”?

“Pues parece que todos ¿verdad?... dan para que uno los apoye también”.

¿Desde tu percepción que problemáticas pegan a los Comité Ciudadanos?

“Si hay mucha falta de interés de la gente, la gente ya no confía en nada”.

¿Qué sugerencias darías tanto a los Comités cómo a las autoridades para que haya una participación que vaya de la mano?

“Pues que apoyaran para que uno también pueda apoyar al gobierno, sí, porque muchas veces uno apoya y el gobierno no te apoya. En otras colonias muchos miembros ganaron sus proyectos y no fueron aplicados. Ósea de qué sirvió que por ejemplo que la gente que es... que ya hizo... que ya recabo firmas para esta banqueta,

mando oficio y no. Nosotros hemos pedido... por decir... que pusieran un módulo, hemos metido oficios y firmas y no ves. La gente ya no cree, porque ustedes Comité dicen y el gobierno no hace nada. Hay mucha delincuencia, vienen de aquel lado, y entonces hay seguridad... no sabes ni en quien confiar. La gente ya no confía en ti, miren vamos a hacer esto y apoyar en esto, siempre es lo mismo, ustedes dicen y el gobierno no hace nada. Laura no deja llegar a Julio hasta acá, ¿sabes por qué? porque aquí hay muchas cosas que hay que hacer.

¿Cómo es la relación con las autoridades?

“Me gustaría que trabajaran más... ¿no? Y que apoyaran más a la gente que lo necesita y se trabaja bien, si el gobierno cumple la gente va hacia la gente que está cumpliendo también cumple, pero si no cumple la gente se ciega y dice “yo porque voy a votar si no tengo ayuda de ellos” muchas veces ellos no saben la clase de gente que está trabajando con ellos. Hay que seguir trabajando...tú los dices pero si ellos no les llegan los problemas. Tú vas con la persona indicada, por ejemplo Julio Cesar Moreno q dices le va a llegar ese problema y nunca le llegan los problemas de aquí la verdad. y nosotros los culpamos a ellos”.

Entrevista 3

Elsa que fue parte del Comité Ciudadanos del 2010 al 2013

¿Qué opinas de los Comités Ciudadanos?

“La opinión de los Comités Ciudadanos es que no ha sido muy elaborados, la estrategia para los que fuimos integrantes de estos Comités, no fue muy buena porque

participaron personas que trabajaban en ese tiempo, cuando fui integrante trabajaban en la delegación, no fuimos un equipo muy unido, porque los integrantes somos éramos nueve, en ese momento nueve, yo participe dos veces, tres años y después otros tres años, se ganó por el voto popular, pero estas cinco personas que tuvieron el primer lugar consideran que no éramos nueve los integrantes que nada más eran cinco que porque el primer lugar tenía cinco y que nada más eran ellos, por lo tanto era muy difícil integrar el equipo en nueve. Era cinco el primer lugar, dos integrantes el segundo lugar, un integrante el cuarto lugar y un integrante en tercer lugar, o si participaban dos planillas unos se llevaba cinco y otro nueve. El que siempre ganaba el primer lugar era en la mayoría de la colonias de Venustiano Carranza eran los equipos que pertenecían a la delegación, porque es una mentira negar que la delegación no interviene, siempre hay un integrante que es Promotor que es empleado de ahí y que utiliza los programas sociales, condiciona a la gente que recibió un apoyo económico de la delegación para que votaran por la fórmula de ellos, los amenazaban diciéndoles que si no votaban les iban a quitar los programas, y la verdad yo considero que esto de los Comités por parte de la alcaldía fue una mafia, quieren la delegación, tienen un enlace en cada colonia, quieren tener la coordinación del Comité, o sea quieren todo el poder, es una mentira también decir que el Comité es del pueblo es de los ciudadanos, porque todo mundo tiene derecho a participar, pero si ya están trabajando e la alcaldía que demuestren los que quieren participar en Comité Ciudadano y trabajan en alcaldía que demuestren que realmente tienen un trabajo allá en la alcaldía, no que se integren y que se filtren como Comité Ciudadano con los vecinos porque eso está muy amafiado, muy viciado, ellos cumplen a quien quieren a quien no, no; entonces como dicen, yo siempre lleve el

segundo lugar en Comité Ciudadano, la primera vez que participe, la segunda vez que participe, pero fue muy valioso el segundo lugar, más valioso que el primer lugar, porque no teníamos empleo en la delegación, no teníamos programas sociales, no condicionamos a nadie, o sea fue limpio y transparente el voto que la gente dio hacia el segundo lugar, considero que es el más valioso, el primero muy amafiado”.

Y al decir que consideras que la autoridad de la ahora alcaldía mete la mano, entonces ¿piensas que los partidos políticos o que tal partido político definitivamente mete la mano a los Comités Ciudadanos?

“Claro, porque si el delegado en este momento delegado, sale de un partido siempre favorecía a su partido, traía los colores de su partido; ¿por qué? Porque la promotora “X” que es integrante del Comité Ciudadano, trabaja su horario de ese tiempo delegación cómo promotora, trae el chaleco amarillo haciéndole honor a su partido, engañando a la gente, entonces involucra, su empleo, la representación de la alcaldía, la representación del Comité Ciudadano y la gente se confunde en lugar de decir, “ ya vino alguien del Comité Ciudadano”, dice “ya vinieron las de la delegación, ya vinieron las de tal partido”, entonces no es válido, esto está muy viciado posiblemente las autoridades muy arriba no se dan cuenta, pero hay demasiada filtración tanto del alcalde, como todas las autoridades del ahora alcalde, como de las empleadas de la delegación, hay demasiada filtración, no es un trabajo de ciudadano por ciudadano, aquí es trabajar para los ciudadanos, para los habitantes y no es tal. Se ve que meten la mano los partidos”.

¿Durante tu gestión, o tu notaste que si había resultados a favor de la gente, de la ciudadanía?

“Los resultados hacia los cuatro integrantes que no formaron parte de los primeros cinco eran mínimos, porque si solicitábamos una gestión, un recorrido con las autoridades como lo dice la ley de Participación Ciudadana para ver las necesidades de la colonia, las autoridades nunca hicieron un recorrido con los integrantes del sexto lugar al noveno, siempre con sus cinco integrantes, porque ellos consideran que si no eres de su equipo, si no eres de su partido pues no te van a resolver una gestión, no van a trabajar para que tu des un resultado para la gente, ellos hacen un trabajo donde dicen... “lo hice yo”, “lo hizo la delegación”, porque estamos hablando cuando yo fui integrante aquí en la delegación, lo hicieron ellos, ellos todo lo hicieron, entonces los vecinos confunden, “¿oye quien puso Sendero seguro?” “ah lo puso la delegación, porque cuando se estaban colocando ahí estaban las de chaleco, paraditas, diciendo...Miren lo que hicimos”. El trabajo realmente es un engaño decir que lo hizo o que lo gestionó el Comité Ciudadano”.

¿Qué fue lo que detectaste cómo problemática hacia lo que se enfrentan los Comités Ciudadanos?

“Los Comités Ciudadanos nos enfrentamos desde lo más sencillo hasta lo más complicado, no hay una verdadera información hacia el ciudadano de decirle, se va hacer una gestión con el presupuesto participativo. Hay que hacer una asamblea general afuera publica en la colonia para todos los vecinos para ver las necesidades de esta, de la colonia, y no se hace, no se hace cómo tal, ellos dicen los primeros cinco

lugares dice, “si, si les avisamos, ustedes no vinieron”, pero los vecinos nunca tuvieron esa información, nunca dijeron las necesidades, para que de ahí salieran los cinco puntos que se van a poner en la cartulina para cuando sea el voto para el proyecto del presupuesto participativo. Esto es una mentira, ellos escogen, ellos revuelven el presupuesto de la alcaldía, para ¿Qué sucede con el presupuesto de Participación Ciudadana que va a gestionar el Comité Ciudadano? que sucede con ese presupuesto ¿Una vez nos dijeron...“vamos a hacer lámparas”, porque la delegación tenía que colocar lámparas, pero ellos dijeron...”no, son las lámparas del presupuesto participativo”, no es cierto, porque aun así con el presupuesto participativo alcanza para hacer mucho, pero ellos como lo ejecutan, no hay una información verídica de cómo se aplicó ese presupuesto participativo. A veces ganan los lugares, por ejemplo: sé que tú fuiste integrante de también de Comité Ciudadano y subiste un proyecto para mejorar el medio ambiente, ganó tu proyecto y nunca se aplicó, ellos aplicaron otro y como pasa este año es la votación para el presupuesto participativo y se ejecuta el siguiente año, la gente no se da cuenta, ya la gente no se dio cuenta que no se aplicó lo que ellos pidieron por tu medio”.

¿Qué sugerencias darías para mejorar todo el contexto del Comité Ciudadano y de éstos como órgano?

“Yo daría la sugerencia que fueran vecinos completamente imparciales, que no trabajaran en ninguna instancia de gobierno, para que por medio de este empleado de gobierno no se manipule el Comité Ciudadano, no se manipule a los integrantes del Comité Ciudadano, porque sucede que ellos dicen, “vamos hacer juntas cada ocho días

o cada quince días” y si por “X” que tú tienes una situación familiar, escolar o de salud, llegas un poquito tarde, estas dado de baja, ya tienes tres retardos, ya estas dado de baja. Es una manipulación exagerada, siente la coordinadora de Comité Ciudadano, que te paga, que te manda, te ordena, es una persona completamente nefasta negativa, yo así lo vi los dos periodos que yo estuve. Entonces ese Comité internamente por una persona que trabaja en gobierno, no se lleva muy bien el camino para resolverle al ciudadano, porque esta persona ya viene viciada ya viene aconsejada por el delegado”.

“Yo no mencionaría las siglas de ningún partido porque no me gusta hacerle propaganda a ningún partido, se hable de una manera positiva o en este caso negativa como ellos los hicieron el trabajo, porque no me gusta hacerle propaganda a esos partidos, se sabe quién ha estado en Venustiano Carranza y sobre todo en los últimos años en la local, en la delegación, en la ahora alcaldía, se sabe y de ahí se deduce que partido intervino para mal no para bien, aunque hubo una parte de resultados, si no es, “Ah no mira, ahí viene una integrante, en esa calle vive una integrante, que no es de nuestro equipo de cinco, quiere Sendero seguro, ah no, no se lo vamos hacer, porque entonces vamos a levantarla, vamos hacerle el caldo gordo, no le vamos hacerle nada en su calle”. Entonces no es el integrante, todo es para la comunidad. Entonces dejan las calles obscuras, las que les convienen y no les abren la puerta y les ponen Sendero seguro, las que no les conviene no les ponen Sendero seguro y cosas así, o sea completamente negativo que estén integrantes de alguna parte de gobierno que en este caso sería local, que sería la delegación ahora Alcaldía, yo no estoy de acuerdo con eso por todo lo que viví esos seis años que fui integrante, y no nada más yo, mis cuatro

compañeros, algún compañero que era el último lugar en noveno u octavo, pues se tenía que integrar no de una manera muy acorde integrarse a ellos, si no con tal de que le hicieran la gestión, pero esa no es la manera. Ahora que es lo que tampoco estoy de acuerdo, que se hagan elección unos días antes del domingo, en domingo se hacen en la colonia, pero unos días antes se hacen por internet, entonces, las cinco integrantes de la Alcaldía ahora, ellas llevaban a los adultos mayores, “vénganse, vénganse” y ahí van con la cola atrás de adultos mayores a llevárselos al centro de votación, que en algunos casos fue en las estaciones de metro, ahí los llevaban y “yo voto por usted” porque como los adultos mayores no saben muchos usar las redes sociales, ellas se quitaban el chaleco y se ponían de civil, ahí si se ponían de civil, cuando les convienen traían el chaleco y cuando no, no lo traen, se ponían de civil y votaban por el adulto mayor; imagínate todos esos días ellos ya iban ganando en voto y el mero domingo, pues los que no éramos de la alcaldía llevábamos nuestro propio voto o el voto diferente, realmente consciente el voto dado pero verídico del ciudadano, no manipulábamos nosotros, tectleábamos y nadie se daba cuenta que ellas estaban votando por el adulto mayor o por el incapacitado y hasta se llevaban a la familia del adulto mayor o por el incapacitado a votar, eso también es muy negativo, muy nefasto ¿cómo es posible que existe los Comités Ciudadanos y que esta todo viciando?, yo considero que si saben que si se dan cuenta, pero les conviene a las autoridades hacer eso para seguir ganando, seguir ganando la alcaldía, seguir ganando las colonias y estar manipulando, es el poder tan nefasto de ellos, es el poder el dinero que ellos tienen y los programas sociales que en ese momento ellos aplicaban, súper nefastos,

votar días antes del domingo y que sea alguien integrante que se parte de un gobierno local”

¿Con la votación electrónica, tú tomaste un curso en línea de los Comités?

“Bueno, siempre me ha gustado ayudar a la gente, nunca he estado esperando a que me den una chamba, un trabajo, un empleo, un hueso, como todos los que están ahí en los primeros cinco lugares acaparan para ver si les dan trabajo, todo mundo tiene derecho a tener un trabajo, pero esto es honorífico y a mí me gusta cómo se trabaja honoríficamente, porque si vas hacer el trabajo verdaderamente lo haces. Ahora los cursos que se dieron, porque también tomamos cursos en instalaciones de las preparatoria a nivel medio superior que nuestras preparatorias que fundó nuestro actual presidente Andrés Manuel López Obrador también tomamos cursos, pero es importante la actualización, si nosotros no tomamos esos cursos pues como vamos en un momento dado a saber todo el campo tan grande que hay para aplicar y gestionar al ciudadano, es muy importante eso estarse actualizando en los cursos. Mis compañeros no iban, pero eso ya era su responsabilidad”.

¿Qué opinas del Presupuesto Participativo?

“El presupuesto participativo, también fue manipulado porque se llevaba como te digo a los vecinos que tenían programas sociales por parte de la delegación, se trataba de llevar también a la familia que los vecinos fueran, se daba muy poco voto, a la gente realmente no le interesaba votar por el Presupuesto Participativo porque veían que realmente no se aplicaba, ellos pedían una cosa y los cinco puntos que aparecían en el cartel ese domingo que se iba a votar en la colonia, porque a la gente le gusta ir a votar

en su colonia, no le gusta ir a votar a otro lado, que la acarren al metro, decía la gente “y quien propuso esos cinco puntos, cuando nos preguntaron”, efectivamente nosotros nos dábamos cuenta, ni a nosotros mismos que éramos los demás integrantes nos avisaban ya te ponían todo ya hecho, aquí ya está y lo que ellos decidieron, y ellos le decían a la gente “tu vas a votar esto... para que gane esto...” y no obligamos a la gente porque vamos a decir...”entonces también a la gente también le gustaba”, no, no, a la gente que tenía programas sociales y por temor votaban por las primeras cinco integrantes les decían casi casi las obligaban por ese rubro de Presupuesto Participativo. Hay cosas más importantes en la colonia como es: el bacheo, las calles están llenas de baches, las calles están muy oscuras hace falta demasiada luz, ese Sendero seguro que un momento fue aplicado y gestionado por Comité Ciudadano porque eso fue, por Comité Ciudadano faltaron muchas calles en las que no se aplicó que son las más cercanas a entradas y salidas de estaciones de metro para entrar a tu colonia y quedaron oscuras. Entonces, siempre hizo falta algo más importante que va a tener mucho que ver con la seguridad de la gente, pasar por calles donde estén las podas de árbol, que poden los arbolitos, no que los talen, que los poden porque a veces los arbolitos están tan altos que tapan la luz de la lámpara que los poden, que estén perfectamente iluminadas las calles, que hagan el bacheo, que hagan el desazolven, verdaderamente es una desgracia que se inunden las calles y que la gente tenga que entrar a su colonia y se meta el agua a tus zapatos y te llega el agua a veces arriba del tobillo, no desazolvan, nada más desazolvan un piquito por allá un piquito por acá, pero no quieren gastar tanto presupuesto que se da a la delegación independientemente del que se de en el Presupuesto Participativo no se ven muchos

resultados, la rayitas blancas las rayitas amarillas son muy importantes el balizamiento pero es más importante el alumbrado, la seguridad, el bacheo, el mantenimiento a unidades habitacionales, muchas las pintas pero se filtra el agua, o sea hay cosas más importante que la gente necesita para vivir, porque todo lo que tú necesitas en esta vida y afuera, es que tu tengas una buena calidad de vida que la delegación realmente trabaje y que en lugar de estar utilizando el proyecto de Presupuesto Participativo y el presupuesto para decir “ya lo hice” que hagan su propio trabajo y que de resultado ese presupuesto verdaderamente”.

”Una de las nociones más importantes de la democracia es que la gran mayoría de las personas de un grupo o comunidad...sean participes de la toma de decisiones: Lorenzo Còrdova

Funcionarios piden defender programas sociales

GDF "tira línea" a comités vecinales

Presumen Red Ángel integrantes del gabinete en reunión privada

Rafael Montes

rafael.montes@eluniversal.com.mx

Convocados por la Secretaría de Educación del DF, la Procuraduría Social y la Dirección General de Regularización Territorial, integrantes de los recién electos Comités Ciudadanos acudieron el pasado martes a una "reunión de trabajo" en la que los titulares de estas tres dependencias del gobierno capitalino los llamaron a organizarse y defender los programas sociales que se otorgan a través de la administración local.

El encuentro, al que asistieron unas mil personas, se llevó a cabo la noche del martes en un salón del sexto piso de Expo Reforma, ubicado en la calle de Morelos. La reunión fue privada y las invitaciones estaban personalizadas.

EL UNIVERSAL pudo ingresar al encuentro, al cual convocaron a ciudadanos registrados por la Procuraduría Social debido al trabajo de campo que realiza en unidades habitacionales.

La primera en tomar la palabra fue Dione Anguiano, titular de la Procuraduría Social. La funcionaria enumeró los beneficios de los programas sociales del gobierno, y luego expresó: "Si se los quiero decir claramente: la única manera de que aquí sigan existiendo todos los programas del gobierno, es que siga gobernando el PRD; se los puedo asegurar".

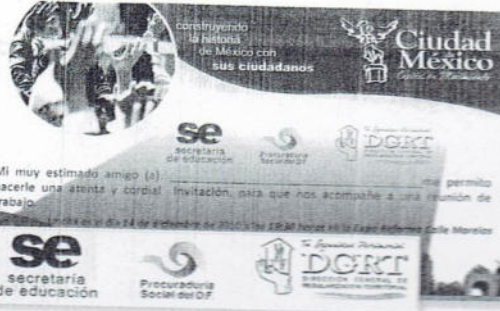
Posteriormente, vino el discurso de Alfredo Hernández Raigosa, director general de Regularización Territorial del DF, quien dijo que "en la ciudad de México, los comités vecinales tienen que defender una cosa que no hay en todo este país, se llama política social (...). ¿Por qué debemos, desde el comité vecinal, defender esa tarjeta? Porque no la hay en ninguna parte del país".

El funcionario también detalló cómo defender los programas sociales del gobierno del Distrito Federal.

"Tenemos que exigirle al gobierno, a la Asamblea Legislativa y a la Cámara federal que siga habiendo los suficientes recursos para que esa manzana siga recibiendo la política social del gobierno de la ciudad y que no vaya a venir alguien y nos empuje y toda esta conquista que con su voto lograron todas y todos ustedes se vaya al bote de la basura".

Hernández Raigosa dejó el micrófono a Mario Delgado, secretario de Educación, quien explicó en qué consiste la Red Ángel —la cual engloba toda la política social del Gobierno del DF— y advirtió que esos programas no son eternos.

"Este programa es único en América Latina. Y para esto nosotros nos tenemos que organizar porque no crean que van a durar para siempre, tenemos que defenderlo, pero yo estoy seguro que la Red Ángel va a continuar, que la política social del gobierno va a durar todavía muchos años", dijo.



CONVOCANTES. La invitación lleva el logotipo de tres dependencias: la Secretaría de Educación, la Procuraduría Social y la Dirección de Regularización Territorial



EL ENCUENTRO. Un salón en Expo Reforma fue la sede de la reunión entre integrantes de comités vecinales y funcionarios del gobierno capitalino



Este programa [Red Ángel] es único en América Latina. Y nos tenemos que organizar porque no crean que van a durar para siempre"

Mario Delgado, secretario de Educación



No vaya a venir alguien y nos empuje y toda esta conquista, que con su voto lograron todas y todos ustedes, se vaya al bote de la basura"

Alfredo Hernández Raigosa, titular de la DGRT



www.eluniversal.com.mx



video Observa imágenes del encuentro de líderes vecinales con funcionarios



La única manera de que aquí sigan existiendo todos los programas del gobierno es que siga gobernando el PRD; se los puedo asegurar"

Dione Anguiano, procuradora social del Distrito Federal



"Creemos que las cosas que tenemos, pues son para siempre o ya las ganamos, y fíjense que no, que lo que tenemos en la ciudad hay que estarlo defendiendo de manera permanente", advirtió.

Delgado añadió que los integrantes de los comités acudirán a la Escuela de Administración Pública del DF.

¡PEDIMOS VIVIR MEJOR!

En nuestra Delegación de acuerdo con los resultados arrojados por el Censo 2010 tenemos una población total de 430,978 habitantes.

Tenemos la carencia de servicios públicos pues hay un total de:

- *134,793 viviendas y solamente:
- *118,348 tienen electricidad,
- *117,789 cuentan con drenaje,
- * 55,152 tienen computadora y
- * 37,073 cuentan solo con un dormitorio.

Es decir, padecemos de hacinamiento la falta de servicios públicos y un lugar digno donde vivir.

¡EXIGIMOS GASTAR BIEN NUESTRO PRESUPUESTO!

PRESUPUESTO DELEGACION 2011	COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DE PUEBLO	DISTRIBUCION POR CADA COMITE CIUDADANO
\$ 1,554,129,898	80	582,799

VIGILA EL GASTO EN LA COLONIA Y LA DELEGACION

Acción Comunitaria esta integrada por:

Alfonso Ramírez Cuéllar, Tito Heredia, Tere Fierro, Francisco Juárez Tere Meléndez, Gabriel Rosas, Elsa Pérez, José G: Martínez, Maru Ponce, Uriel Vargas, Sofía Chacón, Amparo Medina y muchos (as) mas".

Las oficinas de ACCIÓN COMUNITARIA se encuentran ubicadas en:
Calle Sur 107 no. 1112
Primer piso
Col. Aeronáutica Militar
Tel. 5552-8396
E-mail: accioncomunitaria1@gmail.com



* Cuadro Anexo 3 (Folleto Acción comunitaria)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN
VENUSTIANO
CARRANZA

VENUSTIANO CARRANZA



Vecino:

**Porque TÚ lo elegiste,
REHABILITAMOS LA
RED DE
DRENAJE**

en la colonia

Aviación Civil
Ampliación

Presupuesto Participativo 2014



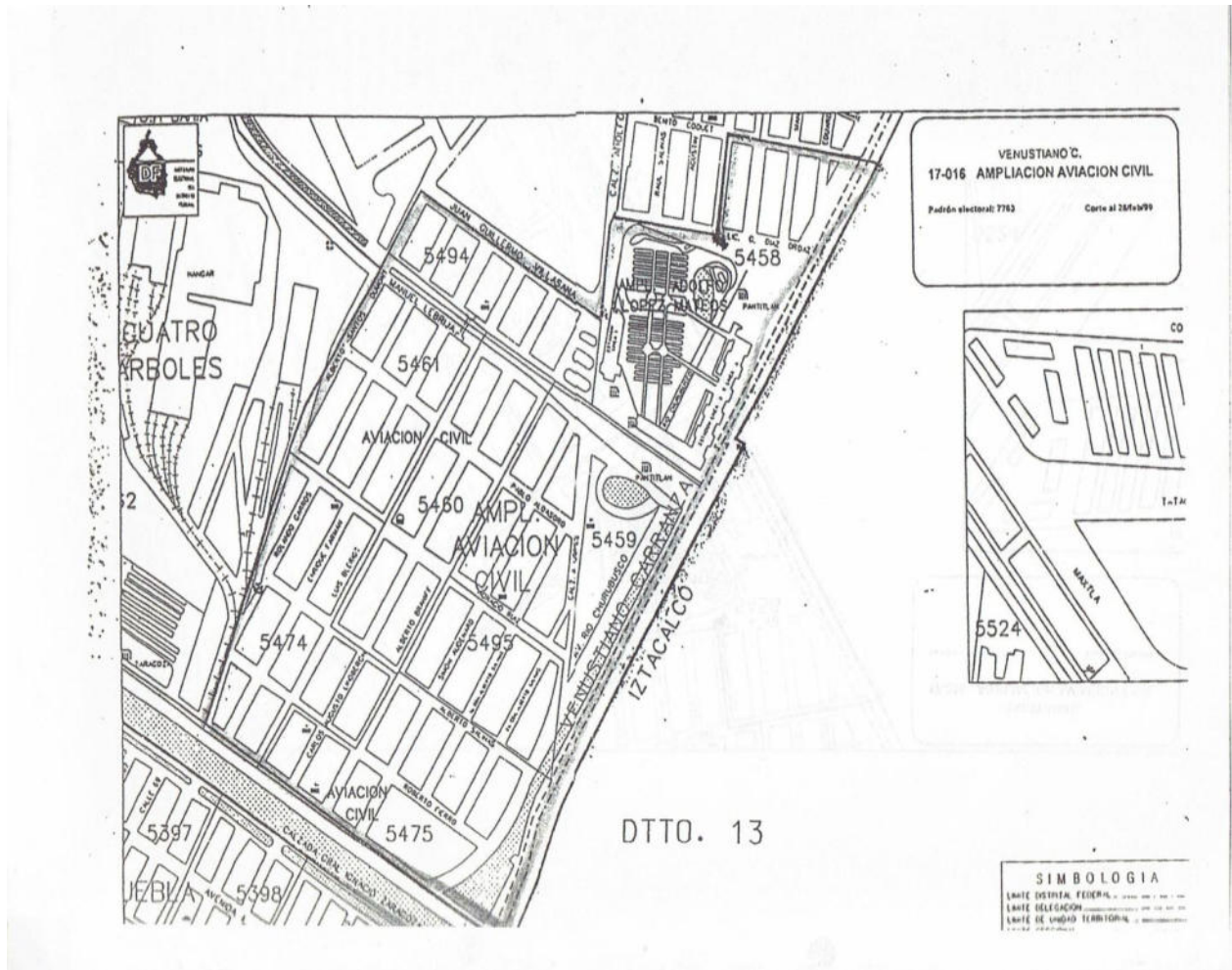
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



*Cuadro Anexo 4 (Folleto delegacional)



*Cuadro Anexo 5 (Folleto Gobierno Federal)



*Cuadro Anexo 6 (Secciones electorales de la colonia)



"2013, Año de Belisario Domínguez"

Comisión de Participación Ciudadana

Ciudad de México, 02 de abril de 2013

**COORDINADORES INTERNOS E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS
CIUDADANOS EN VENUSTIANO CARRANZA
PRESENTES**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, tiene el honor de extenderle una atenta invitación para asistir al **Primer Foro General de Participación Ciudadana en el Distrito Federal «Construyendo Ciudadanía de Grandes Alcances»**, que se llevará a cabo el día 14 de abril de 2013 a las 9:00 horas, en Expo Reforma CANACO, ubicado en Morelos # 67, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

Por lo cual, es muy importante contar con su valiosa asistencia, pues su colaboración nutrirá la visión sobre los retos subsistentes en asuntos públicos, fundamentados en las políticas de gobierno: a fin de instrumentar una Participación Ciudadana de grandes alcances y beneficio social.

Por tal motivo, con el apoyo de las instancias políticas centrales y delegacionales, académicos, órganos autónomos y la ciudadanía; se expondrán las propuestas tendientes a sustentar los preceptos que reconfigurarán el marco normativo que rige la Participación Ciudadana en nuestra Ciudad. Es por ello que solicitamos respetuosamente, realice a la brevedad el preregistro de su asistencia en la siguiente dirección electrónica www.1participacionciudadanaaldf.com.mx

Sin otro particular, externamos nuestro profundo agradecimiento en espera de contar con su inapreciable asistencia y deseamos sea depositario de nuestro más respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

Confirmación: Para mayores informes comunicarse al teléfono 51 30 19 00 extensión 3116 de 10:00 a 15:00 horas o al correo electrónico: enehernandez@aldf.gob.mx

Gante N° 15, Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06010, México D.F.

*Cuadro Anexo 7 (Invitación de la ALDF)

